
Anales del Instituto Nacional de Previsión

Administración: Sagasta, 6, Madrid.

EL GENERAL MARVÁ

(Reproducimos del número extraordinario del Boletín Oficial del Ministerio del Trabajo, consagrado al homenaje al ilustre Presidente del Instituto Nacional de Previsión, la notable biografía que le dedica D. Alvaro López Núñez.)

CUMPLIENDO el honroso encargo que la Comisión organizadora del homenaje a D. José Marvá y Máyer nos ha confiado, atenta más a nuestra constante relación con este ilustre patricio que a los escasos méritos con que podemos acometer la labor de biografíarle, tomamos hoy la pluma deseosos de contribuir en la medida de nuestras fuerzas a esta patriótica empresa con que el Ministerio de Trabajo quiere festejar a uno de sus Jefes más preclaros. Aquellas palabras de Menéndez Pelayo: «tengo por una casi impertinencia el hacer la biografía de los vivos, y cuando éstos son estimados y poderosos, la impertinencia toma visos de adulación», no son, por lo tanto, aplicables en el caso presente; en razón de debida obediencia escribimos estas páginas, y estamos muy tranquilos en cuanto se refiere a la pureza de nuestra intención, conocidos como son en toda España, y aun fuera de ella, los altos merecimientos de Marvá, que nos ponen a cubierto de la fea nota de aduladores.

Inexcusables exigencias de la organización del homenaje nos han obligado a realizar esta labor en pocos días, lo que, amén de

la modestia del autor, explicará la deficiencia de la obra, y la necesidad de que sea benévolamente juzgada. Constreñidos así a reducir, bien a pesar nuestro, los límites de esta biografía, podríamos recordar ahora lo que de los blasones de Carlos V dice elegantemente la inscripción de Arias Montano en el enterramiento imperial escurialense: *Quot locus cepit angustior.....* «No todos, sino los que cupieron en este estrecho recinto.»

Para componer la presente biografía y garantizar la veracidad de lo que en ella se ha de decir, hemos procurado utilizar las fuentes de información que nos parecen más auténticas, a saber: la hoja de servicios militares del Sr. Marvá, la colección del *Memorial de Ingenieros*, las actas de las sesiones del Instituto de Reformas Sociales y del Nacional de Previsión, y otros documentos oficiales de las Corporaciones a que ha pertenecido o pertenece el biografiado. Complemento de esta documentación auténtica ha sido la información directa de amigos, compañeros y discípulos del Sr. Marvá y las noticias de propia ciencia del autor.

* * *

D. José Marvá y Máyer nació en Alicante el día 8 de enero de 1846, siendo hijo de D. José Marvá y Serra y de D.^a Cayetana Máyer García. Su padre fué también militar, y tomó parte activa en la primera guerra civil, interviniendo en muchos hechos de armas, en los que supo siempre cumplir su deber y acreditar su valor, en ocasiones con efusión de la propia sangre. También por su madre descende Marvá de militares, pues el padre de aquella señora, D. José Máyer, de origen suizo-alemán, fué Teniente Coronel de suizos, grande amigo y compañero de Reding, participó activamente en muchas de las acciones de la guerra de la Independencia, y fué herido en la gloriosa batalla de los Arapiles. El padre de Marvá había nacido en Calaf (Barcelona), y la madre, en Villafranca del Bierzo, de tierra de León.

A los pocos meses de nacer, José Marvá pasó con su familia a Huesca, donde aprendió las primeras letras con el maestro Sr. Coronas, del que aún conserva gratísimo recuerdo. La profesión de su padre le llevó a peregrinar por varios puntos del Alto Aragón, instalándole finalmente en Madrid, donde realizó los estudios complementarios de la primera enseñanza, hasta el año 1861 que ingresó en la Academia de Infantería de Toledo. Allí cursó con sin-

gular aprovechamiento los estudios de la carrera militar, siendo discípulo predilecto del entonces Capitán Profesor de aquella Academia, D. Fernando Primo de Rivera, primer Marqués de Estella. Terminados los estudios, en junio de 1864, pasó a practicar en el Regimiento de la Constitución.

En septiembre del mismo año, previo examen satisfactorio, ingresó en la Academia especial de Ingenieros de Guadalajara, donde permaneció hasta 1869. En ella se distinguió Marvá como alumno aventajadísimo, recibiendo las enseñanzas que allí daba un cuerpo selecto de Profesores, entre los cuales figuraron los grandes matemáticos Garín y Cachafeiro, de impecable memoria en la Ingeniería militar. Estando en la Academia de Guadalajara ascendió a Subteniente de Infantería, alcanzando el empleo de Teniente de Ingenieros en septiembre del siguiente año. Habiendo sido destinado al segundo Regimiento de este Cuerpo, en septiembre de 1869 formó parte de una columna que se batió en Despeñaperros contra los insurrectos, operando con ella en diversos puntos del Reino valenciano, y alcanzando, por méritos de guerra, en aquella ocasión, el grado de Capitán de Ejército.

En abril de 1870, al ser nombrado Ayudante de Profesor de la Academia de Ingenieros, puede decirse que Marvá encontró el camino real de su vocación de maestro, para la que tuvo siempre, y conserva hoy, condiciones insuperables. Al ascender a Capitán de Ingenieros, por antigüedad, en marzo de 1874, fué nombrado Profesor de la misma Academia, en la que permaneció hasta el año 1887, formando parte de un Profesorado en que tuvo por camaradas a Ingenieros tan esclarecidos como Lallave, Ugarte, Banús y Bruna, que han dejado en aquel Centro de enseñanza militar huella perdurable.

Ya queda indicado que Marvá aportaba a su cargo de Profesor una vocación decidida por la enseñanza y una aptitud especialísima para ella, así natural como adquirida. La formación matemática de Marvá ha dado siempre a todos sus trabajos un orden, una claridad y una precisión, que si en todas las manifestaciones del pensamiento son cualidades de gran valer, en la enseñanza pueden considerarse como de absoluta necesidad. Hay, en lo que pudiéramos llamar sistema pedagógico de Marvá, una cualidad moral de primera fuerza, a saber: el propósito firme de no tratar asunto alguno sin haber llegado previamente a dominarlo. Para cualquier trabajo de enseñanza, lo mismo en la cátedra sistematizada que en la información, en la conferencia circunstancial, en el escrito de periódico o de revista, o en el dictamen administrativo, Marvá se

ha preparado siempre con la firme voluntad de llegar, si fuese posible, a lo que vulgarmente se denomina agotamiento de la materia. Para salir airoso en la enseñanza de las asignaturas que explicó en la Academia de Guadalajara, que fueron, especialmente, las de los cursos de Construcciones y de Ferrocarriles, Marvá comenzó por estudiar y practicar toda la serie de conocimientos que aquellas complejas disciplinas exigen, desde los elementales trabajos del oficio, hasta las más elevadas concepciones científicas de las ciencias aplicadas. Le eran familiares las más recientes doctrinas que respecto a su profesión andaban en los libros y revistas de la especialidad; y en el aspecto práctico, nunca desdeñó los menesteres más humildes y molestos. Conoce Marvá como pocos lo que pudiera llamarse «biología de las herramientas», y así, es un encanto oírle hablar, por ejemplo, de la labor de la lima o de la función, casi social, de las ensambladuras de la carpintería. Ganoso de penetrar hasta el fondo en estos conocimientos prácticos, Marvá pasaba largas horas en los talleres, manejando como un obrero las más rudimentarias herramientas, y mil veces se le vió, con el blusón del fogónero sobre el brillante uniforme, ocupar un puesto en las locomotoras de la línea de Madrid a Zaragoza y Alicante, practicando las más rudas operaciones del maquinista y del fogonero, y escudriñando, con curiosidad científica, hasta lo más profundo de la estructura mecánica de la tracción. En la misma Academia aprendió, practicó y enseñó el oficio de litógrafo, desde los elementales trabajos de graneo de una piedra hasta los más pulidos de dibujo a lápiz y grabado artístico. Aun hoy mismo, no obstante su edad avanzada, realiza Marvá funciones mecánicas en el campamento de Retamares, cumpliéndose en él así aquella hermosa doctrina que el insigne Palacio Valdés aplica al trabajo manual: «Yo presiento que la sociedad se convencerá, más tarde o más temprano, de esta verdad, que no es nueva, sino muy antigua: la dignidad del trabajo manual y su absolutá necesidad para regenerarnos. Recordad que los sacerdotes y los obispos, en los primeros tiempos del Cristianismo, no se desdeñaban de ejercer un oficio manual, y no eran, por eso, menos santos y menos sabios que los actuales. Llegará un día en que volverá a fructificar esta noble verdad cristiana, y en ese día no habrá sobre la tierra dos castas que se contemplan con temor y odio: la de los intelectuales y la de los braceros. Todos acercaremos nuestras manos a la madre tierra para pedirle el pan de cada día; todos levantaremos nuestra cabeza al Cielo para pedirle la luz que ilumine nuestras almas.»

Con ésta plausible preparación se sentaba Marv en su silla de maestro para realizar la funcin de enseanza, en la que tena como norma de exposicin la de dar sus lecciones con el pensamiento puesto en el alumno de mayor ignorancia y torpeza. Con esto consegua una mayor eficacia pedaggica, aprovechable para toda clase de entendimientos, as los retrasados, a quienes especialmente se dirigi, como los ms luminosos y perspicaces.

En el orden prctico de la exposicin, gusta Marv de un sistema sinptico, presentando las ideas en unidad de conjunto y en una variedad metdica y seriada. Concomitante con este procedimiento, es el de graficismo a que Marv se siente atrado hasta en la conversacin ordinaria. En esto revela constantemente su vocacin de constructor, as en lo material como en lo ideolgico, es decir, que este Ingeniero aplica la proyeccin en planos y croquis hasta a los ms elevados conceptos metafsicos. Otro eminente Ingeniero, D. Eduardo Saavedra, dijo que Marv posea el don, o, mejor dicho, el buen gusto necesario para escoger los procedimientos grficos ms elegantes y adecuados. Favorece esta tendencia su gran pericia en el manejo del lpiz, que en sus manos es instrumento muy elocuente. Discpulos suyos de aquella poca que conservan el ms grato recuerdo del preclaro profesor y pregonan hoy sus mritos de enseanza, son, entre otros, los Generales Vives, Rodrguez Mourelo, Latorre, Moreno y Gil de Borja, Garca Roure, Los Arcos, Mayanda, Moreno Esteban, Avils, y los Coroneles Tafur, Alexandre, Sojo, Sala, Montoto, Angosto....., discpulos que son un elogio vivo del maestro.

En 1882 public Marv su obra *Clculo de cerchas sin tirantes*. De esta publicacin puede decirse que marca una etapa importante en la vida cientfica del autor, porque ella fu causa ocasional de que Marv compusiese su *Mecnica aplicada a las construcciones*. El ya citado Ingeniero Sr. Saavedra, espritu enciclopdico del linaje de los Echegaray, Costa, Cajal y Menndez Pelayo, fu, por decirlo as, el estimulante que movi a Marv para acometer la redaccin de la *Mecnica*. «Cbeme, en la composicin de este libro, cierta responsabilidad que, lejos de abrumarme, me envanece»—dice Saavedra en el prlogo de la primera edicin—. Y aade: «Hace ya algunos aos, llevado de mi aficin a estudios que han ocupado lo mejor de mi vida, analizaba un notable trabajo del distinguido Profesor de la Academia de Guadalajara, y conclua yo diciendo: «Los alumnos de las Escuelas y los Ingenieros de diversos ramos carecen de un libro dond puedan consultar los casos que presenta diariamente la prctica, aunando la sencillez

al último adelanto de las teorías. Profesores como el Sr. Marvá están llamados a llenar este vacío». No cayó mi excitación en campo estéril, y hoy puede disfrutar el público estudioso de una obra especialísima en su género. El autor, a quien son familiares los desarrollos analíticos, y que posee el don, el buen gusto, podemos decir, necesario para escoger los procedimientos gráficos más elegantes y adecuados, se ha ejercitado no poco en la experimentación de las propiedades físicas de los materiales; y todo este caudal, unido al que suministra la diaria tarea del magisterio, ha producido la obra que tengo la inmerecida honra de encabezar con estas líneas. En ella se huye de cálculos complicados que fatigan al alumno y molestan al ingeniero encargado de la redacción de un proyecto, y se emplean, al lado del procedimiento detallado, métodos abreviados, sin perjuicio de la exactitud, buscando relaciones fáciles de retener en la memoria, mediante las cuales se llegue directa y rápidamente al término del problema. El Sr. Marvá, hombre que antes de enseñar ha proyectado y construido mucho, conoce mejor que nadie la importancia de los pormenores, y no los ha escaseado. En casi todos los libros de mecánica aplicada se atiende al conjunto de una obra, sin fijarse en los medios de enlace o de apoyo, que se abandonan al arbitrio del práctico, aun cuando son condiciones esenciales sin las que todo cálculo reposa en el vacío; aquí, bien al contrario, se encontrará un arsenal inapreciable de elementos para proyectar con acierto las dimensiones de cuerdas, cadenas, rodillos, articulaciones, pernos, tornillos y roblones. También se hallan suficientemente explanados los importantísimos experimentos con que ha sido confirmada la teoría matemática de los límites de carga permanente dada por Poncelet en su inimitable *Introduction à la Mécanique industrielle*, así como aquellos otros cuyo fin ha sido aquilatar el nuevo modo de considerar la acción de las masas pulverulentas. Y si se mira el gran caudal de tablas de todas clases, así de datos como de resultados, a cada paso intercaladas, se vendrá a conocer cómo en un solo libro tiene el ingeniero un tratado doctrinal y un manual o vademécun de manejo diario. Donde el sistema de tablas no alcanza, como en las armaduras y en las bóvedas, el autor propone y calcula tipos de los cuales se pueden deducir las dimensiones de obras análogas por los métodos de transformación anamórfica. En lo relativo al empuje de tierras, acepta los resultados de las investigaciones más recientes; pero en las bóvedas se atiene a las curvas de presión hipotéticas, cuyo uso ha tomado carta de naturaleza, no obstante ser tan empírico. A pesar de mi ya antigua

preferencia por los métodos que hacen entrar las bóvedas bajo el dominio de la teoría de la elasticidad, cuyo imperio en la ciencia del ingeniero debe ser absoluto, reconozco la prudente reserva con que el Sr. Marvá se ha abstenido de adoptar un camino que reprobaban aún escritores de nota, y que no conduce a resultados de sencilla y rápida aplicación a la práctica. Tal vez esté llamado a trabajar en este sentido y a alcanzar con ello nuevos lauros el mismo oficial que tanto honra a la esclarecida insignia de las torres de plata.

De esta obra se han hecho cinco ediciones. Es conocida y elogiada extremadamente por los entendidos en estas materias, y sirve de texto insustituible en muchas Escuelas de Ingenieros, así en Europa como en América.

Por méritos científicos ascendió Marvá a Comandante de Ejército en 1877, recompensándosele así por su obra *Tracción en vías férreas*, de la cual se hizo oficialmente un público elogio, disponiéndose por el Gobierno que se imprimiera por cuenta del Estado y se regalase la edición a su autor, a la vez que se declaraba de texto este libro en la Academia de Ingenieros, haciendo además especial mención de tales acuerdos en la orden general del Cuerpo para estímulo de todos. Aquella obra fué premiada en la Exposición Universal de París de 1878.

En mayo de aquel año Marvá contrajo matrimonio en Martos con doña Ignacia de Iturriaga y Serrano, dama de acendradas virtudes, perteneciente a una de las más ilustres familias de aquella tierra, y descendiente directa también de la noble casa infanzona de los Iturriagas, de Durango, en el señorío de Vizcaya. Con esta excelente señora constituyó Marvá un hogar dichoso, modelo de perfección cristiana. No ha dado el cielo sucesión a este matrimonio; pero el natural efusivo y paternalmente generoso de Marvá ha podido tener eficaz derivación hacia otros cercanos parientes, que le aman y veneran, con quienes ha hecho oficios de padre.

Tres años más tarde, en 1881, ascendió Marvá a Teniente Coronel de Ejército por razón de sus servicios en el profesorado; y, por su aplicación, laboriosidad y mérito que contrajo escribiendo la obra titulada *Resistencia de materiales*, según se dice en su hoja de servicios, fué agraciado con el grado de Coronel en marzo de 1883, ascendiendo por antigüedad a Comandante de Ingenieros en septiembre del año siguiente. También, como recompensa reglamentaria por el ejercicio del profesorado, se le concedió en 1887 el empleo de Teniente Coronel de Ejército.

Sirvió después en la Dirección general de Instrucción militar,

ocupando diversos puestos en el Ministerio de la Guerra, hasta marzo de 1890, en que fué trasladado al Segundo Regimiento de Zapadores Minadores. En este puesto Marvá destacó su personalidad como en todas partes; y al encargarse, en calidad de Jefe técnico, de las Escuelas prácticas del Regimiento, cuidó de imprimirles un carácter nuevo, en consonancia con las exigencias científicas de la guerra moderna; en lo relativo a las obras, marcó pautas muy precisas a los encargados de hacerlas y creó el Campamento de Retamares, en terrenos próximos al Campo de tiro de Carabanchel, dotándole de los edificios necesarios para sus fines. En 1895 pasó a la Comandancia general de Ingenieros del Primer Cuerpo de Ejército, como Secretario.

En octubre de aquel mismo año fué destinado a la Isla de Cuba como Ayudante de campo del Comandante general Subinspector de Ingenieros. En la plaza de La Habana llevó a cabo Marvá, como Director e Inspector de las baterías de costa, trabajos dignos de todo encomio, no sólo en lo propiamente relativo a la técnica de ingeniería, sino también en lo que pudiera llamarse «política de la guerra colonial»; pues, formando parte de la Junta de defensa de La Habana, contribuyó de modo eficacísimo a reforzar los pocos elementos con que allí se contaba para resistir la ofensiva de los Estados Unidos, que ya se vislumbraba en aquellos tiempos, de triste recordación para nuestra Patria. Los trabajos agotadores que allí realizó Marvá sin tregua ni descanso, poseído de actividad febril, fueron causa de la enfermedad que tanto le ha aquejado después y que ha requerido una intervención quirúrgica, de cuyas consecuencias hoy se resiente todavía.

Promovido al empleo de Coronel, por antigüedad, en febrero del año siguiente, regresó a la Península, donde se le nombró Vicepresidente de la Comisión de estudio de los Parques regimentales de Ingenieros, pasando en julio siguiente a Comandante principal del distrito de las Islas Baleares. En marzo de 1897 fué nombrado Comandante de Ingenieros de la plaza de Badajoz, sin perjuicio de continuar trabajando en las Comisiones de estudio a que pertenecía, y en abril siguiente se le encomendó la organización del Laboratorio del Material de Ingenieros.

Obra principal de Marvá es este Laboratorio creado por Real orden de 22 de abril de 1897, refrendada por el que a la sazón era Ministro de la Guerra, D. Marcelo de Azcárraga. Ya queda indicado que, siendo Marvá Profesor de la Academia de Guadalajara, cuidaba muy especialmente de las enseñanzas prácticas, tan necesarias al estudiante de Ingenieros. Allí realizó con sus alumnos

muchas pruebas de hierros, aceros, maderas y minerales varios, de los que se emplean como materiales en la construcción. Con este antecedente satisfactorio, el Ministerio de la Guerra quiso, en 1885, crear el verdadero Laboratorio; pero graves dificultades en cuanto al emplazamiento, por carecerse de solar necesario, frustraron tan loable intento. Más tarde, al construirse el magnífico Hospital Militar de Carabanchel, se preparó en él un pequeño Laboratorio de ensayo de materiales, donde se realizaron numerosas pruebas con éxito felicísimo, pues se le había dotado de buenos elementos, que después fueron incorporados al Laboratorio que hoy existe en Madrid. Madura de este modo la idea, se creó, en 1897, como hemos dicho, el Laboratorio; siendo Ministro el Teniente general Azcárraga, y Jefe de la Sección de Ingenieros, el General Luna, nombrándose a Marvá, en comisión, Jefe del nuevo Centro, cargo que ocupó en propiedad en septiembre del mismo año. Aportaba Marvá a este destino, amén de su notoria competencia científica y técnica, y su experiencia de Ingeniero constructor, los especiales conocimientos que, en lo tocante a organización y funcionamiento de los laboratorios, había adquirido en sus minuciosas visitas a los más importantes de Europa; y, desde el primer momento, dedicó una singular devoción al Laboratorio, al que siempre ha considerado como una de las predilectas obras de su vida.

El Laboratorio, espléndidamente instalado en el ángulo de la calle de la Princesa y la Ronda del Conde Duque, en esta Corte, fué construído en poco más de un año por los peritísimos Ingenieros militares D. Francisco Díaz Doménech y D. Juan Montero Esteban. Consta de un edificio principal trazado con sobrio estilo, no exento de belleza y elegancia, galerías de máquinas, pabellones para la central eléctrica y diversos servicios, almacenes y patios. El fin específico de esta institución, primera de su clase en España, de la que es honor tanto como del glorioso Cuerpo de Ingenieros militares, es el estudio metódico y completo de los materiales de construcción mediante el examen de sus características físicas, químicas y mecánicas, así como la elaboración, prueba y experiencia de explosivos, cebos y mechas de uso en la práctica de la ingeniería militar, menesteres estos últimos por los que, hasta la fundación del Laboratorio, era nuestra Patria tributaria de la industria extranjera. Para ello se le dotó del material más perfecto, mereciendo citarse, entre sus magníficas instalaciones, las de Radiografía y Metalografía, con las que se han hecho exquisitos trabajos en estas ramas de las ciencias aplicadas. Asimismo;

se ha cuidado siempre de destinar al Laboratorio personal selectísimo, como correspondía a una institución de elevada conceptualización científica y de técnica muy trabajosa que requiere, en los que han de practicarla, especiales condiciones de vocación y celo profesional.

Aunque parezca una paradoja, hemos de decir que el Laboratorio no ha sido sólo laboratorio. El espíritu pedagógico de Marva no poda desdenar los grandes elementos que para la enseanza y el progreso de la ciencia se acumulaban en aquel Centro, as en hombres como en cosas; y desde el primer momento de la fundacin, y sin detrimento alguno de sus fines propiamente experimentales, la convirti en una verdadera escuela prctica y de investigacin, donde pudieran hacerse estudios comparativos y ensayos de procedimientos nuevos. Sus puertas han estado y estn siempre abiertas a los estudiosos, los cuales encuentran en aquellos pabellones y galeras, al lado de las mquinas y herramientas, fotografas, planos, mapas... y abundante coleccin de libros y revistas en todas las lenguas del mundo.

En 1902, siendo Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras pblicas D. Felix Suarez Incln, requiri la colaboracin de D. Jos Marv para los trabajos de reorganizacin de aquel Ministerio, que deseaba dividir, metdicamente, en Secciones, para la mayor eficacia de los servicios. Se le ofreci entonces a Marv el cargo de Jefe de la Seccin de Industria y Comercio del Ministerio, en las condiciones personales que l quisiese establecer; pero, entregado entonces a las tareas del Laboratorio de Ingenieros, de reciente creacin, no quera aceptar nuevos destinos, tan espinosos como la jefatura de aquella nueva Seccin, temeroso de no poder desempearlo cumplidamente. Fu precisa la intervencin del propio Ministro de la Guerra, que a la sazn era el General Weyler, para que Marv aceptase el cargo, aunque con previa renuncia de toda remuneracin, lo que motiv una expresiva Real orden de gracias en favor de Marv y su nombramiento de Jefe Superior honorario de Administracin civil.

La organizacin de la Seccin de Industria y Comercio del Ministerio, llevada a efecto, segn estudios de Marv, por la Real orden de 2 de octubre del ao referido, tiene para nosotros importancia extraordinaria, porque en ella encontramos las ideas directrices de gran parte de la reforma social realizada posteriormente. La base de aquella organizacin, segn se expone en el prebulo de la Real orden, es el siguiente aforismo: «que la prosperidad de los pueblos depende del vigor con que realizan las tres grandes

funciones de la economía social, a saber: producir, transformar y cambiar». «Para totalizar esos factores de la energía nacional—se dice en aquel documento—, hay que orientarlos en direcciones concurrentes, establecer entre ellos relación de mutuo apoyo, darles unidad y armonía, al efecto de que no interfieran y se esterilicen los esfuerzos al agitarse en el vacío. Y esta función ordenadora, ejercida entre límites discretos sobre tan complejos intereses, debe radicar en el Estado, entidad en que no tienen acceso los exclusivismos, las competencias y las escisiones profesionales».... «El Estado—añade—no puede ser agricultor, industrial ni comerciante; pero está obligado a proteger y amparar las iniciativas individuales en la lucha económica internacional.... Para ello es preciso catalogar todas las industrias y conocer su estado de prosperidad o de decadencia. investigar si su producción está en armonía con las necesidades del país, y descubrir los mercados posibles a la salida del exceso; analizar las condiciones actuales de cada industria, calculando su probable desarrollo en lo futuro; precisar las causas que actúan en el atraso de las existentes y en la ausencia de otras que podrían implantarse; coste de los productos y de su transporte; adquisición de primeras materias; relaciones comerciales con otros países; influencia del sistema tributario, de los Aranceles y de la competencia extranjera, etc....» Para conseguir estos fines se proponía el Ministerio crear Consejos o Cámaras consultivas, realizar informaciones técnicas, establecer Museos industriales y comerciales, fomentar la instrucción profesional e instaurar Laboratorios de ensayos y análisis aplicables al afino y mejora de la producción.

No se olvida esta reforma de cuanto atañe a la legislación obrera, a fin de atender a la reglamentación de la seguridad en las industrias, tanto por lo relativo a las prescripciones de higiene, salubridad, evitación de accidentes, etc., en fábricas y talleres, como por lo que se refiere a las medidas de seguridad pública en transportes y canalizaciones eléctricas de alta tensión, en industrias químicas, transporte y almacenamiento de explosivos, evacuación de aguas y residuos de la producción, etc.

Se propone también una reglamentación de los talleres, en que se pacte sobre las horas de entrada y salida del trabajo, de la distribución de los descansos, la organización de cuadrillas y equipos, la medición y comprobación del trabajo por piezas, las bases del salario y las épocas de pago, y los derechos y deberes del personal encargado de la vigilancia del trabajo. A la misma Sección de Industria se le encomienda la estadística del trabajo en sus

manifestaciones de producción, importación, crisis, huelgas, conciliaciones y arbitrajes, etc.

Por primera vez habla el Estado de la función inspectora en cuanto se refiere a la reglamentación del trabajo, afirmando que ésta no tiene valor alguno si no se procura el cumplimiento de las leyes tutelares mediante una vigilancia sostenida: tan imperiosa necesidad se satisface con una buena organización de la Inspección. Marv establece aqu los principios fundamentales de esta gran funcin del Estado, que luego en el Instituto de Reformas Sociales y en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria hara de ser principal preocupacin de nuestro biografiado.

La Seccin, como queda dicho, vena a entender tambin en los asuntos referentes al comercio, llevando a l una funcin protectora, as en lo interior como en lo exterior, en el comercio terrestre como en el martimo, siguiendo los auspicios de una Comisin o Consejo que al efecto se creaba. Igualmente se organizaba el servicio central, con funcin informativa en los Centros del Estado, Cmaras de Comercio, Sociedades instituciones industriales, Sindicatos, etc., y por va de investigacin en publicaciones nacionales y extranjeras.

Para la debida eficacia de esta reforma, Marv pensaba realizar una verdadera seleccin de personal apto, que procediese principalmente de las diversas ramas de la ingeniera civil y de la arquitectura, completndolo con funcionarios de acreditados conocimientos en las ciencias fsico-qumicas, mecnicas, econmico-sociales, higiene y estudios comerciales; y por primera vez se habl entonces de la necesidad de reclutar el personal all donde se encuentre, sin atender a categoras administrativas, y remunerarlo mediante gratificaciones que permitan simultanear los cargos con otros oficiales de los diversos Ministerios: procedimiento este que di despus excelentes resultados en los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsin.

Vicisitudes polticas y administrativas impidieron que la reforma planteada por el Sr. Marv obtuviese toda su eficacia, siendo preciso el transcurso de algunos aos para que las reformas en el Ministerio de Fomento, y despus la creacin del Instituto de Reformas Sociales y del Ministerio de Trabajo, recogiesen gran parte de aquel espritu y lo llevarsen a una realidad fecunda.

De la labor de Marv en el Ministerio dijo en ocasin solemne D. Ams Salvador: «Tuve la fortuna de tropezar con Marv cuando fu Ministro de Agricultura, Comercio y Obras pblicas. Estaba all encargado de organizar cuanto exiga la creacin del Instituto

del Trabajo, y no tengo palabras para encomiar lo que allí hizo, sin dejar ninguno de los muchos otros servicios que tenía a su cargo. Por ello recibió los honores de Jefe Superior de Administración y la Cruz de Comendador de número de la Orden de Alfonso XII, como prueba de afecto de sus jefes, pero no como recompensa: que para eso no bastaban esas gracias.»

En abril de 1903, y mediante Real decreto, refrendado por el que a la sazón era Presidente del Consejo de Ministros, D. Francisco Silvela, fué creado el Instituto de Reformas Sociales, con los fines de «preparar la legislación del trabajo en su más amplio sentido, cuidar de su ejecución, organizando para ello los necesarios servicios de inspección y estadística, y favorecer la acción social y gubernativa en beneficio o bienestar de las clases trabajadoras». El Instituto venía a continuar y a perfeccionar, en natural evolución, la obra de la antigua Comisión de Reformas Sociales, creada por Moret, de acuerdo con Cánovas del Castillo, en 1883, cuando comenzaban a extenderse por España, especialmente en las cátedras universitarias, las doctrinas sociales del intervencionismo del Estado, y de entre los más eminentes de sus hombres, sin acepción de tendencia política, se escogieron los que habían de llevar el peso de la nueva institución social. Para dirigir el Instituto fué nombrado Presidente D. Gumersindo de Azcárate, figurando entre los Vocales, designados por Real decreto, Moret, Hernández Iglesias, Santamaría de Paredes, Maluquer, Villaverde, Melquiades Alvarez, Conde y Luque, Salillas....., sin que faltase una muy calificada intervención de la escuela clásica individualista, ya en su ocaso, con nombres tan esclarecidos como los de Moreno Rodríguez, D. José Echegaray y Manresa. El elemento electivo obrero estaba representado por Matías Gómez Latorre, Largo Caballero, Francisco Mora, Rubio y Serrano, y el patronal, por el Marqués de Comillas, Ruiz de Velasco, Dato y Zulueta. Constituido el Instituto, se llamó a prestar servicio en él a D. José Marvá en abril de 1904, encargándole de la Sección segunda técnico-administrativa, denominada de Inspección, a la que fueron encomendados todos los asuntos referentes a la aplicación, interpretación, cumplimiento y reforma de las Leyes sociales. Al frente de la Sección primera, que tenía a su cargo la Legislación y la Bibliografía, se puso a D. Adolfo Posada, encargándose de la tercera, que era la de Estadística, D. Adolfo Buylla. Para la Secretaría general del Instituto se nombró a D. Julio Puyol, que ya ejercía igual cargo en la Comisión de Reformas Sociales, y para otros cargos más modestos, pero de peso y responsabilidad, se logró reunir un grupo

selectísimo de hombres de saber y de prestigio, que ya, en anteriores trabajos, habían acreditado sobradamente su competencia. Al reorganizarse el Instituto en octubre de 1919, según proyecto de su Presidente el Sr. Vizconde de Eza, fué nombrado Marvá Director general de Trabajo e Inspección.

Marvá fué siempre una de las más firmes columnas del Instituto. Para esta labor social tenía condiciones excepcionales. Era la primera su natural bueno y generoso, que le hacía apto para sentir como propios los dolores y las inquietudes de los demás, mediante un profundo sentimiento de solidaridad, que no es otra cosa que la fraternidad cristiana. Ciertamente que los problemas sociales no se resuelven con movimientos afectivos, ni son siempre problemas de caridad o de filantropía, sino más bien de justicia y de economía, que en la razón, más que en la sensibilidad, han de hallar cimientos; pero es evidente que estas cuestiones que afectan a los derechos de los humildes, frecuentemente menospreciados por los poderosos, se comprenden mejor y se llevan por mejor camino por los hombres sentimentales, y Marvá es uno de ellos. Aportaba además Marvá al campo de la actividad social su profundo conocimiento de la técnica ingenieril, que le había dado una gran competencia en las materias relacionadas con la vida industrial, y no era pequeña ventaja, para tratar los graves asuntos de las reformas sociales, el frecuente trato que Marvá había tenido con patronos y obreros en su larga práctica de proyectista, director y organizador de construcciones. En pocos podría concentrarse tal suma de elementos aprovechables para el estudio y la resolución de los problemas que afectan al mundo del trabajo; y así, los proyectos de reglamentación de la actividad social y de las relaciones entre patronos y obreros fueron todos sometidos a la garantía de su ciencia y de su experiencia. Marvá allí no era sólo un espíritu teórico, aleccionado por el estudio de libros y revistas, que no es poco, sino también un hombre de realidades, formado en la práctica de muchas disciplinas que con la vida social se aparejan; dispuesto siempre a la acción con exuberante dinamismo, no retrocedía ante ningún obstáculo. No sólo estudiaba los asuntos en el gabinete, sino que los llevaba a la observación y a la experiencia objetivas. Visitaba, al efecto, fábricas y talleres, frecuentaba las reuniones obreras o patronales, realizaba viajes nada cómodos, como los de las minas, y desempeñaba, con la mejor voluntad del mundo, las comisiones más difíciles y costosas, como las que se encaminaban a poner paz en los conflictos del trabajo, apreciar condiciones de seguridad, reconocer obras peligrosas, cal-

cular resistencias y otras de análogo linaje. Así hubo de visitar las minas de Riotinto, y las de Villanueva, y las de Almadén, y las de la cuenca Asturiana, y las ruinas del tercer depósito del Canal de Isabel II, después de la catástrofe de su hundimiento, y los establecimientos de la industria panadera de Madrid, y los centros siderúrgicos y metalúrgicos de Vizcaya, y los textiles de Cataluña y Béjar, siempre en contacto con la realidad viviente y atento a las más íntimas palpitaciones de ella... ¡Y aun dirán los enemigos de la reforma social que esta es pura teoría imaginada por los ideólogos que no conocen otra realidad que la de los libros!...

Imposible es hacer aquí un inventario de la obra ingente realizada por D. José Marvá en sus veinte años de diaria faena en el Instituto de Reformas Sociales. Una revista técnica publicó hace años un curioso índice de estos trabajos, formado previo examen de los extractos de las actas del Consejo insertos en el *Boletín* de la Corporación. «El proyecto de Reglamento provisional para el Servicio de Inspección del Trabajo; el de Reglamento de seguridad del trabajo en la producción de energía eléctrica; las Instrucciones a los Inspectores del Trabajo para el régimen de unidad del servicio y las reguladoras de las funciones de Inspección que a las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales incumben; el proyecto de reforma de la Ley de Tribunales industriales; la Estadística anual de accidentes del trabajo; el estudio de la enfermedad profesional; el dictamen sobre el proyecto de reforma del Reglamento de Policía minera, y el relativo a los andamios de seguridad; el Reglamento sobre accidentes causados por electrocución; el estudio de los explosivos de seguridad en las minas que desprenden grisú; el Reglamento particular de seguridad en las industrias eléctricas; el proyecto de Reglamento general de seguridad e higiene del trabajo, y el de clasificación de las industrias insalubres y peligrosas; el trabajo de clasificación de éstas y el de las prohibidas a las mujeres menores de edad y a los varones menores de diez y seis años; el estudio de la Ley de la Silla; las más interesantes mociones y proyectos sobre jornada minera, jornada en industria textil, Tribunales industriales, descanso dominical, etcétera, etc.»

A este enorme repertorio hay que añadir las posteriores tareas nada livianas sobre jornada de ocho horas, reglamentación de los descansos en la industria de la panadería, jornada mercantil, Comités paritarios, etc. Toda la parte de técnica del trabajo de los mencionados asuntos es obra de Marvá: lo concerniente al aspecto jurídico y bibliográfico de tales reformas estaba encomendado, con

otras tareas del mayor interés, al doctísimo Posada, que lo realizaba con sumo acierto.

Pero la obra principal de Marv, y exclusiva suya, ha sido la Inspeccin del Trabajo. A su organizacin, a su direccin y a la conservacin de su espritu ha dedicado D. Jos Marv, durante muchos aos. magno y perseverante esfuerzo. Ya queda dicho que la reglamentacin del cumplimiento de las Leyes sociales se inici con la reforma de los servicios de industria y comercio realizada por Marv, como Jefe de Seccin en el Ministerio que precedi al actualmente denominado de Fomento: all estaban como en germen los principios fundamentales de esta legislacin; pero su desarrollo sistemtico no pudo llevarse a la realidad hasta que el Instituto de Reformas Sociales estableci el servicio de Inspeccin del Trabajo en el ao 1906. La literatura jurdica referente a este servicio, contenida en el Real decreto orgnico de 1. de marzo de dicho ao, y en los comentarios a sus artculos, instrucciones a los Inspectores, etc., es un modelo de documentos de esta ndole. Muchos de sus aforismos y reglas tienen el estilo sentencioso y lapidario de las Ordenanzas militares. «La neutralidad es la mayor fuerza del Inspector, porque colocado entre patronos y obreros, como entre dos toques, ser cogido por ellos si, abandonando la lnea neutra, se inclinara a uno u otro lado...» «Tutelar al obrero no es prohiar sus exaltadas reivindicaciones, sino ejercer la procura de sus derechos sin menoscabo de los del patrono...» «La ignorancia ambiente es el adversario ms temible: la elevada finalidad humanitaria y progresiva de las Leyes tutelares no ha sido aun comprendida por todos los patronos...» «La penuria de las clases proletarias es un enemigo irreductible, porque, roto el equilibrio entre el precio del trabajo y el precio de la vida, las vctimas de ese desequilibrio pugnarn por restablecerlo, aun a despecho de todas las Leyes. Cuando la miseria invade la comarca, y el jornal no basta para el sustento de la familia, el padre acepta la jornada ilegal, la madre soporta el trabajo nocturno y ambos piden para sus tiernos hijos un hueco en el obrador, a trueque de algunos cntimos que acrezcan el haber conyugal. De este modo se plantea al Inspector el triste deber de velar por una adolescencia que, o se atrofia por el trabajo de la fbrica, o se atrofia por el hambre del hogar.» Vase cmo quiere Marv que proceda el Inspector del Trabajo con los patronos y con los obreros. Respecto de los primeros, dice que «el espritu de prudente tolerancia no empece la oportuna intervencin de la energa cuando las circunstancias la aconsejan. Ante los patronos de buena fe cabe indul-

gencia y tolerancia, encaminadas a demostrar que la Inspección no actúa sólo como un instrumento coercitivo. Pero ante las resistencias tenaces y la hostilidad sistemática de los patronos resueltos a violar las Leyes, el Inspector ha de emplear la mayor severidad para hacerlas cumplir y no dejar indefenso al obrero». Para tratar con los obreros recomienda «granjear su adhesión por el trato afectuoso; intuir en sus rudos cerebros la letra y el espíritu de los Reglamentos; atender con paternal solicitud sus reclamaciones; defenderlas cuando sean razonables; frenarlas cuando envuelvan demasía; amparar al débil; resistir al fuerte; ilustrar con el consejo; argüir con la Ley; cumplir, en fin, con energía y paciente longanimidad su noble apostolado a la vez tuitivo y educativo».

La Inspección del Trabajo fué organizada por Marvá, y así funciona, como un delicado instrumento de precisión, apto en todo momento para realizar cualquiera de las funciones que le han sido asignadas. Se mantiene apartada de la influencia política, en el sentido vulgar de esta palabra, y para ello goza de una autonomía que no es óbice para su engranaje administrativo en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria: esta autonomía le es absolutamente necesaria para «alejar de la Inspección toda susceptibilidad que pudiera hacer dudar de su rectitud en la realización de los objetivos que le están encomendados», como dijo el Subsecretario, Sr. Aunós, en una reciente conferencia radiotelefónica sobre la reorganización del Ministerio. Este apartamiento de la influencia política ha granjeado a la Inspección la confianza y el respeto de la opinión pública, no sólo en España, sino también en el Extranjero, donde es bien conocida. «Cuando para cumplir lo estatuído en la Parte XIII del Tratado de Versalles sobre este punto capital de la eficacia de las leyes sociales—hemos escrito en otra parte y nos complace repetir ahora—, se reunió en Ginebra, en octubre de 1923, la V Conferencia Internacional del Trabajo, a la que tuvimos el honor de asistir como Consejero técnico de la Delegación gubernamental española, llamó la atención que España tuviese ya establecidos desde hace muchos años los servicios de la Inspección del Trabajo sobre los principios y con arreglo a las normas que entonces se votaron como más perfectos. En esto, como en tantas otras cosas, la ignorancia de los extranjeros y el torpe menosprecio de muchos españoles, venía contribuyendo a mantener la llamada «leyenda negra» con que se nos deshonra calificándonos injustamente de pueblo refractario a todo legítimo progreso. Conviene, pues, divulgar lo bueno que tenemos, cuando tantos otros

de allá y de aquí se complacen en extremar o inventar lo malo.»

Elegido unánimemente por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la vacante producida por fallecimiento de Sagasta, ingresó Marv en ella en sesin presidida por el Rey el da 5 de junio de 1904. Su discurso de entrada es un profundo y documentado estudio de la «Funcin de la Ciencia y de la Industria en la guerra moderna, concepto y finalidad de aquellos factores desde el punto de vista de las instituciones armadas». Resumen de aquel trabajo son estas palabras con que se da remate al discurso: «Los pueblos que aspiran a conservar su potencia material estn obligados a mantener el nivel de los conocimientos cientficos a la mayor altura posible. Las ciencias y la industria constituyen los primeros elementos de la prosperidad, ya se apliquen a las tareas de la paz, ya se lleven a los preparativos y mejoramiento de los medios de guerra para defender la integridad del territorio » Contestle en aquel acto, en representacin de la Academia, D. Ams Salvador y Rodrgnez, espritu avisado y selecto, de aptitudes polimrficas que le abrieron las puertas de otras Academias y Corporaciones cientficas y literarias. De Marv dijo entonces D. Ams Salvador que «era hombre por completo dedicado a la Ciencia, estudiando, escribiendo, practicando, sorprendiendo en el laboratorio intimidades que slo descubre el que sabe apreciarlas, y haciendo con su inagotable laboriosidad el milagro de que los das sean para l ms largos y que un solo hombre pueda tener a su cargo ms servicios que pudieran soportar muchos otros, no tenidos por tontos ni por holgazanes... y su modestia corre pareja con su vala».

En la Academia ha procedido siempre Marv con su severo criterio de cumplimiento del deber, arrimando el hombro como el primero a las ms penosas labores, de aquellas que, por ser oscuras y annimas, no trascienden a la calle ni conoce el vulgo que aplaude las cosas de oropel y vistoso aparato. Son innumerables los dictmenes, estudios, exmenes de libros, juicios de concursos y dems labores acadmicas de este linaje que Marv ha realizado a satisfaccin de los doctos, muchas de ellas con carcter de verdaderas monografas cientficas, cuya redaccin exige minucioso estudio, amn de una preparacin anterior nada fcil de conseguir, como no sea a fuerza de trabajo perseverante.

Desde que en 1908 se organiz la Asociacin Espaola para el progreso de las Ciencias, Marv ha pertenecido a ella con cargo en su Junta de Gobierno, y participacin muy activa en sus trabajos. En la reunin que la Sociedad celebr en Zaragoza en 1908 disert

sobre la función técnico-social del ingeniero, y pronunció uno de los tres discursos de clausura: los otros dos estuvieron a cargo de Cajal y Echegaray. En la reunión de Valladolid (1915) se le encomendó el discurso inaugural, que versó sobre el tema «Las Ciencias y la Guerra», entonces, desgraciadamente, de muy trágica actualidad. Asistió también el General a la reunión de Oporto (1921), siendo uno de los cuatro Presidentes españoles de ella y dirigiendo los trabajos de la 8.ª Sección, dedicada a las Ciencias aplicadas, y especialmente a la Ingeniería.

Marv es miembro del Instituto de Ingenieros Civiles portugueses, y ha pertenecido a la Junta para ampliacin de estudios e investigaciones cientficas, desde que se fund en 1907, hasta el ao 1923, en que hubo de dimitir por imposibilidad material de atender a tantas cosas; y pertenece a la otra institucin de finalidad anloga, denominada Patronato de Ingenieros y Obreros pensionados, a la que presta asidua colaboracin. Propicio siempre a las obras que realizan el bien, colabor igualmente en las tareas del primer Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales con que, en 1910, iniciamos en el Ministerio de Instruccin pblica una tutela cientfica y social del Estado en favor de las personas privadas de la palabra, de la vista o del normal funcionamiento de sus facultades mentales, intento que, no obstante la buena voluntad de muchos hombres de valer, y muy especialmente del Ministro Sr. Bergamn, no ha podido tener todo su alcance, por causas que no es oportuno decir ahora. Agradecidos a la labor de Marv, los sordomudos de Madrid le nombraron en 1909 miembro de honor de su Asociacin, y lo mismo hicieron ms tarde los de la Sociedad de Socorros Mutuos entre sordomudos de Barcelona y los ciegos del Centro Instructivo y Protector, de esta Corte.

Concomitante tambin con esta labor cientfica y acadmica de Marv es la que ha realizado en diversos Centros, dando en ellos conferencias sobre temas de su especialidad. En el Ateneo de Madrid, en la Academia de Jurisprudencia, en el Centro del Ejrcito y de la Armada, en las Sociedades obreras y en las patronales, y en otros lugares de estudio y de accin social, as de la capital de la Nacin como de provincias, Marv ha disertado acerca de materias de inters, casi siempre realizadas con la nota de actualidad que las hace ms atractivas. Merecen particular mencin las lecciones de divulgacin cientfica dadas en la Casa del Pueblo, de Madrid, sobre Carretera, Litografa, Albailera, Prevencin de accidentes del trabajo, Panadera, Transporte de grandes masas

(en la cual intercaló un precioso estudio de la gran pirámide de Egipto), Submarinos y Navegación aérea.

Conoce Marvá, como hombre de su tiempo, el sentido internacional de la vida moderna, necesario en las relaciones jurídicas y económicas del mundo del trabajo y elevado ya a las regiones del Derecho público por el Tratado de Versalles y la consiguiente organización de la Sociedad de las Naciones. Ha pertenecido y pertenece a muchas entidades de carácter internacional, como la Asociación internacional de Inspectores del Trabajo, la Sección Española de la Internacional para la protección legal de los Trabajadores (hoy Sociedad para el progreso de la Legislación del Trabajo), el Comité internacional de Seguros Sociales, la Asociación internacional para el ensayo de materiales, de la que fué Delegado en España; la Comisión de Correspondencia de Seguros Sociales de la Oficina internacional del Trabajo de Ginebra, y otras varias.

Interesantísima sobre toda ponderación ha sido la labor de Marvá en sus viajes de estudio al extranjero. Sobre este punto, conviene decir que Marvá, sin ser un misonesta, sino un espíritu muy progresivo y de su tiempo, nunca se ha uncido a la moda irracional de decir que todo lo nuestro es malo y todo lo extranjero excelente. En estas excursiones por lejanas tierras, alabando siempre lo bueno que veía, ha sabido-exponer ante los extranjeros, que nos menospreciaban sin conocernos, nuestros adelantos científicos, haciendo confesar a aquéllos la superioridad de las cosas españolas, cuando era de justicia reconocerla. En el año 1890 realizó una excursión por Francia, Alemania y Dinamarca para examinar especialmente el material de puentes de campaña, con miras a la adopción de un sistema que pudiese sustituir con ventaja al arcaico que se seguía en nuestro país. Tal estudio había sido iniciado por el General Ibáñez de Ibero, de imperecedera memoria en la ciencia española, gracias al cual se había aceptado en España el material *Birago*, de Austria, que ya resultaba, como queda dicho, un tanto atrasado. Marvá hizo aquel estudio acompañado de uno de sus más queridos discípulos, el entonces Capitán D. Antonio Mayandía, y fruto de aquella excursión fué la adopción de un sistema de puentes perfectísimo, que se compuso con elementos de los sistemas extranjeros, adaptados a la necesidad nacional. En 1897, en unión de otro discípulo no menos estimado, el Capitán D. Rafael Moreno, visitó Marvá los principales laboratorios de Ingeniería instalados en Francia, Suiza, Bélgica y Alemania, reuniendo gran copia de estudios prácticos, que luego tuvieron adecuada aplicación en el Laboratorio del Material de Ingenieros de

Madrid. Tres años más tarde, en 1900, con los Capitanes Montoto y del Río, también dilectos discípulos suyos, asistió al Congreso internacional de Ensayo de materiales, celebrado en París, en el que presentó un acabado estudio de la condición de las piedras heladizas en orden a la resistencia, el cual mereció el aplauso de los especialistas y ha quedado después consagrado como método en la práctica de laboratorio. En 1906, asistido de los mismos Jefes, tomó parte activa en el Congreso internacional de Bruselas, dejando a superior altura el pabellón de la Ingeniería española. Por cierto que, aprovechando su estancia en la capital de Bélgica, estudió e importó luego en España el método bibliográfico de clasificación decimal, gran novedad entonces entre los amigos del libro, y logró pronto ver cómo la Biblioteca del Cuerpo de Ingenieros, dirigida entonces por un ilustrado Jefe, hoy General, don Luis de Urzáiz, era la primera en implantar entre nosotros aquel ingenioso sistema.

En agosto de 1907 ascendió D. José Marvá a General de brigada y fué destinado, como Vocal, a los Establecimientos de instrucción e industria militar, pasando al año siguiente a Jefe de la Sección de Ingenieros, donde realizó trabajos de gran cuenta. Finalmente, en 1911, fué nombrado General de División, pasando, en enero de 1914, a la reserva, que no puso fin a su vida militar, pues conceder el Gobierno de las condiciones de competencia y actividad del Sr. Marvá, le encargó algunas comisiones especiales, que aun ocupan hoy gran parte de sus horas de trabajo, como son la redacción de un Manual de explosivos para uso de los Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, y la organización de los parques de campaña de las tropas de zapadores.

Para suceder al Sr. Dato en la presidencia del Instituto Nacional de Previsión, fué nombrado Marvá, mediante Real decreto de 7 de noviembre de 1913. El Presidente del Instituto tiene en este Centro dos funciones fundamentales, a saber: la representación constante del Gobierno en la Corporación, ejerciendo, por lo tanto, la alta inspección de los servicios de ésta, y la presidencia del Consejo de Patronato y de la Junta de Gobierno, con las atribuciones administrativas propias de este cargo. A la presidencia del Instituto, para ambas funciones delicadísimas, aportaba Marvá condiciones excepcionales, que ya anteriormente le habían hecho acreedor al título de Consejero y a la Medalla de oro del mismo Instituto, en el cual venía colaborando con gran devoción y asiduidad. No hay que olvidar que el Instituto, además de sus fines sociales, tiene una función técnica de seguros muy especializada

en el aspecto matemático. Da luz para realizar esta función la llamada ciencia actuarial, que no es otra cosa que la aplicación del cálculo matemático a las probabilidades de ciertas vicisitudes de la vida humana. La base de estos cálculos que llevan a fórmulas y tablas numéricas de uso diario en las oficinas de seguros, es la estadística, que también tiene cualificación matemática. De modo que un entendimiento como el de Marvá, educado en las ciencias de la cantidad, así puras como aplicadas, habría de estar muy en su centro en un Instituto cuya función específica es la difusión, organización y administración de los seguros sociales. El Instituto ha procurado siempre destacar en toda su vida política el aspecto científico de sus operaciones con el fin de acreditarlas, tarea bien necesaria en un ambiente social dado al empirismo en materia económica y donde el azar de la lotería ilusiona y atrae a grandes masas de ciudadanos. No hay publicación ni acto alguno social entre los innumerables de propaganda que ha realizado y realiza el Instituto por toda España, en que no se dé esta nota de respeto y sumisión a la ciencia actuarial. Ya en su propia Ley fundacional se dijo, en forma que pudiera parecer redundante, que en la práctica de sus operaciones «observará estrictamente el Instituto Nacional de Previsión las reglas técnicas del seguro». Nunca le han parecido bastante suficientes las previsiones contra estos peligros, pensando, como bellamente ha dicho el Sr. Maluquer, que las matemáticas se vengan cruelmente de aquellos que las menosprecian. Del primer Presidente, Sr. Dato, es esta frase, que sintetiza toda una política administrativa: «El Instituto tiene la obsesión de la soivencia».

En el Instituto Nacional de Previsión el Sr. Marvá ha prestado servicios eminentes. Ya antes de su elevación a la presidencia venía trabajando con gran celo en cuantos asuntos le encomendaba el Consejo de Patronato, así de orden interior, de estudio y dictamen, como de propaganda en Madrid y en provincias. Representando al Instituto asistió, en enero de 1911, a la inauguración del Museo Social de Barcelona, y en abril siguiente, a las fiestas del Centenario de la fundación del Cuerpo de Ingeniería militar; asistió también a la sesión estatutaria, celebrada en Barcelona en enero de 1912, y a los actos que en torno de ella se organizaron, dando conferencias y pronunciando discursos en el Ateneo obrero de Manresa, en el de San Juan Despí y en la Sucursal de la Caja de Pensiones de Gerona.

Tomó posesión de la presidencia en 17 de noviembre de 1913, y desde entonces no ha faltado un solo día a su labor, como el

más asiduo oficinista. Tiene por el cargo singular predilección, convencido, como se halla, de la alta trascendencia social de los seguros sociales, que aprecia, no sólo en su aspecto humanitario y de bien individual, sino en el otro, más difusivo, del bien común y de la paz social, y aplica con celo intenso su espíritu analítico a todos los menesteres de la vida de la Corporación, estudiando los asuntos con gran minuciosidad y exponiéndolos luego con claridad y precisión en las innumerables sesiones que en el Instituto preside.

Asistió a la sesión estatutaria celebrada en marzo de 1917 en Sevilla, presidida por S. M. el Rey, y en ella leyó su notable discurso sobre el tema «Intervención del elemento patronal en la previsión de los obreros». Marvá entiende que el patrono tiene una función interventora importante en las relaciones sociales. «En el estado actual de la producción industrial—dice—, y considerando el régimen productor como una sociedad entre obrero y capitalista, es evidente que el patrono aparece en ella como el principal sustentador y director del trabajo: a él corresponde la organización técnica de los elementos productores, y, en primer lugar, por lo tanto, lo que se refiere a los intereses del obrero. Sea cualquiera la opinión que se tenga respecto del régimen de patronado, lo mismo para los que piensan en una forma patriarcal semejante a la de la familia que para los que creen que la dignidad obrera se halla mejor amparada en un régimen de colaboración o de verdadera sociedad mercantil, el caso es que el primer lugar en la jerarquía de este régimen corresponde al patrono, y trae, por lo tanto, aparejadas muy graves obligaciones y responsabilidades.» Y añade después: «Partiremos de la *hipótesis* presente, es decir, del régimen de patronado, tal como hoy se encuentra establecido, y en virtud del cual obreros y patronos, mediante un contrato de trabajo, forman una sociedad productora de riqueza, cuyas utilidades se distribuyen después en la forma convenida. Admitamos como un supuesto este estado de cosas, sin entrar a examinar su bondad o conveniencia. En este régimen, como ya queda dicho, corresponde el primer puesto jerárquico al patrono: él organiza la empresa, la dirige, la administra, altera sus condiciones técnicas cuando le parece bien, y recoge mayores utilidades que el obrero. Igualmente está autorizado para aplazar los trabajos y hasta para suspenderlos definitivamente. Esta suma de atribuciones tiene, naturalmente, como elemento compensador, otra suma de deberes morales, que ningún patrono puede desconocer, y es el primero de todos el de *humanizar* la producción, es decir, no considerar

simplemente al obrero como una máquina, sino como un ser moral, capaz también de derechos y de deberes. El insigne economista belga M. Victor Brants lo ha dicho en una fórmula terminante: «El contrato de trabajo no pone, no puede poner al trabajador a merced del empresario: el trabajo tiene un carácter esencialmente humano, inseparable de la persona humana; ésta tiene derechos que deben ser respetados y garantidos.» El mismo nombre de patrono parece que indica una función especial, protectora, de carácter paternal, y esta función puede ser considerada en dos aspectos: educativo, el uno; propiamente económico, el otro.»

Por cierto que no será ocioso decir ahora que para asistir a esta sesión tuvo el General que levantarse de la cama, donde yacía aquejado por una dolencia de consideración, cuyos dolores y peligros no fueron bastante a hacerle desistir de lo que él creía cumplimiento de su deber.

Marv presidid tambin la Ponencia Nacional de Retiros Obreros, que, para desarrollar las bases y estudiar los problemas econmico-sociales tratados en la memorable Conferencia nacional de Seguro sociales celebrada en Madrid en octubre de 1917, se organiz con personas de gran competencia en estas materias. De los trabajos de esta Ponencia, realizados por hombres de alta concepcin cientfica y representacin social en toda Espaa, naci el rgimen legal de Retiros obreros, hoy felizmente establecido por el Instituto y sus Cajas coladoras.

El Presidente del Instituto Nacional de Previsin ha colaborado tambin eficazmente en los magnos problemas que la Corporacin ha abordado en estos ltimos tiempos, entre los cuales se hallan los referentes al Seguro infantil, al popular de vida, al de maternidad, al de las clases pasivas del Estado, al rgimen de Montepios y Mutualidades, al de inversiones sociales —que ha permitido aplicar multitud de millones a obras de bien pblico—y otros varios de no menor importancia, cuya enumeracin, por lo mismo, no podemos hacer ahora.

Relacionado tambin con la Previsin est el Patronato de la Hucha de Honor, que preside el General Marv. No ser inoportuno que relatemos aqu la historia de esta bella fundacin. Sucedi, pues, que predicando en una iglesia de Tarancn, en el ao 1919, el elocuente Cannigo de la Catedral de Madrid D. Diego Tortosa, hubo de hacer especial indicacin de los deberes de la riqueza, sobre todo en aquellos tiempos en que la fortuna haba sido prdiga para muchos, por las exigencias de la guerra. Ponderaba especialmente el orador la necesidad de aplicar los sentimientos

caritativos al remedio de los males sociales, dotando convenientemente aquellas obras que realizan el bien en la sociedad; y, al salir de la iglesia, vió, con la natural sorpresa, cómo se le acercaba un rico labrador de aquella comarca, llamado D. Gumersindo Alonso, y entregándole un billete de quinientas pesetas, le encargó que lo pusiese en manos de S. M. el Rey para que fuese destinado a una de aquellas obras de bien social que acababan de recomendarse desde el púlpito. El Sr. Tortosa cumplió aquel honroso cometido, y el Rey envió al General Marvá el donativo del señor Alonso para que lo aplicase en la forma que le pareciese más conforme con los generosos deseos del donante. Tratado el asunto por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Previsión, pareció lo más eficaz aplicar aquella suma, suplementada convenientemente por el propio Instituto, a la construcción de una hucha artística, que habría de ser otorgada, en público concurso, todos los años, a la Mutualidad escolar que mejor y más perseverantemente realizase los fines de Previsión infantil. La hucha fué construída bellamente por el insigne artista barcelonés Sr. Masriera; y para adjudicarla se creó un Patronato constituido por el Presidente del Instituto, el Director general de Primera Enseñanza, Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar, el Consejero-Delegado del Instituto, el Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, un Maestro y una Maestra y un Secretario, que sería el Subdirector del Instituto, Jefe de la Sección de Mutualidad escolar y Seguro infantil. Este Patronato funciona regularmente presidido por Marvá, y viene adjudicando el premio según normas de estricta justicia y contribuyendo así, en noble emulación, al progreso de la Previsión en la escuela. Las Mutualidades escolares que hasta ahora han obtenido esta hucha son: en 1920, la de «Mercadillo de Sopena», domiciliada, por cierto, en la escuela donde aprendió las primeras letras Antonio de Trueba; en 1921, la denominada «Arzobispo Mayoral», de Valencia; en 1922, la Mutualidad escolar «Florida», de Madrid; en 1923, la titulada «Guillem de Castro», también de Valencia; en 1924, la Mutualidad «Mataró», en esta ciudad catalana, y en 1925, la que lleva el nombre de «Lanuza», en Zaragoza.

Reorganizado, en junio de 1924, el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, e incorporado a éste el Instituto de Reformas Sociales, el Presidente del Directorio Militar, condecorado, como pocos, de los méritos insignes del Sr. Marvá, le ofreció el cargo que más le agradase en el Ministerio. Marvá, ya quebrado de salud, hubo de declinar, agradecido, aquel honor, aunque, como siem-

pre, se mostró dispuesto a colaborar en bien de los intereses públicos, en la forma y desde el puesto que se le señalase. Pareció, entonces, que lo más conveniente era que continuara dirigiendo el servicio de la Inspección del Trabajo, que, en la nueva organización del Ministerio, se conservaba con igual espíritu y con idéntica organización y con el mismo Reglamento con que funcionaba en el Instituto. Al efecto, por Real decreto de 19 de junio de 1924, se le nombró Inspector general del Trabajo; y, también por Real decreto del mismo día, fué nombrado Director general de Trabajo y Acción Social; de este modo, puede decirse que Marvá seguía dirigiendo desde el Ministerio los mismos asuntos sociales que tenía a su cargo en la Dirección general de Trabajo e Inspección del Instituto; y aun puede añadirse que, para él, se ha aumentado la carga, que lleva con admirable resistencia, asistiendo diariamente a la oficina, como el más modesto auxiliar, y a las frecuentes sesiones de las Juntas y los Consejos a que, por razón de su cargo, pertenece. Al organizarse el Consejo Superior de Trabajo, Comercio e Industria, que preside el Subsecretario del Ministerio, y al que Marvá pertenece como Vocal nato, le eligió por unanimidad Vicepresidente. Asimismo es Vocal nato del Consejo de Trabajo, continuador de la labor corporativa del Instituto de Reformas Sociales. Marvá le profesa especial predilección, y asiste a sus sesiones y trabaja en ellas y en las Comisiones con celo insuperable, siendo allí queridísimo y muy respetado por todos los Vocales, así los de representación gubernamental como por los patronos de la Asociación de Estudios Sociales y Económicos y por los obreros pertenecientes a la organización socialista. Marvá es también Vocal del Consejo de Cultura, con que el Ministerio acude a la dirección de sus servicios de enseñanza, especialmente mediante la Escuela Social, creada por Real decreto de 17 de agosto del presente año.

En el Ministerio ha continuado Marvá sus viejas costumbres y métodos de trabajo, a saber: el estudio profundo de los asuntos, el orden y la precisión sistemática en la labor, la claridad y abundancia en la exposición y la justicia severa en las resoluciones. Sigue con extremada austeridad sus antiguos hábitos de disciplina, de respeto a los reglamentos y de subordinación a los superiores jerárquicos, y exigiendo a todo el mundo el cumplimiento de sus deberes, es considerado y benévolo con el personal, singularmente con el de categoría más humilde. Es el generoso abogado de todos, y, por defender los derechos, el prestigio o el bienestar de los empleados, no ha omitido jamás gestión alguna, por molesta

que fuese, arrojando a veces situaciones difíciles, que siempre ha sabido dominar con su discreción, su tacto y su bien intencionada voluntad. Así es que los funcionarios le aman y respetan efusivamente, sobre todo los de la Inspección, que le miran como a padre y maestro. Estos sentimientos de adhesión y cariño al General Marvá, por parte del personal de la Inspección del Trabajo, cristalizaron en un filial homenaje que, con motivo de su nombramiento de Inspector general, le dedicaron sus funcionarios, en julio de 1924, mediante una artística plancha de plata repujada, obra del notable orfebre D. Dionisio García, de Madrid. Sometiéndose, un poco a disgusto, a los requerimientos del General, siempre modesto, este homenaje se ha guardado secreto por quienes lo realizaron; pero creemos oportuno y conveniente hacerlo público ahora, porque él honra tanto a quienes lo efectuaron como al eximio jefe a quien se ofreció. La leyenda estampada en la plancha dice: «El personal de la Inspección del Trabajo dedica este recuerdo al insigne patricio Excmo. Sr. D. José Marvá y Máyer, en el día de su nombramiento de Inspector general del Trabajo—I de julio de MCMXXIV—como homenaje de profunda admiración a su sabiduría y a sus eminentes virtudes».

Más amplia esfera de acción y mayor alcance ha tenido este otro homenaje, felizmente iniciado por el digno Subsecretario del Ministerio, D. Eduardo Aunós, hoy Ministro del Ramo. Quería el Sr. Aunós que, al cumplir D. José Marvá el octogésimo año de su edad, recibiese del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, al que tan eminentes servicios viene prestando, un público testimonio de veneración y cariño; y, al efecto, reunió a los Jefes Superiores del Ministerio y a los Presidentes de los Centros a él adscritos, comunicándoles la idea, que todos diputaron por acertadísima, ofreciéndose a trabajar por su eficaz realización, con la mejor voluntad posible (1). Por las circunstancias del varón a

(1) Formaron la Comisión organizadora de este homenaje los señores siguientes: D. Eduardo Aunós, Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria; Conde de Lizarraga, Presidente del Consejo de Trabajo; Vizconde de Eza, Presidente de la Junta Central de Colonización; D. Manuel Andújar, Director general de Emigración; D. Pascual Amat, Presidente de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario; D. Inocencio Jiménez, Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión; D. Juan Flórez Posada, Jefe Superior de Industria; D. Ricardo de Iranzo, Jefe Superior de Comercio y Seguros; D. Vicente Burgaleta, Inspector general de Pósitos; D. Pedro L. Basail, Jefe Superior de Estadística; D. Felipe Gómez Cano, Subdirector General del Trabajo y Acción Social; D. Luis Muñoz Alonso, Oficial Mayor del Ministerio; D. José María Sánchez Bordona, Asesor

quien se dedicaba el homenaje y las del propio Ministerio, se creyó, desde luego, que lo más conveniente sería la fundación de un premio que, llevando el nombre de Marv, perpetuase este nombre, adjudicndose peridicamente al autor de un estudio sobre tema social o de Previsin, materias ambas de la predileccin de Marv y de la competencia del Ministerio. El premio habra de ser en metlico, y a l se subvendra con los intereses de un capital formado con las aportaciones de los Centros sociales afectos al Ministerio y el producto de una suscripcin voluntaria. El xito de esta iniciativa ha sido extremadamente satisfactorio. La *Fundacin del Premio Marv* ya existe, y ya dispone de un capital superior a 100.000 pesetas, con el que decorosamente podr realizar sus elevados fines.

Una vida tan llena de merecimientos, tan clara y ejemplar, ha granjeado al Sr. Marv la general estimacin. El Estado, por medio de los Gobiernos de todos los partidos polticos, ha sabido apreciarla debidamente, otorgando al Sr. Marv las recompensas honoríficas ms preciadas. Posee nuestro biografiado las grandes cruces de Isabel la Catlica, del Mrito Militar, de San Hermenegildo y de Alfonso XII, la roja de primera clase y otras condecoraciones de menor importancia. Asimismo se halla en posesin de las grandes cruces extranjeras del Danebrog, de Dinamarca; de la Corona de Prusia, de Nisham Iftijar, de Tnez, y de San Benito de Avis y de S. Tiago da Espada, de Portugal.

No obstante la abundancia de mritos que quedan expuestos y que, como ha visto el lector, bastaran para la fama, no de un hombre solo, sino de varios, que habran de quedar bien servidos, an quedan por decir, en honor de Marv, muchas cosas cuya circunstanciada relacin requerira tiempo y espacio de que no podemos disponer ahora. Terminaremos, pues, estos apuntes biogrficos del preclaro varn, a quien amamos y veneramos como padre y maestro, copindonos a nosotros mismos y reproduciendo aqu algo de lo que escribimos en una revista madrilea en junio de 1924, al ser nombrado Inspector general del Trabajo el Sr. Marv:

«Pero con valer tanto los mritos que quedan indicados, an valen ms las virtudes morales de Marv, que forman una vida de tica superior, digna de ser ofrecida a la admiracin pblica como ejemplar de buenos ciudadanos. Marv es hombre de slida piedad

Jurdico del Ministerio; D. Pedro Sangro y Ros de Olano, Jefe del Servicio Internacional del Trabajo, y el autor de estas lneas, como Subinspector General del Trabajo.

religiosa: obra siempre por principios, según las normas de la moral cristiana. «Pasa por el mundo haciendo bien», como el divino Maestro, y tomando sobre sí, para unirlos a los propios, los dolores de los demás. Con ser por ello «varón de dolores», sabe sobrepone a las humanas amarguras, y se muestra ante todos sereno y jovial «con alegría de la buena conciencia», como se dice en el libro de la *Imitación*. Es persona de fino trato, de dulce y amable condición y de apostura gentilísima, que no desentonaría en el primer plano del «Cuadro de las Lanzas». Se acerca ya a los ochenta años, con un rostro lleno de vida y expresión, y, lo que vale más, con un corazón henchido de ilusiones como en la más lozana juventud. Es optimista, como lo son los hombres buenos y laboriosos, pues el pesimismo no es frecuentemente otra cosa que la máscara de la propia indolencia e incapacidad. Vive para los demás, en una constante oblación de generosidad y desinterés. Cuando otros más jóvenes que él se entregan al descanso, honestamente ganado, Marvá sigue impertérrito con la herramienta en la mano, seguro de que la mies es mucha y pocos los obreros. He aquí el hombre a quien hoy aclama toda España, orgullosa de su ciencia y de su virtud. Consérvelo el Señor muchos años, para bien, consuelo y honor de todos.»

ÁLVARO LÓPEZ NÚÑEZ.

TERCER BALANCE TÉCNICO QUINQUENAL

Informe de la Comisión inspectora.

En la «Gaceta de Madrid» del día 23 de noviembre de 1925 se insertó la siguiente Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, disponiendo se haga pública la satisfacción con que se ha visto el estado de solvencia del Instituto Nacional de Previsión, y la exactitud con que responde a la orientación técnica que le impone la Ley; que se publique íntegramente en el periódico oficial el informe de la Comisión inspectora del tercer balance técnico quinquenal del Instituto e igualmente el balance del mismo en su funcionamiento como Caja de Pensiones y el balance general, dándose las gracias a los señores que forman parte de la Comisión inspectora.

«REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Previsión y 49 a 55 de los Estatutos de 24 de diciembre del propio año, la Comisión designada por este Ministerio, en Real orden de 21 de enero del año actual, ha estudiado el Balance técnico quinquenal del mencionado Instituto, correspondiente al tercer período de su funcionamiento, comprobando escrupulosamente los cálculos relativos a la reserva matemática, la evaluación de los bienes y valores en que ésta se halla invertida y el cumplimiento, en todo ello, de las disposiciones legislativas, estatutarias y reglamentarias pertinentes.

La Comisión, constituida por elementos muy autorizados, así en la ciencia del seguro como en la financiera y administrativa, ha realizado esta difícil misión poniendo en su cometido el mayor celo y competencia al apreciar las funciones técnicas, actuarial y económica que constituyen la clave de solvencia del Instituto Nacional de Previsión, como la de toda entidad aseguradora.

El detenido estudio que ha realizado en la ocasión presente esta Comisión, viene a confirmar plenamente la justificación con que la opinión pública presta su confianza al Instituto, que, como organis-

mo social, tanto provecho reporta a las clases trabajadoras del país, beneficios y provechos que deben atribuirse, así a la sólida contextura científica del referido organismo como al extraordinario celo y a la inteligente solicitud evidenciada en la administración por su Presidente, Consejo de Patronato, Consejero-Delegado y demás Jefes de la Corporación, secundados con el mayor acierto por el personal de la misma en Madrid y en provincias.

Merece también los más laudatorios conceptos, aparte de la función técnica desarrollada por el Instituto, su actuación en el campo social, la labor educadora y de propaganda del seguro que con incansable actividad ha realizado, logrando que la Ley haya tenido la máxima vulgarización y que el seguro obrero sea un verdadero seguro popular, conocido hasta por las personas menos preparadas en esta materia.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se haga pública la satisfacción producida por el estado de solvencia del Instituto Nacional de Previsión y la exactitud con que responde a la orientación técnica que le impone la Ley.

2.º Que se publique íntegramente en la *Gaceta de Madrid* el informe de la precitada Comisión.

3.º Que, como resumen del balance técnico quinquenal, se publique igualmente en la *Gaceta de Madrid* el balance del Instituto en su funcionamiento como Caja de Pensiones y el balance general.

4.º Que se recomiende al Instituto la mayor difusión del balance técnico quinquenal, no sólo mediante el informe impreso de la Comisión inspectora, sino también utilizando la propaganda oral, especialmente en los Centros populares; y

5.º Que se den las gracias a la Comisión inspectora por el celo y la inteligencia con que ha llevado a efecto la misión que le fué encomendada por este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1925. — El Subsecretario encargado del Ministerio, *Aunós*. — Señor Director general de Trabajo y Acción Social.

INFORME

Ilmo. Sr : La Ley orgánica del Instituto Nacional de Previsión de 27 de febrero de 1908 estatuye en su art. 11 que corresponde al Gobierno la facultad de comprobar, por lo menos cada cinco años, el funcionamiento y solvencia del Instituto, revisando, con arreglo a sus bases de constitución, las reservas matemáticas calculadas, y verificando la evaluación de los bienes y valores en que se hallen invertidos los fondos representativos de dichas reservas por medio de una

Comisión, que será presidida por el alto funcionario oficial a cuyo cargo se halle el ramo de Seguros y de la cual será Secretario un Actuario profesional de dicho ramo.

Para cumplir aquella norma legal y poder llevar a efecto dicha comprobación hasta fin de diciembre de 1923, dictó el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria la Real orden de 21 de enero último, designando la Comisión inspectora, que quedó formada del siguiente modo:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Irazzo Goizueta, Jefe superior de Comercio y Seguros, Presidente;

Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Cano, Subdirector de Trabajo y Acción Social;

D. Agustín Peláez Urquina, Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid;

D. Manuel Reig Miranda, Jefe de la Sección de Banca del Ministerio de Hacienda;

D. Fernando López y López, Jefe de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y

D. José Hué, Actuario profesional del Cuerpo técnico de Inspección mercantil y de Seguros, Secretario.

A virtud de dicha Real orden quedaron adscritos a la Comisión, en concepto de «Comisionados adheridos», propuesto por el Instituto Nacional de Previsión para facilitar el examen de antecedentes, según lo establecido en el art. 50 del Real decreto de 24 de diciembre de 1908, D. Ramón Cavanna Sanz para lo relativo al aspecto financiero del Balance, y D. Juan Pagés y Pagés para lo referente a la parte del mismo Balance preparada en la Caja general de Pensiones del Instituto.

La misma Real orden adscribió a la referida Comisión, a los fines del estudio directo de los antecedentes relacionados con el expresado Balance general, y con el fin de obtener mayor garantía para la Mutualidad de pensionistas cuyas operaciones reasegura el Instituto Nacional de Previsión, a D. Francisco Moragas y Barret, que representa el mayor núcleo de reasegurados que en la actualidad se hallan inscritos en dicho Instituto y en las Cajas colaboradoras del mismo.

La referida Comisión se constituyó el 28 de marzo último, recibiendo todos los Vocales ejemplares del Balance general quinquenal del Instituto, de la Caja general de Pensiones, cerrado en 31 de diciembre de 1923 y estados de situación y movimiento de fondos, y efectuó sus importantes tareas por inspección directa en las oficinas del Instituto, discutiendo y resumiendo los trabajos en reuniones plenarias, aprobando en Junta del 27 de junio de 1925 el informe definitivo, que, en cumplimiento de lo mandado, se eleva a la Superioridad, haciendo constar ante todo que el Instituto ha dado a los comisionados las mayores facilidades y los mejores concursos técnicos y de personal y material para el buen desempeño de la labor de inspección.

Razón de plan.

Es deber de la Comisión inspectora del tercer Balance quinquenal del Instituto Nacional de Previsión revisar el funcionamiento de éste, comprobar el cálculo e inversión de las reservas matemáticas con arreglo a las bases del régimen técnico que las disposiciones vigentes le imponen, evaluar los bienes y los valores de la Institución y emitir como resultado de la investigación el juicio formado acerca de la solvencia del Instituto.

I

FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

La Comisión inspectora cree innecesario reproducir las normas que establecen el régimen técnico del Instituto, copiosamente divulgadas, y el mecanismo de su funcionamiento, que ya consta en el primer Balance quinquenal.

A. — *Funcionamiento en general.*

Los servicios internos del Instituto son verdadero conjunto de perfecciones. La actuación de orden interior y de relación con los Centros oficiales y con el público debe ser elogiada rotundamente.

Ha cumplido el Instituto también el deber de crear y organizar las Cajas colaboradoras en perfecto régimen de unidad de sistema y autonomía. No puede la Comisión regatear aplausos, haciendo constar que el funcionamiento de la Corporación en el orden de relaciones con las Cajas filiales es absolutamente normal y acusa meritorios esfuerzos para la difusión de un espíritu social característico y notables aciertos en la selección de capacidades y aquilatamiento de solvencias.

Igualmente se cumple el deber de implantar el Régimen obligatorio, que ya es realidad y está en camino de que muy pronto queden protegidos contra la miseria en la vejez cuantos sirven a la Patria en el noble ejército de asalariados.

B. — *Servicio actuarial.*

No solamente son perfectos y escrupulosos los servicios actuariales del Instituto, sino que destaca la atención y facilidades que ofrece para la preparación de los técnicos que dirigen los trabajos de las Cajas colaboradoras.

C. — Contabilidad.

El funcionamiento del Instituto en el orden de contabilidad es irreprochable en la forma y en el fondo.

II

TERCER BALANCE QUINQUENAL

Es el Balance cerrado al 31 de diciembre de 1923 expresión clara y concreta de la inteligente, cuidadosa y pulcra administración del Instituto y de su normal y recto funcionamiento.

Suficiente es lo antedicho para resumir la opinión formada por la Comisión inspectora. Pero como prueba de que el juicio expuesto resulta de minucioso estudio y comprobación de todas las partidas, quiere exponer a continuación el detalle de sus investigaciones y compulsas.

ACTIVO DEL BALANCE

A. — Tesorería Central.

Es el primer concepto que figura en el Activo del tercer Balance técnico general del Instituto Nacional de Previsión y representa el efectivo disponible en 31 de diciembre de 1923, existente en las Cajas que a continuación se indican:

	Pesetas.
En la del Instituto	172.999,04
En el Banco Urquijo	253,75
En el Banco de España	1.719.985,93
En el Banco Hipotecario de España	5.912,48
En la Caja de Ahorros de Madrid	33.250
TOTAL.....	1.932.401,20

No obstante, la importancia de la cantidad que estaba depositada en el Banco de España en cuenta corriente no se puede considerar excesiva, porque de las pesetas 1.719.985,93 hay que deducir pesetas 938.214,38, que tienen su contrapartida en el Pasivo bajo el epígrafe de «Fondos en depósito», y de los cuales no puede disponer libremente el Instituto por pertenecer pesetas 464.474,55 al fondo destinado para la constitución del Montepío de Capataces y Peones camineros, y pesetas 473.739,83 destinadas a la creación, organización y subsidio del Montepío Marítimo; cantidades que han de conservarse en condiciones

de inmediata disponibilidad para poderlas aplicar definitivamente o entregarlas sin demora alguna, llegado el caso de afección, a los fines correspondientes. Al estudiar en el Pasivo las partidas que constituyen los «Fondos en depósito», se detalla todo lo relativo a estos dos conceptos.

B. — *Cartera de Valores.*

Estaba constituida del modo que a continuación se detalla:

	<u>Pesetas.</u>
Por Fondos públicos, valorados en	17.397.206,60
Por Cédulas del Banco Hipotecario de España, valoradas en.....	5.890.223,50
Por Obligaciones Hipotecarias de los Ferrocarriles de España, con un valor de	8.149.912,05
<i>Valor efectivo en 31 de diciembre de 1923.</i>	<u>31.437.342,15</u>

Ha comprobado la Comisión que estas inversiones fueron acordadas por el Consejo de Patronato dentro de las condiciones y previos los requisitos reglamentarios en términos de la más cuidada y escrupulosa elección.

La valoración de la Cartera está hecha de conformidad con lo determinado en el art. 117 del Reglamento de operaciones del Instituto, aprobado por Real orden de 17 de agosto de 1910, el cual preceptúa que los valores en cartera figurarán siempre en el inventario, justipreciados al tipo de cotización obtenido en la última sesión de Bolsa del año, deducido el importe de la parte alicuota del cupón del vencimiento inmediato. Como esta valoración va más allá, en previsión de lo que dispone el vigente Código de Comercio, para la fijación de los valores del Activo de los Inventarios, y concuerda también con el sistema legal de máxima prudencia exigido a las entidades aseguradoras, la Comisión ha comprobado que la cifra de 31.437.342,15 pesetas representa el valor efectivo que en 31 de diciembre de 1923 tenían los valores antes detallados, deducidos los intereses corridos.

El valor nominal de los Títulos, Obligaciones, Cédulas y Bonos en cartera era de 35.446.075 pesetas, existiendo una diferencia de 950.000 pesetas comparándolo con el de 34.496.075 pesetas, asignado en este Balance a los depositados en el Banco de España y en el Banco Hipotecario de España; diferencia que corresponde a valores adquiridos en diciembre de 1923 (Obligaciones Valencianas Norte y Obligaciones del Tesoro), no depositados en el primero de dichos Bancos hasta el 4 de enero de 1924, según resguardos números 81.848 y 81.850.

El progresivo crecimiento de la Cartera de valores es demostración palmaria del aumento de las operaciones del Instituto, y con-

secuencia de la intensa labor que efectúa para implantar el régimen obligatorio y dar impulso a la previsión popular. Y así se observa que aquella Cartera de valores, que en 31 de diciembre de 1913 importaba 1.531.999,48 pesetas, llegó, en 31 de diciembre de 1918 a 6.003.511,80 pesetas, y en 31 de diciembre de 1923 se eleva a la respetable cifra de 31.437.342,15 pesetas, a la cual, para hacer una exacta comparación, habrían de agregarse 1.190.049,75 pesetas del valor del edificio social, partida que figura por primera vez en el Inventario de 1923.

C. — *Fincas urbanas.*

Se comprende bajo esta denominación el valor del edificio social, sito en la calle de Sagasta, núm. 6, con un valor de 801.194 pesetas, el cual acepta la Comisión como inferior al que podría obtenerse en venta, y el de las obras de ampliación del mismo importan, hasta 31 de diciembre de 1923, 388.855,75 pesetas.

D. — *Cajas y Representaciones locales.*

Corresponde la cifra de 418.200,29 pesetas, que por este concepto figuran en el Activo del Balance que estudiamos, a la diferencia entre los saldos deudores y acreedores de las cuentas corrientes llevadas a las Cajas colaboradoras y auxiliares, Delegaciones y Agencias de fomento de la Previsión, los cuales han sido debidamente comprobados.

Prestaban su cooperación al Instituto Nacional de Previsión en el Retiro obrero, en fin de diciembre de 1923, las 17 Cajas colaboradoras siguientes:

DENOMINACIÓN	Provincias a que se extiende su acción.
1. Caja Provincial Leonesa de Previsión..	León.
2. Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros....	Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares.
3. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa	Guipúzcoa.
4. Caja de Ahorros Vizcaína.....	Vizcaya.
5. Caja de Previsión Social de Aragón...	Zaragoza, Huesca y Teruel.
6. Caja Regional Gallega de Previsión Social.....	Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.
7. Caja colaboradora Provincial Autónoma de Santander.....	Santander.
8. Previsión Social Alavesa.....	Alava.
9. Caja de Seguros Sociales y Ahorros de Andalucía occidental.....	Sevilla, Córdoba, Huelva y Cádiz.

DENOMINACIÓN	Provincias a que se extiende su acción.
10. Caja de Previsión Social de Salamanca.	Salamanca.
11. Caja Asturiana de Previsión Social. . . .	Asturias.
12. Caja de Previsión Social del Reino de Valencia.	Valencia, Alicante y Castellón.
13. Caja Navarra de Pensiones	Navarra.
14. Caja Extremeña de Previsión Social. . .	Badajoz y Cáceres.
15. Caja Regional de Previsión Social de Andalucía oriental.	Granada, Almería, Málaga y Jaén.
16. Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social.	Murcia-Albacete.
17. Caja de Previsión Social de las Islas Canarias.	Todas las Islas Canarias.

Por este medio, el Instituto, sin necesidad de establecer oficinas subalternas, puede llevar su acción previsora a multitud de poblaciones, ya que estas Cajas tienen Sucursales, y algunas en gran número, como ocurre con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, que cuenta con 33 Sucursales; las de Igualada, Gerona, Tárrega, Lérida, Badalona, Tarragona, Vich, Olot, Granollers, Reus, Palma de Mallorca, Balaguer, Figueras, Berga, Cervera, Manresa, Seo de Urgel, Tortosa, Santa Coloma de Farnés, Valls, Calella, Bañolas, Villanueva y Geltrú, Sallent, San Juan de las Abadesas, Sabadell, Palamós, La Bisbal, Arenys de Mar, Tremp, Villafranca del Panadés, San Feliu de Guixols y Rubí, que son otros tantos heraldos de las ventajas que ofrece la Previsión.

Buena prueba de la eficacia de la propaganda de la Previsión es el hecho de que el número de afiliados al seguro obrero en 31 de diciembre de 1923 se elevaba ya a 1.232.062, correspondiendo de éstos al primer grupo 1.060.709, y al segundo 171.353, y en fin del año 1924 alcanzaba la cifra a 1.639.250, que en la actualidad ha aumentado considerablemente.

Todas estas Cajas colaboradoras han cumplido los preceptos reglamentarios relativos a la cuantía y clase de los valores en que han de constituir sus reservas con la mayor exactitud.

Y en el momento actual terminó el Instituto la ejecución del difícil y vasto plan de establecimiento de órganos colaboradores con la constitución de las tres últimas que integraban la obra concebida.

E. — Valores a cobrar.

Se figuran en esta partida los cupones vencidos y los efectos pendientes de cobro, que importaban un total de 37.706,71 pesetas.

F. — *Fianzas.*

En esta cuenta han sido adeudadas 205 pesetas, entregadas para afianzar los siguientes contratos:

	<u>Pesetas.</u>
Servicio telefónico	75
Calefacción por gas	80
Canal de Isabel II	50
TOTAL.....	<u>205</u>

G. — *El Estado, su cuenta de subvenciones.*

Representa el saldo deudor de esta cuenta, que asciende a pesetas 6.301.973,04, el importe de las bonificaciones a cargo del Estado para mejorar las pensiones de vejez e invalidez, estimular a la infancia al ahorro y proteger a la ancianidad; bonificaciones devengadas con arreglo a las disposiciones legales que reglamentan su imposición. El indicado saldo (según ha podido comprobar la Comisión) lo recibió el Instituto con un año de retraso, aproximadamente, y previa deducción de un 1,20 por 100 en concepto de impuesto sobre los pagos.

Es indudable que el Instituto, a causa de tal retraso, se ve privado de los intereses correspondientes a tan importante suma, por el tiempo de la demora, alterándose la previsión matemática que determina la fijación de las primas que, con sus intereses compuestos, han de formar las pensiones.

Para evitar la anomalía y el daño sería conveniente que en los Presupuestos del Estado figurasen los créditos correspondientes a las subvenciones, con las cifras más aproximadas a la realidad; y esto reportaría dos ventajas: la primera, que no precisaría la incoación y resolución de expedientes para la concesión de créditos supletorios a fin de poder disponer de los no presupuestos, relativos a estas atenciones, cuya tramitación trae, indudablemente, la demora que conviene evitar; y la segunda, que los afiliados y cuantos dentro y fuera de España sienten interés por estas cuestiones, podrían apreciar exactamente la cuantía de las donaciones que por este concepto hace el Estado para favorecer a la clase obrera.

La exacción del impuesto sobre los pagos resulta legal, a juicio de la Comisión, por no existir disposición alguna que exceptúe de dicho tributo a los pagos que nos ocupan; pero es improcedente, ya que la reducción del importe de las subvenciones precisas devirtúa, aunque sea en pequeña parte, la exactitud de las previsiones matemáticas que el propio Estado impone y exige justamente.

Se ha de decir, sin embargo, que, según le consta a la Comisión, ya se adelantó el Ministerio de Trabajo a solicitar del Gobierno una disposición que exceptúe de tributar con el 1,20 por 100 sobre los pagos a las repetidas subvenciones; y es de esperar, por lo razonable de la demanda, una pronta y favorable resolución.

H. — *Mobiliario e instalación.*

Figuran en este Balance, sin cifrar su importe, el material y mobiliario modernos y máquinas de escribir, de calcular, etc., de positivo valor, que el Instituto posee; todo lo cual hubiese podido aumentar en una estimable cantidad el Activo. Por eso aprecia la Comisión este hecho como una prueba más del criterio de restricción adoptado por el Instituto para valorar y sanear cuanto constituye dicho Activo.

PASIVO

A. — *Imposiciones pendientes de liquidación.*

Las imposiciones pendientes de liquidación figuran en el Pasivo del Balance que motiva el presente informe con un saldo total de 4.934.194,31, cuya existencia obedece a las siguientes circunstancias:

RÉGIMEN DE SEGURO LIBRE.

<i>Consolidadas:</i>	<u>Pesetas.</u>
A las pensiones inmediatas vitalicias, constituidas durante los meses de julio a diciembre de 1923, ambos inclusive, no incluidas en las <i>Reservas técnicas</i> por figurar en las mismas solamente hasta el aniversario de junio, importando.....	32.238,09
 <i>A deducir:</i>	
Baja de certificados de pensión (diferidas vitalicia).....	15,24
Idem íd. de dote.....	2,92
	<u>18,16</u>
	<u>32.219,93</u>
 <i>En tramitación o depósito:</i>	
A pensiones de retiro aseguradas en el Instituto, correspondientes a aniversarios posteriores a junio de 1923.....	660.076,77
A dotes infantiles aseguradas en el Instituto, correspondientes a aniversarios de julio de 1919 a junio de 1923.....	985.678,27
<i>Suma y sigue</i>	<u>1.645.755,04</u>

<i>Suma anterior</i>	1.645.755,04
A dotes infantiles aseguradas en el Instituto, correspondientes a aniversarios posteriores a junio de 1923.....	744.762,36
A dotes infantiles aseguradas en el Instituto, por transferencias a las Cajas regionales con fecha posterior a junio de 1919.....	662.846,93
Al 50 por 100 de recaudación de imposiciones de pensión aseguradas en Cataluña, Guipúzcoa y Aragón, correspondientes a aniversarios posteriores a junio de 1923.....	80.792,95
Al 50 por 100 de recaudación de dote, correspondiente a aniversarios posteriores a diciembre de 1922 en Cataluña y a junio de 1923 en Guipúzcoa.....	71.251,51
	<u>3.205.408,79</u>

RÉGIMEN OBLIGATORIO.

En tramitación o depósito:

Importe de las imposiciones correspondientes a titulares cuyo aniversario de nacimiento es posterior a junio de 1923, en esta forma:	
Cuotas medias patronales.....	1.689.385,70
Imposiciones voluntarias:	
Personales.....	6.160,10
Transferencia de reservas.....	19,79
	<u>6.179,89</u>
	<u>1.695.565,59</u>

B. — *Fondo de Bonificaciones.*

El Reglamento general para el Régimen obligatorio del Retiro obrero clasifica la población asegurada en dos grupos o secciones: el primero formado por los mayores de diez y seis años y menores de cuarenta y cinco, y el segundo por los mayores de esta última edad menores de sesenta y cinco años.

A los titulares de uno y otro grupo que hicieren imposiciones personales, el Estado les concede la cuota obligatoria y bonificación especial del 5 por 100 sobre el importe de dichas imposiciones hasta un límite de tres pesetas anuales, con cargo al «Fondo general de Bonificaciones». También se nutre este fondo con el sobrante que resulta en fin de cada ejercicio anual, después de atender los gastos generales del Instituto Nacional de Previsión y los especiales de su funcionamiento como Caja general de Pensiones y después de aplicar a las reservas complementarias de la matemática la parte que acuerde el Consejo de Patronato; con los fondos de los «Cotos sociales de Previ-

sión» correspondientes a los socios mayores de cuarenta y cuatro años; con las sumas procedentes del Estado para acrecer las libretas de los afiliados menores de diez y ocho años; con los donativos que también el Estado entrega al Instituto para la protección de la ancianidad y a los inválidos del trabajo y homenaje a la vejez, y por las entregas del Ministerio de la Gobernación para mejoras de las imposiciones de sus empleados manuales.

Dicho fondo figura en el Pasivo del Balance que nos ocupa con un saldo total disponible de 2.022.688,40 pesetas, dividido en dos secciones, denominadas «Fondo general» y «Fondo especial». Refiérese la primera a las bonificaciones que han de ser aplicadas, sin distinción, a todos los afiliados que reúnan las condiciones estatuidas con arreglo a las normas legales; y la segunda, a las que han de bonificar a ciertos titulares en particular, según la voluntad de los donantes o de acuerdo con las disposiciones especiales en vigor a favor de aquéllos.

El saldo disponible del «Fondo general» es de pesetas 63.751,31, y el de «Fondo especial» de 1.958.937,09 pesetas, detallándose en el Balance su procedencia en la forma siguiente:

	Fondo general.	Fondo especial.
<i>Fondo de bonificaciones:</i>		
Del Estado.....	»	1.577.399,14
De instituciones oficiales.	14.677,29	57.040,77
De entidades privadas y de particulares.....	49.074,02	324.497,18
	<hr/>	<hr/>
	63.751,31	1.958.937,09
<i>Importe total disponible de los saldos.....</i>	<hr/> <hr/> 2.022.688,40 pesetas, <hr/>	

C. — *Subsidio de Maternidad.*

En esta cuenta se abonan las cantidades que el Estado entrega anualmente, de acuerdo con lo preceptuado por el Real decreto de 21 de agosto, para asistir a las obreras y empleadas que den a luz. El saldo de 80.150 pesetas que aparece en este Balance corresponde a las cantidades no dispuestas durante el año 1923 para la indicada atención.

También el Instituto suple el 1,20 por 100 que el Estado descuenta de sus entregas, para conseguir así que las parturientes cobren íntegramente las 50 pesetas a que tienen derecho.

D. — *Fianzas.*

El saldo acreedor de esta cuenta importa 525 pesetas, y representa el importe de las recibidas en garantía de los contratos de arriendo de la casa de la calle de Sagasta, núm. 6, propiedad del Instituto.

E. — *Fondos en depósito.*

Figuran en esta agrupación fondos disponibles por valor de pesetas 3.084.860,48 en total, que corresponden a los siguientes conceptos:

A) Para la constitución del Montepío de Capataces y Peones camineros	464.474,55
B) Para la creación, organización y subsidio del Montepío Marítimo	473.739,83
C) Recargo sobre derechos reales y transmisión de bienes	132.649,46
D) Fondo nacional regulador de la cuota media	1.448.183,71
E) Afiliados de edad indeterminada	565.812,93
<i>Total de los fondos disponibles.....</i>	<u>3.084.860,48</u>

La existencia de los indicados fondos responde a las causas o fines que la Comisión ha examinado y pasa a detallar:

A) *Para la constitución del Montepío de Capataces y Peones camineros.* — El saldo de este concepto tiene su origen en las tres anualidades, importantes en junto 614.474,55, recibidas del Ministerio de Fomento con destino al citado Montepío, que habrá de constituirse. De esa suma entregó el Instituto al Montepío General Obrero, en virtud de orden del expresado Departamento ministerial, 150.000 pesetas, y la diferencia forma el saldo de 464.474,55 pesetas, que figura en el Balance que motiva este informe, entre los fondos en depósito, para expresar así su estado de inmediata disponibilidad para cuando se llegue a la definitiva aplicación.

B) *Para la creación, organización y subsidio del Montepío Marítimo.* — La existencia de este fondo en poder del Instituto tiene la siguiente explicación:

La Ley de 14 de junio de 1909, dictada para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales, estableció para el disfrute de las primas de navegación, fijadas en esa Ley, determinados requisitos, y, entre otros, la obligación de contribuir en proporción reglamentaria al sostenimiento de las instituciones benéficas o de previsión de carácter general que el Estado funde o fomente para el personal obrero naval, o sostenga por cuenta propia o colectivamente con otras entidades o instituciones análogas a juicio del Gobierno. Por

Real orden del Ministerio de Fomento de 9 de agosto de 1917 se encargó al Instituto Nacional de Previsión la creación y organización de un Montepío Marítimo Nacional a base de los fondos procedentes del 4 por 100 de las primas de navegación puestas desde entonces a disposición del Instituto, el cual cumplió el encargo, llegándose a la aprobación de los Estatutos definitivos del Montepío por Real orden de 20 de septiembre de 1919, pero dejando sus efectos en suspenso hasta obtener del Poder público determinadas y necesarias concesiones para su funcionamiento. Entretanto, conserva el Instituto depositadas las 473.739,83 pesetas, saldo de este concepto, que, como el anterior, forman parte de la existencia en metálico en poder del Banco de España.

C) *Recargo sobre derechos reales y transmisión de bienes.* — El artículo 12 de la Ley de 26 de julio de 1922 estableció un recargo sobre la transmisión de bienes por herencia entre parientes, desde el quinto grado colateral, inclusive, y extraños, consistente en el 5 por 100 sobre el capital transmitido, para acrecentar el importe de las libretas de capitalización de los asalariados comprendidos en el Régimen legal de Retiros obreros que tengan más de cuarenta y cinco años de edad. El Estado cobra este recargo y lo entrega al Instituto, el cual, hasta su debida aplicación, lo guarda en depósito bajo este concepto.

D) *Fondo regulador de la cuota media.* — El procedimiento establecido en los textos legales relativos al Régimen obligatorio del Retiro obrero para formar las pensiones de los asalariados mayores de diez y seis años y menores de cuarenta y cinco, o sea los obreros comprendidos en el primer grupo, es el de la cuota media, que, según se dirá al analizar el régimen técnico, constituye un verdadero acierto.

En el Balance que estudiamos se encuentra, por este concepto, un saldo acreedor de 1.448.183,71 pesetas.

E) *Afiliados de edad indeterminada.* — El saldo acreedor, que por este concepto figura en el Balance del Instituto, arroja la cifra de 565.812,93 pesetas, detallándose la razón del establecimiento de esta cuenta al tratar del régimen técnico.

F. — *Cuentas transitorias a liquidar.*

Como su nombre indica, comprende esta agrupación diversas cuentas cuyos saldos representan operaciones a las cuales, por causas accidentales, no es posible darles su aplicación definitiva. El importante saldo acreedor de 4 747.832,24 pesetas que presenta, corresponde a la diferencia entre diversas cuentas acreedoras, con saldos de 5.466.160,14 y otras deudoras por 718.327,90 pesetas

Entre las primeras, las que presentan mayor saldo son las relativas al 30 por 100 de la recaudación de cuotas medias patronales de las Cajas colaboradoras, que dan un total acreedor de 4.705.112,31 pe-

setas pendientes de liquidación. Este saldo acreedor corresponde a adeudos hechos a las Cajas colaboradoras; y dada su importante cuantía, la Comisión ha comprobado la razón de su existencia, resultando cuanto a continuación se detalla:

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Previsión, en sesión celebrada en 9 de junio de 1922, acordó que como norma provisional se transfiera mensualmente por las Cajas colaboradoras al Instituto el 30 por 100 de la recaudación de cuotas medias patronales a las resultas de la liquidación definitiva, salvo convenios especiales.

Se fijó el 30 por 100 sobre dicha recaudación porque equivale con gran aproximación al 40 por 100 del reaseguro que han de rendir las Cajas colaboradoras por aniversarios; de suerte que, transfiriéndose mensualmente este 30 por 100, resulta hecho también mensualmente el reaseguro, sin que pierda intereses el Instituto, que ha de dar inversión a esos fondos.

El saldo acreedor de 79.480,76 pesetas, correspondiente a «Estados S. O. 13 y 15 en suspenso», representa el importe de los Estados S. O. 13 y 15 de los aniversarios de julio a octubre de 1923 de Guipúzcoa y de julio y agosto de 1923 de León, cuya valoración técnica corresponde al siguiente ejercicio quinquenal.

Las 124.765,99 pesetas, saldo acreedor de la cuenta «Cajas regionales en organización», corresponden al importe de las cuotas patronales de entidades de los territorios de Salamanca y Valladolid, recibidas hasta fin de 1923 en el Instituto, donde han permanecido hasta que, organizadas las Cajas regionales, se les han transferido aquellas cuotas para su definitiva aplicación.

Entre los saldos deudores aparece como más importante el relativo a la cuenta de Liquidación provisional del recargo por operaciones de pensión del Retiro obrero, que es una cuenta de orden con cargo a la cual se liquida provisionalmente el recargo sobre la recaudación, con abono a «Presupuesto de ingresos» o Fondo para gastos.

Al formalizar los estados, el Instituto, en vez de abonar esta última cuenta, acredita la de «Liquidación provisional» para saldarla.

Su saldo deudor, de 678.109,42 pesetas, representa el recargo sobre la recaudación no formalizada en estados S. O. 13 (aniversarios posteriores al de junio de 1923), tanto del Instituto como del 30 por 100 de las Cajas colaboradoras.

Los restantes saldos deudores y acreedores no ofrecen particularidades dignas de mencionarse, y la denominación de las respectivas cuentas indica desde luego su objeto y destino.

G. — *Capital de fundación.*

Forma parte del patrimonio del Instituto el capital de fundación donado por el Estado en cuantía de 500.000 pesetas, cuya suma es la

que aparece en el Pasivo de su Balance general técnico cerrado en 31 de diciembre de 1923.

H. — *Reservas especiales.*

Según el art. 39 de los vigentes Estatutos del Instituto Nacional de Previsión, en fin de cada ejercicio, y después de atender a los gastos generales, como Caja general de Pensiones, se aplicará el saldo favorable a las reservas complementarias de la matemática, en la parte que acuerde el Consejo de Patronato. Dichas aplicaciones constituyen el saldo de 2.560.904,17 pesetas, disponibles como «Reservas especiales», según el Balance que estudiamos y que se diversifica en los conceptos siguientes:

	Pesetas
De protección a inválidos del trabajo.....	1.030,33
Para la Sección de supervivencia	13.233,05
Para fluctuación de valores en cartera.....	1.560.194,01
De reposición de fondos en fianza	2.575
Fluctuaciones de la mortalidad, intereses, etc.	409.620,87
Para gastos extraordinarios de administración.	574.250,91
TOTAL.....	2.560.904,17

Desde luego, se observa en el crecimiento de estas reservas la preferente atención de que son objeto:

	Pesetas.
Figuraban en el Balance de 1913 con un saldo de.....	73.060,49
Idem íd de 1918 con ídem íd.....	234.665,15
Idem íd. en 1923 con ídem íd.....	2.560.904,17

Las 1.560.194,01 pesetas que para atender a la fluctuación de valores en cartera presenta este Balance, responden, con exceso, a la previsión del art. 60 del Reglamento general para el régimen obligatorio del Retiro obrero de 21 de enero de 1921.

I. — *Valores nominales.*

Esta cuenta corresponde a las llamadas *de orden* en términos contables. Su montante de 34.496.075 pesetas expresa el importe nominal de los valores depositados en el Banco Hipotecario de España (5.929.000 pesetas) y en el Banco de España (28.567.075 pesetas). Representa un concepto común del Activo y del Pasivo sin el carácter de sumando.

Se observa una diferencia de 950:000 pesetas entre las 35.466.075 pesetas, importe nominal de los Títulos, Obligaciones, Cédulas y Bonos adquiridos hasta fin de 1923, y las 34.496.075 pesetas, valor nominal de los depositados en los expresados Bancos, consistiendo esta diferencia en el valor, también nominal, de 1.500 Obligaciones Valencianas Norte, a 500 pesetas cada una, y 40 Obligaciones del Tesoro 5 por 100, serie B, compradas en 31 de diciembre de 1923, que, según antes se dijo, hasta el 4 de enero siguiente no fueron depositados en el Banco de España, donde hoy existen.

Estos depósitos están constituidos de acuerdo con los preceptos estatutarios; esto es, que no pueden retirarse sin que autoricen la entrega con su firma el Presidente, el Consejero Delegado y el Consejero obrero, de acuerdo con lo consignado en el Reglamento de operaciones del Instituto.

J. — *Reservas matemáticas.*

Teniendo en cuenta los altos intereses que el Estado ha confiado al Instituto Nacional de Previsión, ha dedicado la Comisión inspectora la más cuidadosa atención al estudio y comprobación de las Reservas matemáticas que, bajo el título A) *Obligaciones* y el epígrafe *Reservas técnicas*, se hacen figurar en el Balance formado por el Instituto.

Lo contenido bajo el mencionado epígrafe, es exactamente lo que se consigna en la recapitulación del detalle del Pasivo de la Caja general del Instituto, a cuyo cargo está lo relativo a la declaración de pensiones y el cálculo conducente a la determinación de las Reservas matemáticas necesarias para, en su día, hacer frente al pago de las citadas pensiones.

Por ello se ha comenzado por la *comprobación del Balance de la Caja de Pensiones*.

La composición y desintegración de las partidas de este Balance, que se relaciona con el cálculo de las Reservas matemáticas, comparadas con el detalle del Pasivo de la Caja y con su Cuenta de Seguros, es:

PARTIDAS DEL BALANCE (PASIVO)

<i>Reservas técnicas:</i>	
Régimen libre.....	12.525.252,22
Régimen obligatorio.....	9.348.081,83
Suma.....	21.873.334,05

Reservas técnicas del Régimen libre.....	12.525.252,22
Suma.....	12.525.252,22

Reservas técnicas del Régimen obligatorio.	9.348.081,83
Suma.....	9.348.081,83

PARTIDAS DEL DETALLE DEL PASIVO

Valor total actual de las Obligaciones del Instituto afectas a Fondo de Pensiones...	21.873.334,05
igual a.....	21.873.334,05

<i>Régimen libre:</i>	
Valor actual de las Obligaciones de quinquenios anteriores.	4.189.949,20
Valor actual de las operaciones del quinquenio 1918-1923	9.818.692,95
	14.008.642,15
A deducir por Obligaciones asumidas por Cajas colaboradoras.....	1.483.389,93
igual a.....	12.525.252,22

<i>Régimen obligatorio:</i>	
Valor actual de las operaciones del quinquenio 1918-1923	20.543.507,18
Asumido por Cajas colaboradoras:	
	10.723.242,89
	464.528,03
	2.990,25
	4.664,18
Total a deducir por este concepto.....	11.195.425,35
igual a.....	9.348.081,83

PARTIDAS DE LA CUENTA DE SEGUROS

		<i>Entradas:</i>	<i>Salidas:</i>
Valor actual Obligaciones (Régimen libre)..	12.525.252,22	Total impositones e intereses (Régimen libre):	Total pagado (Régimen libre):
		13.838.529,96	707.427,50 173.659,46
			<hr/> 881.086,96
			Reserva contingente (Régimen libre):
			432.190,78
	13.838.529,96	881.086,96	
	12.525.252,22	432.190,78	
	<hr/> 1.313.277,74	<hr/> igual 1.313.277,74	
<hr/>			
Valor actual Obligaciones (Régimen obligatorio)	9.348.081,83	Total impositones e intereses (Régimen obligatorio):	Total pagado (Régimen obligatorio):
		9.438.759,23	56,62
			Reserva contingente (Régimen obligatorio):
			90.620,78
	9.438.759,23	56,62	
	9.348.081,83	90.620,78	
	<hr/> 90.677,40	<hr/> igual 90.677,40	
<hr/>			
Saldo de la Cuenta de Seguros.....	22.896.145,61		Importe del Fondo de Pensiones en 31 de diciembre de 1923:
	<hr/> 22.896.145,61	igual a.....	22.896.145,61

Hecha la comparación que antecede, se han punteado las cantidades que en ella figuran con las consignadas en los libros de contabilidad, observándose una absoluta coincidencia de cifras y un acuerdo perfecto entre el detalle y los saldos, así como también entre lo figurado en los libros y lo contenido en el balance del Instituto, en el de su Caja de pensiones y en la cuenta de Seguros de esta última.

A continuación se ha pasado a comprobar los distintos libros y estados auxiliares por el siguiente orden: en primer término, se han efectuado múltiples ejemplos, elegidos al azar, entre las cuentas individuales que para cada afiliado se llevan en la Caja de pensiones, habiéndose obtenido como resultado, en todos los casos, el de que las pensiones atribuidas a cada titular corresponden exactamente con el producto de la imposición por los coeficientes calculados para cada combinación en las tablas del Instituto, así como que las cifras consignadas en las cuentas se ajustan a las que figuran en los certificados o declaraciones anuales de pensión expedidos a los interesados y cuyos duplicados se han tenido a la vista.

En segundo lugar se ha comprobado que en la relación o agrupación técnica de certificados se han llevado a los distintos grupos de edades alcanzadas todas aquellas declaraciones de pensión que a cada una de dichas edades corresponde, anotadas en la columna de la combinación de seguro de que se trata. En esta relación se han comprobado, también con resultado satisfactorio, las sumas de pensiones y capitales.

De estas doce relaciones de certificados correspondientes a los doce meses de cumpleaños de los afiliados que constituyen el ejercicio técnico, se ha pasado a un estado-resumen (estado A), en el cual figuran las pensiones y capitales, agrupados también por edades alcanzadas, habiéndose encontrado conforme la agrupación realizada.

Se ha comprobado asimismo el estado B, que es un conjunto de hojas de cálculo (cada una para una edad alcanzada y una o varias de retiro, según se trate del régimen obligatorio o del libre), en las cuales queda efectuado el de los pagos probables a cargo del Instituto en los distintos años de vencimiento. El cálculo que en ella se practica es el producto de cada grupo de pensiones o capitales constituidos por los factores

$$\frac{l_y^{(12)}}{l_x} \text{ ó } \frac{\bar{d}_y}{l_x}$$

según se trate de pensiones de retiro (caso de vida) o capitales reservados (caso de muerte); esto en el régimen libre. En el obligatorio, los factores por los que se multiplican respectivamente las pensiones de retiro o los capitales-herencia son:

$$\frac{l_y^{(12)'}}{l_x} \text{ para el caso de vida,}$$

$$\text{y } \frac{d'_y}{l_x} \text{ para el caso de muerte.}$$

La significación de las anteriores expresiones es, considerando a $y = x + n$:

$$\frac{l_y^{(12)}}{l_x} = \frac{1}{l_x} \left((1+i) \frac{11}{24} l_{x+n-1} + \frac{13}{24} l_{x+n} \right)$$

que equivale al valor del pago probable de una peseta, fraccionado este pago por dozavas partes durante el curso del año en que el asegurado ha cumplido ya la edad de retiro, y

$$\frac{\bar{d}_y}{l_x} = (1+i)^{\frac{1}{2}} d_{x+n-1}$$

que equivale al valor del pago probable de una peseta, pagadero al fallecimiento de una persona, siempre que esto ocurra en la edad y .

En el régimen obligatorio, las fórmulas indicadas para el cálculo de pagos probables, tanto en caso de vida como en caso de muerte, tienen la misma significación que las del régimen libre, ya explicadas, salvo que por haberse calculado la tarifa con un recargo reglamentario del 1,25 por 1.000 de las rentas o de los capitales destinados a hacer frente al pago en su día de dichas rentas o capitales, las fórmulas vienen incrementadas del siguiente modo:

$$\frac{l_y^{(12)'}}{l_x} = 1,00125 \frac{l_y^{(12)}}{l_x}$$

$$\frac{d'_y}{l_x} = \frac{\bar{d}_y}{l_x} + 0,00125 \frac{\bar{d}_y + 1,035 l_y}{l_x}$$

Las anteriores fórmulas, cuyas expresiones literales de fallecidos o supervivientes a las edades alcanzadas y de retiro no necesitan explicación, ya que son suficientemente conocidas, por ser las aceptadas en la notación universal, corresponden exactamente al valor de los riesgos por ellas calculados, pareciendo, por otra parte, acertada la aproximación con que han sido formulados los numeradores $l_y^{(12)}$ ó $l_y^{(12)'}$ mediante el empleo de la cual ha sido debidamente tenida en cuenta

en los cálculos la forma especial del pago de las rentas por mensualidades, según la practica el Instituto.

Para los seguros infantiles, la fórmula empleada para el cálculo de los capitales reservados es la misma que la ya citada para los casos de muerte en el régimen libre. No así en el caso de vida de estos seguros, pues tratándose de un capital de dotación, que aunque convertible en renta puede ser cobrado, y se cobra, frecuentemente, de una vez al alcanzar el niño la edad fijada para el pago de la dote, claro es que, efectuándose en este caso el pago de una vez, resultaría impropcedente el artificio de cálculo que se cita en el párrafo anterior, y que se emplea solamente en los pagos fraccionados por mensualidades. Así, la fórmula empleada para el cálculo de los pagos probables en los distintos vencimientos para el caso de vida de estos seguros, es $\frac{I_y}{I_x}$ que, como se ve, no es más que la de un capital diferido por

$(y - x)$ años para una cabeza de edad actual x .

El anterior procedimiento se halla de acuerdo con el sistema adoptado por el Instituto, que considera a toda imposición como una prima única, por la que se constituye una pensión o un capital en caso de muerte, que son fracciones de la pensión o capital que en su día ha de pagar por cada contrato.

Se observará que, en general, en las anteriores fórmulas no se ha hecho intervenir todavía el valor del descuento. Ello se realiza en un último estado (estado E), que también se ha comprobado detenidamente, y en el cual se multiplican los valores de los pagos probables obtenidos por el estado B y agrupados en el estado C por el valor del descuento v^n , y en las que el exponente n indica la diferencia entre el año de vencimiento del pago de la pensión, o el en que según las Tablas haya de pagarse el capital, y el año del Balance.

Sumadas las partidas de valor actual de las Obligaciones del Instituto que figuran en el estado E , dichas sumas son las que se han llevado al pasivo del balance, quedando comprendidas en los conceptos que se consignan en la recapitulación de dicho pasivo.

En lo que se refiere a la gestión conjunta del Instituto con sus Cajas colaboradoras que practican el régimen libre, y en cuanto a los reaseguros aceptados de todas ellas, se ha podido comprobar que el procedimiento que siguen las Cajas para el cálculo de sus obligaciones es el mismo que, según queda expuesto, ha empleado el Instituto, quedando así debidamente cumplido lo concertado respecto a este extremo entre el Instituto y sus Cajas colaboradoras, según convenios que ha examinado esta Comisión.

DETALLES REFERENTES AL RÉGIMEN TÉCNICO

Bases de cálculo. — El Instituto Nacional de Previsión continúa empleando, como base para el cálculo de sus tarifas y reservas, la ta-

bla de mortalidad francesa *R. F.* al tipo de interés del 3,25 en las operaciones antiguas del régimen libre, y al tipo del 3,50 por 100 en las operaciones modernas del régimen libre y del obligatorio. Con estas bases se puede afirmar, desde luego, que las reservas calculadas cubrirán el verdadero valor de los riesgos asumidos.

Habiendo ordenado el Gobierno de S. M. la construcción de las Tablas españolas *A. XIII* y *R. V.* por una Comisión técnica, de la que forma parte el Instituto, que, como todas las autoridades técnicas del Seguro, presta a los citados trabajos la gran atención y apoyo que merecen, podrá, dentro de pocos años, España ajustar sus cálculos actuariales a las experiencias propias de su mortalidad.

Cuota media. — Como es bien sabido, opera el Instituto en el Retiro obligatorio cobrando una cuota media a todos los asegurados. Pudiese creerse a primera vista, y por juicio ligero, que dicho sistema es concesión al empirismo; pero analizando cuidadosamente el método, destaca el acierto del Instituto implantando una cuota media, que es única en el cobro, sin considerar aparentemente la edad del asalariado, y que se convierte en cuota rigurosamente técnica al aplicarla, pues a cada asegurado se dedica la prima que, según las bases de cálculo, resulta necesaria para constituirle su pensión.

La fijación de la cuota media previa evita la dificultad de exigir a cada patrono, en cada caso, la prima que correspondería a la edad del obrero asegurado, permitiéndole conocer exactamente las obligaciones que sobre los salarios pesan y facilitando las operaciones de inscripción. Además, y desde el punto de vista social, las cuotas proporcionales a la edad del asalariado hubieran tenido el inconveniente de que los patronos, por su propia conveniencia, prefiriesen a los obreros más jóvenes, con perjuicio de los de mayores edades, toda vez que la prima para la constitución de las pensiones de éstos sería más costosa que la de aquéllos. A evitar estos inconvenientes tiende la cuota media, con la que todos los patronos pagan una cantidad uniforme por obrero y día de trabajo. Según el art. 17 del Reglamento general para el Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de enero de 1921, se fija como cuota media inicial patronal, para constituir la pensión de 365 pesetas anuales desde los sesenta y cinco años, la de tres pesetas mensuales por cada asalariado menor de cuarenta y cinco años que lo haya sido del mismo patrono durante todo un mes, y de diez céntimos diarios cuando aquel plazo sea menor, computándose, en este caso, tantas cuotas como días medien entre el día en que comenzó a trabajar para el patrono y el día en que terminó, ambos inclusive, y sin exceptuar los festivos.

Con las cuotas patronales y con las del Estado se constituye un «Fondo general», del cual se extrae anualmente, para la constitución de la pensión de cada obrero en relación a los días de trabajo abonados en su cuenta, la prima correspondiente a su edad según tarifa.

En cada ejercicio técnico se reconoce a los obreros la pensión que

les corresponde según su edad de filiación y la alcanzada a la fecha en que se les liquidó el derecho reconocido, y esto, proporcionalmente siempre al número de días de trabajo abonados en su cuenta.

El valor actual de esas pensiones se compara con la recaudación por cuotas medias y por bonificaciones del Estado, y si las primas aplicadas al Fondo de pensiones importan *menos* que la recaudación por los indicados conceptos (cuotas del patrono y del Estado), la diferencia, que será un *excedente de la cuota media*, se abona al *Fondo nacional regulador*. Por el contrario, si las primas o valores actuales fuesen mayores, se adeuda al indicado *Fondo por insuficiencia de aquélla*.

Es de advertir que, no obstante aparecer en el Balance un saldo acreedor de 1.448.183,71 pesetas, es aventurado hoy predecir si la cuota media establecida será superior a la necesaria para constituir la pensión obligatoria, porque todavía falta un considerable número de obreros por afiliarse; pero desde luego debe decir la Comisión que hasta hoy es suficiente.

El Fondo nacional regulador está integrado, con los distintos saldos que arroja las liquidaciones anuales del Instituto y los de todas las Cajas colaboradoras. Entre dichas Cajas hay algunas que efectuaron sus liquidaciones con saldos deudores, debido a una edad media superior a la calculada.

Conviene tener presente que en el *excedente o insuficiencia* de la cuota media no influye tan sólo la edad, sino también el hecho de que no por todos los obreros se rinde un número igual de días de trabajo al año.

Afiliados de edad indeterminada. — Cuando por falta de datos en los padrones de afiliación no pueden ser los titulares agrupados técnicamente para el seguro, el Instituto forma un grupo especial con dicha denominación, destinado a recibir las cantidades recaudadas por razón de los días de trabajo rendidos por los indicados titulares, que en el Balance que estudiamos aparece con un saldo acreedor de pesetas 565.812,93.

Según ha comprobado la Comisión, en este grupo son incluidos especialmente todos aquellos titulares cuyas edades se ignoran, extendiéndose por cada uno de ellos una «hoja de distribución» (modelo S. O. 6 del procedimiento técnico-administrativo), en cuya ficha se anotan mensualmente los días que por él abona su patrono, practicándose además las siguientes operaciones:

Anualmente, en diciembre, todas esas «hojas de distribución» se relacionan en un estado, a tenor del modelo S. O. 12, efectuándose la liquidación de adeudo a la *Cuenta de recaudación por cuotas medias* por el importe de la valoración de los días de trabajo, a razón de 0,10 pesetas por día (o a 0,0917 de peseta si el patrono tiene derecho a la bonificación preferente del Estado, por haberse anticipado al régimen), y otro adeudo al Estado, su cuenta de subvenciones, a razón de 0,0333

de peseta por día de trabajo en el primer caso y de 0,0416 de peseta por día de trabajo en el segundo, con abono al concepto que detalla-mos del importe total de ambos adeudos, y anualmente se aplica el in-terés correspondiente.

Al justificar su edad un titular comprendido en este grupo, se efec-túa la conversión al de asegurados, y en el caso de que el titular apa-reciese con mayor edad de cuarenta y cinco años cuando fué inicial-mente afiliado, se transfiere la partida correspondiente a la cuenta de capitalización, abonándole el valor monetario de los días reconocidos al mismo, según liquidación anterior, más el interés compuesto anual al 3,50 por 100 por el tiempo que permaneció en dicho grupo.

Por consiguiente, se adeuda a este concepto el importe total del valor de los días devengados por los obreros que justificaron su edad, más los intereses aplicados a los mismos, abonándose a la *cuenta de recaudación para mejoras*.

Con dichas partidas, consideradas como primas únicas ingresadas por los titulares en sus cuentas de pensión, se les constituye técnica-mente su retiro. Las imposiciones sucesivas por días de trabajo que el patrono satisface se le abonan, no ya en este fondo, sino en su cuenta individual del grupo de asegurados.

Gestión de las operaciones.—Consta ya, al comienzo de este infor-me, que la administración del Instituto Nacional de Previsión es tan escrupulosa como puede apetercerla el fiscal más cuidadoso y exigente. Pero como la gestión técnica está íntimamente enlazada con la admi-nistrativa, quiere la Comisión inspectora considerar en especial esta última.

Con arreglo al art. 8.º de la Ley de 27 de febrero de 1908, sola-mente podrá utilizar el Instituto para los gastos de gestión la subven-ción que a este fin destine el Estado, los intereses del capital de fun-dación y un recargo limitado sobre las cuotas calculadas a prima pura.

Sobre el Instituto han pesado, por exigencia del Tesoro, el 1,20 por 100 de impuesto sobre las propias subvenciones del Estado y las pér-didas de intereses consiguientes al gran retraso con que el Estado pagó al Instituto las subvenciones debidas.

Ha tenido que hacer frente el Instituto, también, a los gastos ex-traordinarios de implantación del Régimen obligatorio, que afortuna-damente disminuyen de día en día, a medida que la clase patronal es ilustrada en el mecanismo de la humanitaria obra que a ella y al Es-tado les incumben.

La organización rapidísima de las Cajas colaboradoras, que de-muestra verdaderos esfuerzos de apostolado, ocasionó gastos indis-pensables, pero reproductivos en beneficios sociales.

Finalmente, hizo frente el Instituto a los gastos de inspección y a los de cobranza de cuotas, que también exigieron desembolsos esti-mables.

A pesar de todo ello, no se acudió hasta octubre de 1919 al recargo autorizado ni a los transitorios de afiliación y cobranza, que, por irse reduciendo notablemente, han de llegar al mínimo posible, según lo demuestra el hecho de que en la Ley de Presupuestos de 1924-1925 se haya reducido la subvención del Estado a instancia del propio Instituto Nacional.

Dentro, por lo tanto, de la legislación vigente y del régimen técnico impuesto al Instituto, ha cubierto hasta ahora sus obligaciones de gestor sin dificultad alguna, aunque con criterio de severa restricción en todos los gastos; y es seguro que éstos han de decrecer en lo futuro, a medida que el Retiro obligatorio vaya quedando totalmente implantado en España y que las Cajas colaboradoras realicen íntegramente la función que les está encomendada.

III

Comparación del Activo con el Pasivo del Balance.

Comparados los resultados del Activo con el Pasivo del Balance quinquenal analizado y detallado, resulta la siguiente diferencia en favor del primero:

	<u>Pesetas.</u>
Suma del Activo	41.317.878,14
Idem del Pasivo.	39.804.488,65
<i>Diferencia</i>	<u>1.513.389,49</u>

Analizado el origen de dicha diferencia, se viene en conocimiento que procede de las siguientes partidas:

	<u>Pesetas.</u>
<i>A sobrantes técnicos, según Cuentas de seguros:</i>	
Del Régimen libre.	432.190,78
Del Régimen obligatorio.....	90.620,78
TOTAL.....	<u>522.811,56</u>
A «Intereses producidos por fondos distintos de los constitutivos de las reservas técnicas».....	978.805,34
A «Sinistros liquidados y no percibidos por los derechohabientes».....	7 405,71
A «Diversos recursos»	4.366,88
TOTAL.....	<u>1.513.389,49</u>

Es práctica en todo examen de balances generales determinar la parte del Activo disponible inmediatamente y aquella que no puede ser realizada más que a largo plazo; comparar después ambos datos con el importe del Pasivo exigible en próximos y lejanos vencimientos, para deducir la situación económica y la solvencia de la entidad cuyas operaciones historia su contabilidad. En el Balance que nos ocupa es innecesaria esa comparación por medio de agrupaciones especiales de cuentas y cifras, ya que el Balance por si solo demuestra que todo el Activo es de inmediata realización, sin merma de los valores en él fijados, y que solamente una parte exigida de su Pasivo, inferior al 10 por 100 de su importe total, puede ser exigida en corto término. Además, sus reservas especiales desvanecen la idea de que bajas accidentales en los cambios de los valores mobiliarios puedan influir en un momento dado sensiblemente en la realización de la cartera, que, por otra parte, no ha de exigir ventas hasta la saturación consiguiente al desarrollo total de la obra del Retiro obligatorio y al periodo de pago de pensiones de retiro.

IV

Evaluación de bienes y valores.

Exige en particular el art. 11 de la Ley de 27 de febrero de 1908 que la Comisión inspectora del funcionamiento y solvencia del Instituto evalúe en especial los bienes y valores en que se hallen invertidos los fondos representativos de las reservas técnicas.

Importaban éstas al 31 de diciembre de 1923, 21.873.334,05, y suman las inversiones: la Cartera de valores, 31.437.342,15 pesetas efectivas, y el edificio social, 1.190.049,75 pesetas, habiéndose efectuado la más minuciosa comprobación de los resguardos y documentos que así lo acreditan.

RESUMEN

Grato es llegar al fin de una difícil tarea de crítica e investigación cuando se puede terminar habiendo formado juicio recto, sin sombras ni dudas y en plena certeza de que aquel criterio es firme, unánime en los comisionados y absolutamente justo.

Así, la Comisión investigadora del funcionamiento del Instituto Nacional de Previsión y revisora de su balance quinquenal, puede elevar parecer a la Superioridad, convencida de que los esfuerzos y sacrificios que el Estado español y la clase patronal efectúa en beneficio de la clase obrera tienen en el Instituto órgano digno de tan hermosa obra, ya que el Instituto, tanto es administrador pulquérrimo de los altos intereses que le están confiados, como morada y escuela de

apóstoles que difunden la previsión y colaboran al arraigo de la paz social.

En enunciados concretos, que tienen siempre más vigor que las palabras influenciadas por gratitud y sentimiento patrióticos, inseparables del juicio de cuantos aman los progresos en España en sus mejores obras, resume su criterio la Comisión inspectora en los términos que siguen:

1.º La Comisión inspectora ha comprobado que el Instituto Nacional de Previsión opera ajustando todas sus actuaciones a la más estricta legalidad.

2.º El organismo inspeccionado es modelo en su funcionamiento y regímenes técnico, administrativo y de contabilidad.

3.º Las reservas matemáticas de los seguros de los sistemas libre y obligatorio que el Instituto conserva, están rigurosa y perfectamente calculadas.

4.º La Cartera de valores está bien evaluada, tanto en lo referente a la representación de las reservas técnicas como en lo que corresponde a otras reservas y objetos reglamentarios.

5.º La situación del Instituto Nacional de Previsión, al 31 de diciembre de 1923, es de plena solvencia material y moral.

6.º El Instituto sigue cumpliendo con extraordinario celo, competencia y entusiasmo los altos fines que el Estado puso a su cargo.

Tal es el juicio de la Comisión inspectora, que tiene el alto honor de elevar a conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 27 de junio de 1925.—*Ricardo Iranzo Goizueta.*—*Felipe Gómez Cano.*—*Francisco Moragas.*—*José Morales.*—*Manuel Reig Miranda.*—*Fernando López y López.*—*José Hué.*

TERCER BALANCE TÉCNICO GENERAL: QUINQUENIO DE 1919-1923

	Pesetas.
ACTIVO	
Tesorería Central.	
Caja. — Existencia, según arqueos	172.999,04
Banco Urquijo. — Saldo de la cuenta corriente a la vista	253,75
Banco de España. — Saldo de la cuenta corriente a la vista	1.719.985,93
Banco Hipotecario de España. — Saldo de la cuenta corriente a la vista	5.912,48
Caja de Ahorros de Madrid. — Saldo disponible, con aviso previo	33.250
<hr/>	
Efectivo disponible en esta fecha	1.932.401,20
Cartera de valores:	
Fondos públicos.	
Títulos de la Deuda perpetua de España al 4 por 100 interior	3.421.912,10
Títulos de la Deuda perpetua de España al 4 por 100 exterior	2.493.372
Títulos de la Deuda amortizable de España al 5 por 100 de 1917	2.361.225
Títulos de la Deuda amortizable de España al 5 por 100 de 1920	1.403.730
Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100	2.223.427,50
Obligaciones del Tesoro al 5 por 100	4.744.500
Bonos del Tesoro al 5 por 100	749.040
<hr/>	
	17.397.206,60
Cédulas hipotecarias.	
Cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100	122.528,50
Cédulas del Banco Hipotecario de España al 5 por 100	4.309.020
Cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100	1.458.675
<hr/>	
	5.890.223,50
Valores industriales.	
Obligaciones hipotecarias de los ferrocarriles de España al 3 por 100	2.445.089,55
Obligaciones hipotecarias de los ferrocarriles de España al 4 por 100	729.278,25
Obligaciones hipotecarias de los ferrocarriles de España al 4,50 por 100	120.687
Obligaciones hipotecarias de los ferrocarriles de España al 5 por 100	26.489,25
Obligaciones hipotecarias de los ferrocarriles de España al 5,50 por 100	949.181
Obligaciones hipotecarias de los ferrocarriles de España al 6 por 100	3.879.187

Fincas urbanas:		
Edificio social: calle de Sagasta, núm. 6.....	801 194	
Obras de ampliación del mismo.....	388.855,75	
	<hr/>	
Coste en esta fecha		1.190.049,75
Cajas y representaciones locales:		
Cajas colaboradoras y auxiliares.—Saldo deudor	421.626,10	
Delegaciones y Agencias de fomento.—Saldo acreedor.....	3.425,81	
	<hr/>	
Saldo líquido a favor del Instituto		418.200,29
Valores a cobrar:		
Cupones vencidos.....	37.363,51	
Efectos de giro.....	343,20	
	<hr/>	
Importe de los efectos pendientes de cobro.....		37.706,71
Fianzas:		
Entregadas.—Depósitos constituidos en garantía de contratos.....		205
El Estado, su cuenta de subvenciones:		
Bonificaciones devengadas.....		6.301.973,04
Mobiliario e instalación:		
Valor en inventario.....		*
		<hr/>
TOTAL ACTIVO.....		41.317.878,14
		<hr/>
Valores nominales:		
Depositados en el Banco Hipotecario de España.....	5.929.000	
Depositados en el Banco de España.....	28.567.075	
	<hr/>	
		34.496.075
		<hr/>

PASIVO

A. — Obligaciones	Régimen de Seguro libre.	Régimen obligatorio.	RÉGIMEN DE MEJORAS			Pesetas.
	Pensiones de retiro y dotas infantiles.	Pensiones vitalicias.	Pensiones vitalicias.	Pensiones temporales.	Capital-herencia.	
Reservas técnicas:						
Valor actual de las operaciones contratadas en quinquenios anteriores.....	4.189.949,20	»	»	»	»	
Valor actual de las operaciones contratadas en el tercer quinquenio:						
Gestión general.....	6.851.913,09	2.398.829,06	70.914,52	1.237,78	1.435,20	
Gestión conjunta:						
Caja de Cataluña.....	900.155,17	»	»	»	»	
Caja provincial de Guipúzcoa.....	545.670,59	»	»	»	»	
Caja de Aragón.....	37.564,17	»	»	»	»	
Reaseguros aceptados:						
Cataluña.....	»	2.752.327,67	77.329,64	242,90	7,41	
León.....	»	117.017,53	1.121,92	»	»	
Guipúzcoa.....	»	201.648,61	3.871,26	9,44	505,55	
Vizcaya.....	»	515.752,94	12.357,88	601,29	117,63	
Galicia.....	»	172.508,54	6.463,63	»	39,84	
Asturias.....	»	350.903,45	25.794,74	»	»	
Santander.....	»	160.415,54	4.153,07	»	»	
Andalucía occidental.....	»	747.202,77	80.320,40	»	»	
Salamanca.....	»	47.788,62	1.649,93	»	»	
Valencia.....	»	529.378,68	34.178,55	15,87	6,57	
Alava.....	»	59.121,68	»	»	»	
Aragón.....	»	380.776,54	19.446,71	501,74	1.185,31	
Navarra.....	»	116.750	»	»	»	
Extremadura.....	»	61.672,28	5.103,08	20,99	175,99	
Andalucía oriental.....	»	236.150,53	3.876,82	»	953,38	
Murcia.....	»	114.050,16	19.462,88	»	»	
Canarias.....	»	10.488,32	2.196,99	»	»	
		8.972.782,92	368.242,02	2.630,01	4.426,88	

Importe total del Pasivo técnico a cargo del Instituto. 21.578.334,08

	Régimen de seguro libre.	Régimen obligatorio.
Imposiciones pendientes de liquidación:		
Consolidadas.	33.219,93	»
En tramitación o depósito.	3.205.408,79	1.695.565,59
TOTALES.	3.238.628,72	1.695.565,59

Importe total de las imposiciones a liquidar. 4.934.194,31

	Fondo general.	Fondo especial.
Fondo de bonificaciones:		
Del Estado.	»	1.577.399,14
De instituciones oficiales.	14.677,29	57.040,77
De entidades privadas y de particulares.	49.074,02	324.497,18
TOTALES.	63.751,31	1.958.937,09

Importe total de los saldos disponibles. 2.022.688,40

Subsidio de maternidad:
 Importe del saldo disponible. 80.150

Fianzas:
 Recibidas.—En garantía de contratos de arriendo. 525

Fondos en depósito:
 Para la constitución del Montepío de Capataces y Peones camineros. 464.474,55
 Para la creación, organización y subsidio del Montepío Marítimo. 473.739,83
 Recargo sobre derechos reales y transmisión de bienes 132.649,46

		Pesetas.
Fondo nacional regulador de la cuota media.....	1.448.183,71	
Afiliados de edad indeterminada.....	565.812,93	
Total de los fondos disponibles		3 084.860,48
Cuentas transitorias a liquidar:		
Saldos acreedores	5.466.160,14	
Saldos deudores	718.327,90	
Importe del saldo acreedor líquido.....		4.747 832,24
Suma de las obligaciones		36.743.584,48

B.—Fondos de garantía y previsión.

Capital de fundación:				
Constituido por el Estado con arreglo a la Ley orgánica.....		500.000		
			PROCEDENTES DE FONDOS	
			Administrativos.	Sociales.
Reservas especiales:				
Saldos en fin del segundo quinquenio.....			175.203,74	59.461,41
Constituidas en el tercer quinquenio.....			2.210.474,13	374.737,61
			2.385.677,87	434.199,02
Aplicadas {	a la fluctuación de los valores en cartera	197.479,25		
	a los demás fines previstos.....	61.493,47	61.493,47	197.479,25
Pendiente de aplicación.....			2.324.184,40	236.719,77
Saldos disponibles en esta fecha.....		2.560.904,17		
Suma de los fondos de garantía y previsión,				3.060.904,17
TOTAL PASIVO.....				39.804.488,65
Excedente disponible a aplicar a los fines determinados por el art. 20 de la Ley orgánica.....				1.513 389,49
Valores nominales:				41.317.878,14
Fondos en depósito.....				34.496.075

ACTIVO	Pesetas.	Del Régimen libre:	Pesetas.
Fondo de pensiones en 31 de diciembre de 1923, según estado de situación F. P	32.820.537,42	Por pensiones.... 740.869,72 Por dotes..... 2.464.539,07	3.205.408,79
PASIVO		Del Régimen obligatorio:	
Capital de garantía	500.000	Cuotas patronales 1.689.385,70 Idem voluntarias. 6.179,89	1.695.565,99
Reservas técnicas.—Valor actual, en 31 de diciembre de 1923, de las obligaciones presupuestas a pagar por razón de pensiones, dotes infantiles y capitales reservados constituidos hasta 30 de junio de 1923, computados por la tabla de mortalidad R. F. e intereses de 3,25 y 3,50 por 100.....	12.525.252,22	Afiados de edad indeterminada.—Saldo de esta cuenta:	4.900.974,38
Valor actual de las obligaciones, en 31 de diciembre de 1923, derivadas de las operaciones del Régimen obligatorio y su complementario de mejoras, constituidas hasta 30 de junio, computadas por la misma tabla e intereses de 3,50 por 100	9.348.081,83	Gestión general..... 28.210,93 Transferido por las Cajas 515.810,67 Intereses aplicados. 21.791,33	565.812,93
Sobrantes técnicos, según cuenta de Seguros:		Fondo nacional regulador de la cuota media:	
Del Régimen libre..... 432.190,78		Gestión general..... 149.547,81 Transferido por las Cajas 1.298.635,90	1.448.183,71
Del Régimen obligatorio. 90.620,78	522.811,56	Reservas especiales	1.985.622,93
Saldo de la cuenta de Seguros.....	22.896.145,61	Excedentes por otros recursos:	
Imposiciones consolidadas, cuya valoración técnica corresponde al siguiente ejercicio, por ser operaciones tramitadas en los meses de julio a diciembre de 1923.....	33.219,93	Intereses producidos por fondos distintos de los constitutivos de las reservas técnicas..... 1.388.426,21 Aplicado a reservas especiales.. 409.620,87	978.805,34
Imposiciones en tramitación, por corresponder a titulares cuyo aniversario de nacimiento es posterior a junio de 1923:		Recursos diversos.....	4.366,88
		Siniestros liquidados, a disposición de los derechohabientes.....	7.405,71
			32.820.537,42

Comentarios de Prensa.

De entre los comentarios que la Prensa diaria ha dedicado al Instituto con motivo del informe sobre el tercer balance técnico quinquenal, recogemos los dos que van a continuación.

Decía *El Debate*, en su número del día 28 de noviembre último:

«Un presupuesto de reconstrucción.

La política de previsión social dirigida por el Instituto Nacional de Previsión comienza a dar sus frutos. En 1921 se implantaba el retiro obrero obligatorio, cuyo régimen integran las inversiones de una parte de las reservas financieras del retiro en obras de finalidad social, objeto de un Reglamento de 24 de julio del mismo año. En los cuatro años y medio escasos que lleva de vigencia el régimen obligatorio, las Cajas colaboradoras han hecho inversiones de ese género por 23 millones de pesetas. ¡Veintitrés millones de pesetas dedicados a mejorar la vivienda de las clases obreras; a dotar de edificios escolares, construidos con arreglo a las Leyes de la higiene y a las normas pedagógicas, a los Municipios rurales; a empresas de irrigación; a establecimientos de beneficencia! Es un principio de presupuesto de reconstrucción nacional, pero que no implica gravamen para el Estado—supuesto el principio de su aportación para formar las pensiones de vejez—, y cuyos beneficios quedan en las regiones o provincias contribuyentes.

Creemos de justicia poner de relieve una vez más la gestión ejemplarísima del Instituto Nacional de Previsión. El Instituto es un organismo que honra a la España social, por la seriedad y la prudente cautela con que realiza sus avances, por sus orientaciones descentralizadoras, que responden a la estructura social de nuestro país, y por su sano espíritu democrático, que le lleva a asesorarse permanentemente de elementos patronales y obreros.

El primer quinquenio de aplicación del retiro ha merecido una Real orden del Ministerio de Trabajo altamente laudatoria. Nosotros nos sumamos a esas alabanzas, porque la obra del Instituto es de aquellas que más pueden contribuir a la justicia social y a la prosperidad económica de nuestro pueblo.»

Y el *Diario Universal*, en el día 30 del citado noviembre:

«La obra social del ahorro.

Se ha discutido estos días acerca de la eficacia o ineficacia del ahorro, y se ha dicho que no conviene hacer avariciosa a la gente, sino hacerla producir trabajo, o sea producir riqueza. En efecto, no hay que fomentar la avaricia ni tampoco hay que abandonar la previsión individual, que, en suma, es la previsión social. Es sabido que el capital es el ahorro acumulado, y si no hubiese existido ahorro, ¿cómo habría capital? ¿Y cómo habría elementos fecundantes del trabajo precisamente sobre la base del capital que se pone en explotación? No hay que exagerar ni que mixtificar las cuestiones. La codicia será siempre un grave mal del individuo y de los pueblos; pero la moderación en el ahorro, el sostenimiento de las ideas de orden y de buena administración y la aplicación e inversiones sociales por las Sociedades que a esto se dedican, será siempre una buena acción que no podrá repudiarse y que todos los pueblos que están hoy en progreso han cultivado.

Precisamente se celebró Consejo de Patronato hace unos días en el Instituto Nacional de Previsión, donde se reúnen las principales instituciones de ahorro y previsión de España. Por cierto que a esta reunión asistió el Subsecretario del Trabajo, Sr. Aunós, que leyó una proposición, firmada por todos los Consejeros, solicitando la creación de un premio, que se titulará «Premio Marvá», para glorificar al General de este nombre que preside el Instituto, y cuya labor es utilísima para el país y patrióticamente acertada.

Y en esta reunión se dió cuenta de que hay más de 23 millones de pesetas invertidas en obras sociales, no sólo por el Instituto Nacional de Previsión, sino por otras instituciones de Álava, de Andalucía occidental, de Andalucía oriental, de Aragón, Asturias, Islas Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña y Baleares, Extremadura, Galicia, Guipúzcoa, León, Murcia, Albacete, Navarra, Salamanca, Ávila, Zamora, Santander, Valencia, Valladolid y Palencia; y esos 23 millones de pesetas se distribuyeron, en números redondos, en la siguiente forma: invertidos en escuelas, 11 millones; en casas baratas, 7 millones; en aguas, riegos y alumbrado, 852.000 pesetas; en hospitales y clínicas, 241.000; en puentes, 25.000; en material escolar, 4.500; en cementerios, 159.000; en mataderos, 52.500; en carreteras, 52.500, y en fines culturales, de cooperación y otros, más de 3 millones de pesetas.

Es, por tanto, una labor la que realiza la previsión social digna de encomio. Independientemente de las obras realizadas, hay propósito de extenderlas e intensificarlas, y hay ya un proyecto de una Caja oficial para que dedique gran parte de sus utilidades a esta labor, que redunda en beneficio de la colectividad, y precisamente de la colectividad menesterosa.

Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora: D. Victoriano Zurdo y D. Santiago de los Mozos.

Caja Extremeña de Previsión Social: D. Eloy Sánchez de la Rosa y D. Antonio Jiménez Sáez.

Caja Regional Gallega de Previsión Social: D. Rogelio Fernández Conde y D. Martín Pou Moraques.

Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental: D. Nicolás Díaz Molero y D. Miguel Muñoz-Delgado y Jiménez.

Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social: D. Jerónimo Ruiz Hidalgo y D. Juan Díez Massa.

EL CERTAMEN PEDAGÓGICO-SOCIAL EN GUERNICA

Homenaje a la Vejez.

ORGANIZADO por la Caja de Ahorros Vizcaína se celebró en Guernica, el día 20 de septiembre, un Certamen pedagógico-social, dedicándole a honrar a los ancianos de Vizcaya, haciendo a tal fin coincidir la celebración del Certamen con la entrega de las pensiones concedidas a los ancianos desvalidos.

Invitados por la Caja de Ahorros Vizcaína, concurren al Certamen personas de gran relieve en la previsión y en la sociología, presentando interesantes trabajos en los siguientes temas propuestos:

Tema 1.º—«La previsión como virtud patriótica».

Premio. — Un tintero de plata en su estuche. Regalo de S. M. el Rey.

Tema 2.º—«El ahorro como fundamento de la riqueza».

Premio.—Un reloj de plata, Lepin, con corona real y cifras grabadas. Regalo de S. M. la Reina D.ª María Cristina.

Tema 3.º—«Influencia de la virtud de la previsión en la felicidad del hogar doméstico».

Premio.—Un reloj de plata en su estuche. Regalo de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.ª María Isabel Francisca.

Tema 4.º—(Sólo para Maestros y Maestras de primera enseñanza.) «La formación de buenos hábitos como fin propio de la educación. El hábito del ahorro y su eficacia educadora».

Premio. — Quinientas pesetas. Regalo de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Tema 5.º — «Organizaciones circunescolares y post-escolares que pudieran implantarse en las Escuelas de Vizcaya, especialmente en las de barriada, fundadas y sostenidas por la Excma. Diputación».

Premio.—Quinientas pesetas. Regalo de la Excma. Diputación de Vizcaya. Podrán optar a este premio todos los Maestros y Maestras que regentan Escuelas en Vizcaya.

Premio.—Doscientas cincuenta pesetas. Regalo de la Excma. Diputación de Vizcaya. Se adjudicará a los Sres. Maestros y Maestras que regentan Escuelas de barriada.

Tema 6.º—«El régimen de previsión en la Escuela».

Premio. — Medalla de oro de la Previsión Nacional e impresión de la obra premiada. Regalo del Instituto Nacional de Previsión.

Tema 7.º — «La virtud del ahorro en sus relaciones con la moralidad de los pueblos».

Premio. — Cien pesetas. Regalo del Excmo. y Revdmo. Obispo de Vitoria.

Tema 8.º — «El Mutualismo escolar. Sus ventajas. Procedimientos para facilitar su régimen administrativo».

Premio. — Quinientas pesetas. Regalo de la Caja de Ahorros Vizcaína.

Tema 9.º — «Inversiones de los productos del ahorro. Colonias escolares: Su organización y su eficacia social».

Premio. — Doscientas cincuenta pesetas. Regalo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao.

Tema 10.º — «Influencia del ahorro en el desarrollo industrial de Vizcaya».

Premio. — Cien pesetas. Regalo del Banco de Vizcaya.

Tema 11.º — «Intercambio juvenil de la Cruz Roja Española, en sus aspectos pedagógico, patriótico y social».

Premio. — Objeto de arte. Regalo de la Excma. Sra. Condesa de Zubiria, Presidenta de la Junta de Señoras de la Cruz Roja de Bilbao.

Tema 12.º — Al mejor trabajo que se presente ensalzando la obra del Homenaje a la Vejez.

Premio. — Ciento cincuenta pesetas. Regalo del Ayuntamiento de Guernica.

Tema 13.º — «El ahorro como base de prosperidad de los pueblos».

Premio. — Objeto de arte. Regalo del Ayuntamiento de Lequeitio.

Tema 14.º — «Influencia de la mujer en la previsión».

Premio. — Una escribanía de cristal y pluma de plata dorada. Regalo de D.^a Juliana Martínez Aldea, Maestra Nacional de Lequeitio.

Para la calificación de los trabajos y adjudicar los premios fue designado el Jurado siguiente:

Excmo. Sr. D. Álvaro López Núñez, Subdirector del Instituto Nacional de Previsión, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Presidente.

Excmo. Sr. D. Carmelo de Echegaray, Cronista de las Provincias Vascongadas, Presidente de la Sociedad Menéndez Pelayo, correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Ilmo. Sr. D. Juan Zaragüeta y Bengoechea, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Señorita Micaela Díaz de Rabaneda, Profesora de la Escuela Central Normal de Maestras, Vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

D. Ramón de Olascoaga, publicista, Vocal del Tribunal Económico-administrativo de la Excma. Diputación de Vizcaya.

D. Pedro Zufía, Inspector de Enseñanza de la Excma. Diputación de Vizcaya.

D. Higinio Pérez Vergara, Inspector provincial de Primera enseñanza.

He aquí su fallo:

Tema 1.º—D. León Leal.

Tema 2.º—D. Aurelio Garzón.

Tema 3.º—D. Inocencio Porras García.

Tema 4.º—D. Ezequiel Solana Ramírez.

Tema 5.º—Primer premio, D.^a Juliana Azpeitia; segundo premio, D. Augusto Vecino.

Tema 6.º—El Jurado no adjudicó el premio.

Tema 7.º—D. León Leal.

Tema 8.º—D. Juvenal de Vega Relea.

Tema 9.º—D. Felipe Verdejo.

Tema 10.—D. Felipe Verdejo.

Tema 11.—D. José María Azpeurrutia.

Tema 12.—D. Agustín de Anabitarte.

Tema 13.—D. Modesto Escobosa.

Tema 14.—D. Matías Luengos García.

La fiesta.

El acto se celebró en el Teatro Liceo, que se hallaba completamente lleno de público.

En el escenario se colocó la presidencia, tomando asiento en la misma el Director general de Primera Enseñanza, Sr. Pozo; el Presidente de la Diputación, Sr. Urien; el Gobernador militar, General Echagüe; el Fiscal de S. M., Sr. González Prieto, y el mantenedor del Certamen, D. Alvaro López Núñez.

En los demás lugares destinados al objeto se sentaron el Alcalde de Bilbao, Sr. Moyúa; el Ayuntamiento de Guernica en pleno, con su Alcalde, D. Francisco Chacártegui; los Diputados Sres. Marqués de Villafranca del Castillo, Muñoz, Larrea (D. Alejandro), Ornilla, Orbe y Urrutia; Comandante de Marina, Sr. López Barril; Diputado provincial de Navarra, Sr. Baleztena; General Aranzabe; Director del Instituto, Sr. Abaunza; Delegado gubernativo de Guernica, Sr. López Pando; Sres. Urigüen y Ortega, por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao; Director de la Caja de Ahorros Vizcaína, Sr. Gainzarain; Inspectores de Primera Enseñanza, Sr. Caramés y Pérez Vergara; Inspector del Retiro obrero, Sr. Posse; Alcalde y Secretario de Lequeitio; Inspector general de los Retiros obreros, Sr. Ródenas; Director de la Caja de Previsión Gallega, Sr. Bacariza; Sr. Conde de Arana; Secre-

tario de la Caja de Ahorros Navarra, Sr. Arbizu; Capitán de Miñones, Sr. Vallejo; Inspectora de Enseñanza señorita Alfonso; Juez de instrucción de Guernica; Párroco, Sr. Iturrarán; representantes de la Prensa, y otros señores.

Los ancianos ocuparon un estrado a la derecha del escenario, colocándose los niños a la izquierda, que dieron comienzo a la fiesta cantando el Himno de la Previsión.

Habló primero D. José de Gainzarain, Director de la Caja de Ahorros Vizcaina; explicó la obra social realizada por la Caja Vizcaina, que comenzó hace cuatro años favoreciendo a dos ancianos y repartió uñas pocas mutualidades, y este año ha llegado ya a 180 el número de ancianos a quienes concede pensión y a 300 las mutualidades. «Por eso puede celebrarse con orgullo este acto de Homenaje a la vejez vizcaina, porque la semilla de amor lanzada por la Diputación ha germinado y se halla en plena fecundación.»

Pronunció después un oportuno discurso el Director general de Primera enseñanza Sr. Pozo, tratando de la Escuela antigua y la moderna y la evolución intensa del maestro y la consideración social que merece en la actualidad. Espera que pronto se le coloque en el puesto honroso con la plenitud de reconocimientos que merece por esa labor social apostólica, que lleva a cabo en el santuario de la Escuela primero y circunescolar después, hasta dar vida a cosas tan admirables como significa la Mutualidad escolar.

Lida el acta del Jurado calificador del Certamen pedagógico-social por el Sr. Zufía, se levantó el mantenedor Sr. López Núñez, dando lectura a un notable trabajo «Viejos y niños», que insertamos a continuación.

Cerró los discursos el Presidente de la Diputación con breves y elocuentes palabras, entregando después ramos de flores los niños a los ancianos y distribuyéndose premios y medallas a los propagandistas.

Por la tarde, en la Casa de Juntas, se entregaron las libretas a los ancianos, hablando brevemente el párroco de Guernica Sr. Iturrarán y el Sr. Conde de Arana. Hizo la entrega el Sr. Gainzarain.

Discurso del Sr. López Núñez.

Señoras y señores:

Se os ha convocado hoy aquí para celebrar una fiesta de Previsión social, en que intervienen los niños y los viejos. Nos preocupan mucho estos dos polos de la vida humana, solidarizados entre sí de tal modo, que puede decirse que la vejez se caracteriza en la juventud, y así llegó a afirmar D.^a Concepción Arenal que «la vejez más robusta fué antes la juventud más arreglada». La iniciativa de esta gran

fiesta surgió entre los niños de la Mutualidad Escolar de Nuestra Señora de la Antigua, de la insigne villa de Lequeitio, dirigidos por el celosísimo maestro D. Bruno Martínez Aldea, que corona, con estos trabajos por el bien social, toda una vida de intensa y callada labor consagrada a la educación de la infancia. Deber es de gratitud dedicar un aplauso a este distinguido maestro, en quien han sido hábito la abnegación y el sacrificio, para bien de los niños. La iniciativa de la Mutualidad de Lequeitio fué recogida, como no podía menos de ser, por la admirable Caja de Ahorros Vizcaína, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, y que, en los pocos años que lleva de vida a la sombra bienhechora de la Diputación de Vizcaya, ha llegado a ser un órgano poderosísimo de bien social y, lo que es más importante, un eficaz elemento de educación popular en las más nobles virtudes de la ciudadanía. La Caja y la Mutualidad, los graves varones y los niños inocentes, han movido la opinión pública, no sólo del Señorío de Vizcaya, sino de todo el territorio español, y a su pregón, como antaño al de los heraldos que recorrían los castillos y las ciudades convocando a las Cortes de Amor y a los Consistorios del Gay Saber, han acudido los hombres que entienden de estas cosas y los que calladamente las practican, como las abejas hacen la cera y la miel en las celdas misteriosas de la colmena; y habéis acudido vosotros, es decir, el pueblo, para colaborar en una noble empresa que, sin el pueblo, no habría de tener trascendencia de utilidad social.

Hemos de hablar, pues, brevemente de los viejos y de los niños, y lo hemos de hacer con la vista fija en los altos ideales de progreso social, hacia los que se encaminan hoy todos los esfuerzos de la Previsión. La presencia de unos y otros en este acto nos conmueve dulcemente y nos obliga a una gran sinceridad en cuanto hayamos de decir, porque nadie tiene tanto derecho a la verdad como los débiles e indefensos, que inocentemente creen cuanto se les dice. Viejos y niños son los protagonistas de esta fiesta, y vosotros y nosotros somos como el coro que ha de aplaudirles, amarles y enaltecerles.

Estos ancianos que hoy veis aquí van a recibir de manos de nuestro Presidente las libretas con que se les reconoce una modesta pensión para todos los días que les restan de vida; y con ser muy apreciable este beneficio económico, lo es mucho más el de respeto y veneración que ahora les consagra este pueblo, en nombre de todo el país. Damos, con esto, un público testimonio de que nos duele, como propio dolor, el abandono en que están muchos ancianos, y que es firme nuestro propósito de evitar, para tiempos venideros, este desamor y no merecido infortunio. Hoy les damos lo que podemos, que parece poco, considerado en la esfera de la abundancia, pero que no lo es tanto, mirado desde la zona de su pobreza. Lamentamos que no sea lo suficiente para resolver de plano el problema de la vejez desvalida, aunque para algunos tal vez lo será, y este sentimiento nos anima para afirmarnos más y más en las ideas de Previsión, con las que lle-

gará un día en que queden extintos estos crueles dolores. Ahora exteriorizamos esta inquietud espiritual, que, socialmente considerada, es un remordimiento de conciencia y un estímulo para mejorar de conducta, y proponemos la enmienda social para lo porvenir.

Asisten a este acto los niños, que son los viejos de mañana, y precisamente en ellos buscamos nosotros la solución al grave problema por medio de la Previsión. Esta gran virtud, que siempre fué tenida en alta estima por los hombres de superior mentalidad, va perdiendo, afortunadamente, el matiz individualista que la manchaba con la torpe tara del egoísmo, y va ensanchando su esfera de acción, tomando carácter social y multiplicando de este modo sus beneficios. Con ello no se menosprecia el debido cuidado que todo ser racional ha de tener en lo que se refiere a su individual perfección y a su legítima felicidad; antes al contrario, a medida que el hombre se hace más social, parece como que se siente más obligado a acrecentar sus propias virtudes, contribuyendo con ellas a hacer más virtuosa y más fecunda para el bien la vida de los demás hombres. En esto, precisamente, se diferencia la avaricia, que es un pecado capital, de la Previsión, que es una nobilísima virtud, a saber: en que el avaro atesora para sí propio, poniendo en su personal conveniencia el fin de sus economías; mientras que el hombre previsor, tal como la sana moral social lo desea, atesora para sí mismo y para los demás, seguro de que los demás también atesoran para él en este gran concierto de la vida humana, donde todo está tasado con número, peso y medida. Y así se ve que el avaro es nota discordante en la armonía social, mientras que el hombre previsor es un elemento concorde, por todos estimado y bendecido. La vida social tiene un ritmo de flujo y reflujo entre el individuo y la colectividad, y, por ello, conviene intensificar las virtudes individuales, que son fundamento de la moral colectiva.

Así considerado, el problema de la vejez desvalida es un problema de Previsión social. Aunque parezca un poco simplicista nuestra afirmación, podemos asegurar que los viejos que hoy carecen de lo necesario son víctimas de la imprevisión suya y del abandono de la sociedad. Ellos no pensaron, cuando eran jóvenes, que las energías productoras habrían de agotarse pronto y que era preciso aprovechar en el trabajo la luz y el sol del día, antes de que lo esterilizaran las tinieblas y el frío de la noche; y la sociedad, es decir, la multitud organizada para el bien común, creyendo que cada uno ha de bastarse a sí mismo y negando de este modo la solidaridad social, no se cuidó tampoco de prever los males futuros que, según frase conocida de Séneca, previstos resultan menores. En una buena organización social, la desvalidez de los viejos se atenúa con una concordancia entre las fuerzas individuales y las sociales, aplicándolas a crear con tiempo y asegurar la riqueza que ha de suplir la falta de producción de la ancianidad. Ni el individuo solo, ni sola la sociedad, pueden resolver este problema inexorable. La solución ha de ser de armonía, y no he-

mos de olvidar que el abandono individual y el social, en esta materia, acarrearán una inmediata sanción, que es el dolor y la amargura de los viejos desvalidos y la enorme carga benéfica en la sociedad que ha de sostenerlos y ampararlos.

Ingrata ha sido la sociedad para con los viejos, correspondiendo con un cruel abandono a los beneficios que de ellos abundantemente ha recibido. Aquella terrible acusación que el Rey D. Alfonso el Sabio lanzó sobre los ingratos en una de las leyes de la IV Partida, donde dice que la ingratitud «es una de las grandes maldades que ome puede fazer», alcanza también a la sociedad, que desconoce los bienes recibidos de estos ancianos cuando, no hace muchos años, se hallaban en la plenitud de la vida. Porque estos hombres que hoy vegetan tristes en los asilos, esperando y ausiando la muerte liberadora, o estos otros que, con el cayado y la alforja del peregrino, se arrastran, solitarios y errabundos, por las carreteras, pidiendo limosna a los transeúntes, o aquellos, más merecedores de compasión, que comen el pan amargo en un hogar donde no se les ama, son los que, con la luz de su mente y la fuerza de su voluntad, han contribuido a formar los bienes de que hoy gozamos, los palacios en que viven los poderosos, las máquinas con que se fabrica la riqueza; los que han luchado en las profundidades de la tierra, para arrancar de ella los metales preciosos; los que han sujetado y como amansado a las más peligrosas fuerzas de la Naturaleza; los que han sabido acortar las distancias con los maravillosos mecanismos de transporte, así en la tierra, como en el mar y en el aire; los que realmente han demostrado, con hechos y no con palabras, que el hombre es rey de la Creación. Y estos formidables luchadores, estos creadores y sostenedores del bienestar social, estos hombres que han mantenido enhiesta en sus manos la antorcha de la civilización, son los que ahora perecen, olvidados y caídos, porque la sociedad no supo en su día educarles en la previsión social, ni sabe hoy atenderlos y consolarlos en sus penas.

No quiere esto decir que un sistema de Previsión, por perfecto que sea, venga a concluir con los males sociales inherentes a la naturaleza humana. Jamás, por muy previsores que seamos, hemos de extirpar el dolor en el mundo; ni acaso fuera conveniente hacerlo. Ya dijo D.^a Concepción Arenal que el dolor es como un amigo triste que ha de acompañarnos en el camino de la vida. No podemos extinguir el dolor, pero sí reducir la zona de su imperio, limitándola a esta esfera de tonicidad individual que se considera útil y aun necesaria en la vida; hemos de concluir con el dolor trágico, inconsciente, brutal y sin consuelo, que, lejos de aleccionar, deprava, y es efusivo de sí mismo, con un poder de extensión verdaderamente formidable. Y en esta zona del dolor fiero e innecesario se encuentra el que se refiere a los ancianos, amontonados en los asilos, como una mercancía averiada, o sueltos por las veredas de la peregrinación mendicante, materia apta para toda infección física y moral. Como un mal menor admitimos el

asilamiento de los ancianos; pero mal, al fin, y no pequeño, porque, con todo el respeto debido a la buena voluntad de quienes organizan, sostienen y dirigen los asilos de los ancianos y con la salvedad debida a las excepciones, hallamos, en general, muy justificado el santo horror que el pueblo siente por estas instituciones de beneficencia. Ellas no suelen dar amparo al dulce calor de los afectos familiares; tampoco son compatibles con los más elementales derechos de la ciudadanía; frecuentemente, por escasez de fondos unas veces, por mala organización otras, son focos de corrupción, desde donde irradian a la sociedad males de gran cuenta. Por muy buenas que sean las personas que los dirigen, es imposible sustraerlas a una cierta rutina y a un automatismo incompatibles con la solidaridad en el dolor y el amor al prójimo por Dios, que es la fórmula suprema de la caridad. Podemos añadir, sin que se nos tache de extremistas, que esta participación en el dolor ajeno llegaría a ser imposible y perturbadora en estos grandes centros donde se aglomera el infortunio y que requieren una cierta insensibilidad que facilite la marcha normal del tratamiento. ¿Concebis un cirujano conmovido ante el dolor del paciente y sensible a sus ayes e imprecaciones? El dolor, en los asilos, ha de ser disciplinado y sujeto a reglamento, como en una especie de milicia, donde, en aras de la ordenanza y de la marcha regular de las masas, se sacrifican y se sofocan los más dulces afectos del ánimo. Cierto que los progresos sociales, en materia de beneficencia o de asistencia pública, como ahora se dice, van mejorando los métodos y llegando al tratamiento individual. Domina hoy, efectivamente, en el mundo una tendencia a suprimir las grandes aglomeraciones de menesterosos y sustituirlas por pequeños núcleos cuasi-familiares, donde fácilmente pueden hallar expansión las más delicadas efusiones del espíritu. Los viejecitos hacen, en estas pequeñas reuniones, una vida de familia: tienen habitación individual, salen de casa y vuelven a ella cuando quieren, disponen de alguna cantidad para sus menudos gastos, y reciben de una manera más eficaz y consoladora la acción caritativa de las personas, frecuentemente no asalariadas, que los tienen a su cuidado. Se llegará más lejos; y a ello aspira la Previsión, mediante la creación de pensiones de retiro para la vejez, que asegurarán a todos los ciudadanos una cantidad suficiente para vivir, en hogar doméstico, con decoro y libertad los últimos días de la vida.

El asilo es el mayor enemigo del hogar y de la familia; y así como el hombre, por pobre y humilde que sea, se cree rey en su pobre choza, de igual modo se siente esclavo en el asilo, aunque le rodeen mármoles y bronce. La vida de los ancianos en los asilos, aun en los mejor organizados, nos recuerda aquella dulce expresión del poeta sevillano:

Más precia el ruiñeñor su pobre nido
de pluma y leves pajas, más sus quejas
en el bosque repuesto y escondido,
que agradar lisonjero las orejas
de algún príncipe insigne, aprisionado
en el metal de sus doradas rejas.

Lo que en la choza es calor, es frío en el establecimiento de la oficial filantropía. El inocente arreo individual, donde campea el libre gusto de cada uno para el adorno de su persona, se trueca en el gris uniforme, que a todos, como la muerte, los iguala. En el asilo desaparece el derecho de propiedad, que tanto satisface a los hombres y que es esencial a la vida humana; la libertad del hogar doméstico se torna en rígida sujeción; hasta la dignidad ciudadana, inicuaamente se cercena a estos hombres, que no han cometido más crimen que el de ser viejos y pobres, y que, por haber vivido mucho, resultan equiparados a los delincuentes. La sana alegría, la espontánea manifestación de los sentimientos, los effluvios del espíritu, se han de contener, porque así lo manda el estatuto, uniformándose también estas expansiones con una ficción de reglamentada cortesía. La ociosidad suele hacer más larga y dolorosa la vida del asilo. Pasan lentamente las horas y los días, sin que el anciano pueda emplearlos en otra cosa que en la contemplación de sus propios dolores, acrecentados por el recuerdo de los felices días de la juventud:

Nessun maggior dolore
che ricordarsi dell tempo felice
nella miseria...

La consideración de la propia vida estéril es una de las mayores amarguras de los ancianos; y así, aquella ansia de vivir entre los suyos, viendo cómo las generaciones se renuevan constantemente, viene a trocarse, dentro del asilo, en una amarga esperanza de liberación por una ansiada muerte.

¡Libreme Dios hasta del pensamiento de ofender a quienes laboran en estos asilos, frecuentemente con la mejor voluntad del mundo! Pero la realidad es esta, y la verdad hay que mostrarla en todas partes; porque ya nos dijo el Divino Maestro que la verdad nos hará libres.

En ninguna parte mejor que en esta tierra vasca se puede comprender la necesidad de conservar a los hombres unidos al hogar, y mucho más cuando, como ahora ocurre, las modalidades de la vida moderna parece que conspiran para destruirlo. Ninguna comarca supera a esta de Vasconia en el amor intenso al hogar, porque ninguna la excede en su amor a la tradición, gran aglutinante histórico, del que sabiamente ha dicho un insigne pensador, el Sr. Torras y Bages, que «es una solidaridad inmensa, una transmisión y comunicación de vida entre los hombres pasados, presentes y futuros que viven en un

pais». El hogar doméstico tiene su arquetipo, y como su modelo ejemplar, en el caserío vascongado, que subsiste a través de los siglos, no obstante los avances del urbanismo, con el que se tiende a extinguir los campos y hacer de todo el mundo una gran ciudad. El caserío es el verdadero templo de la familia: en él perdura la vida patriarcal, con todas sus bellezas, fuerzas y virtudes, unguida por la Religión, realzada por la honestidad de la mujer, enriquecida por el trabajo de todos y dignificada por el respeto a las sanas libertades individuales y políticas. Parece que la propia Naturaleza ha querido enaltecerle, esparciendo por estos valles los tesoros de su perennal hermosura: los mismos animales, aquellos a los que San Francisco llamaba hermanos (y realmente lo son, como hijos del mismo Padre universal y coadyuvantes, con el hombre, a la armonía del mundo presente), son, en cierto modo, individuos de esta familia, que por algo se les denomina domésticos, en tal forma, que sin ellos la familia no podría vivir. Todo este conjunto de cosas buenas, de seres altos o humildes, de pensamientos y de acciones, de recuerdos, de realidades y de esperanzas, de dulces effluvios espirituales y de recias energías físicas, contribuyen al sostén de la familia, haciendo de su hogar un sagrado recinto donde se rinde culto a la virtud.

Pues he aquí que al hombre que creó y sostuvo este hogar en una larga vida de fecundo trabajo; al que supo conservar en fertilidad perenne estas praderas de esmeralda y estos árboles de doradas pomas, ubérrimas como las del jardín de las Hespérides; al que sujetó a las bestias y animales de toda especie, amansándoles y haciéndoles producir riqueza; al que tal vez formó en esa milicia foral que mantiene el orden, la paz y el respeto ciudadano en el Señorío, o se lanzó al mar emulando las hazañas de los grandes nautas de los siglos pretéritos; al que supo formar una generación de hombres honrados y laboriosos como él, que perpetúan las excelencias de la raza..., a éste se le arrebató su hogar, recluyéndole en un asilo. ¿Por qué? Por ser viejo, por haber agotado sus fuerzas en una vida de producción, contribuyendo al bien público y creando riqueza para todos.

Y, sin embargo, no siempre es el anciano un inútil estorbo en el hogar doméstico: mientras el hombre conserve una chispa de luz en el entendimiento y un grado de calor en el corazón, podrá ser útil a sus semejantes: los músculos son cosa secundaria. La experiencia de todos los días nos demuestra cuán provechosa es la presencia de los ancianos en las casas de sus hijos o nietos, donde prestan multitud de pequeños servicios, ocupando sus largas horas en menesteres no siempre desprovistos de provecho. Ya la sola compañía del anciano con los niños, a quienes educa y entretiene, relatándoles cuentos y adoc-trinándoles con los frutos de su experiencia, es un beneficio que la gente joven nunca podrá agradecer bastante. La presencia del anciano afirma el centro de gravedad del hogar doméstico y da a la vida familiar un ritmo de orden, de serenidad y de cordura. En otro linaje

de actividad, notorio es que hay multitud de operaciones domésticas, de leve esfuerzo físico, no desproporcionadas a la capacidad productora de los viejos ni disconformes con las deferencias cariñosas que les son debidas. Todo esto lo saben muy bien los buenos hijos, que procuran con su amor hacer menos tristes los días, no siempre alegres, de la ancianidad.

Mi esclarecido maestro el Sr. Maluquer y Salvador ha llamado acertadamente «presupuesto de la imprevisión» al que se destina a subvenir los gastos de beneficencia, y entre ellos, naturalmente, al socorro de los ancianos pobres en asilos y centros varios; y justifica este nombre de presupuesto de la imprevisión por dos razones: la primera, porque por imprevisión en el momento oportuno surgen estos males sociales a los que se acude con este presupuesto, y porque, además, es imprevisita la cuantía de estas necesidades, que nunca resultan suficientemente cubiertas con los presupuestos al parecer mejor dotados. Y añade el mismo ilustre pensador que este presupuesto de la imprevisión es contradictorio con el de la Previsión, de tal modo, que cuando este segundo presupuesto de los males previstos estuviese perfectamente calculado, el otro sería innecesario.

* * *

Para atenuar tales dolores y aun, si fuera preciso, para extirparlos por completo, acudimos a la Pedagogía de la Previsión, buscando en la escuela los medios con que dotar a las futuras generaciones de aquellas reservas económicas y sociales que les permitan, en los días tristes de la senectud, redimirse de los dolores de la miseria. Queremos que cuando los niños de hoy sean los viejos de mañana, no se vuelvan airados hacia los tiempos pretéritos y tengan para nuestra memoria frases de odio y maldición: antes al contrario, aspiramos a merecer un dulce recuerdo y un aplauso para nuestra política previsoras.

Mil veces se ha dicho que la escuela es el taller de la vida, donde se moldea y fragua la sociedad; pero no siempre la escuela ha respondido, ni, aun hoy mismo, en muchas partes responde, a las exigencias de este aprendizaje, necesario en todo pueblo bien organizado. La escuela es el reflejo de la sociedad, y late según el ritmo de la vida pública. La escuela en que se formaron los viejos de hoy fué el espejo de aquella existencia individualista del siglo XIX, con un ideal pedagógico de pura intelección y de seco teoricismo, según el cual los niños habrían de ser sabios antes de ser hombres. La escuela era como un recogimiento espiritual apartado del cauce de la vida corriente, donde un maestro, desconocido y aun menospreciado por los ciudadanos, transmitía, por medios violentos, en un local triste y antipático, ideas abstractas, cuya utilidad no alcanzaban los niños, ni acaso el mismo maestro tampoco. De cuando en cuando se abría aquel recinto

hermético para que entrasen en él, no las auras refrigerantes y fecundas de la vida social, sino las Autoridades y las familias de los discípulos, ante las cuales aquellos niños repetían inconscientemente lo que se les había enseñado de cosas ignotas, que producían asombro a los que las escuchaban, porque, de ordinario, eran para ellos inteligibles y peregrinas. Y, pasados algunos años, aquellos niños, abrumados por el bagaje memorista, entraban en el mundo y tenían que hacer el aprendizaje de la vida mediante una dolorosa experiencia, perdiendo, en estos intentos de adaptación social, años que hubieran sido preciosos, dedicados, desde luego, al trabajo y a la producción del bien colectivo.

Hoy ha cambiado del todo el aspecto de estas cosas, y la escuela, como la vida, es sustancialmente social. Sin desdeñar todas aquellas enseñanzas que tiendan a dar eficacia a las fuerzas individuales y a ennoblecer y hermohear el espíritu, la Pedagogía moderna aspira a formar los hombres, no para sí mismos, sino para la sociedad, de que son parte principal, y sin la cual no se podría realizar el fin para que el hombre ha sido puesto por Dios en la Tierra; y, de este modo, la escuela es verdaderamente el taller del aprendizaje de la vida. En él se enseña a los niños las reglas necesarias para la convivencia social, y se les hace sentir aquel gran principio de la fraternidad cristiana, fundada en la igualdad esencial de todos los hombres, como hijos de un mismo Padre Eterno y llamados a un mismo último destino, y que es la que se denomina ahora solidaridad social, con este afán de sustituir con nombres nuevos, los más bellos y expresivos tradicionales. Así se da a los niños la conciencia de las realidades ciudadanas, se les inculca el sentimiento de la responsabilidad social, se les habitúa al manejo de los instrumentos económicos y políticos, que son la herramienta de la vida civilizada, y se imprime a la instrucción una trascendencia realista que ciertamente no es incompatible con las más puras efusiones del alma.

Entre estas enseñanzas se encuentra la de la Previsión, mediante la cual el hombre, conociendo las leyes generales de los hechos que han de venir y viendo éstos como si estuvieran ya presentes, se abroquelaba contra aquellos que pueden serle nocivos, de modo que, lejos de ser arrastrado por los acontecimientos, según pasa a los seres inferiores, va delante de ellos, y como que los sujeta y somete a su voluntad para que no le sean dañosos. Esta enseñanza de la Previsión es la que nosotros pretendemos dar a los niños mediante la difusión y fomento de las Mutualidades escolares.

Estas bellas instituciones ponen al alcance del espíritu infantil un caudal enorme de pensamiento y de acción. Ellas, en un orden elevado de ideas, enseñan a los niños la armonía y el ritmo de la vida, la evolución de los hechos humanos, sujetos a leyes de tan exacta aplicación como las mismas leyes cosmológicas; tal ocurre con las que se refieren a la mortalidad, a la morbilidad, a la natalidad y a los demás

fenómenos demográficos sujetos a estadística, cuyo estudio sirve de fundamento a la arquitectura de los Seguros sociales. En la esfera de las relaciones morales, adoctrinan a los niños en las normas de la fraternidad social, explicándoles cómo el riesgo que se cierne sobre todos ellos, y en forma de siniestro hiere a algunos, debe ser por todos soportado como una obligación colectiva, tomando cada uno en él la parte que le corresponda. Al especificarse en los distintos fines de la Mutualidad, este riesgo hace comprender a los niños la importancia de la dote creada para aquella época en que es más necesario el dinero con que empezar la vida ciudadana, concluido ya el período del aprendizaje profesional, y les muestra también la hermosura moral de la pensión en casos de enfermedad y de vejez, y la más trascendente y conmovedora del subsidio funerario, con todas las reglas de conducta a que obligan estas situaciones difíciles de la humana existencia. Y si, como ocurre frecuentemente, la Mutualidad escolar tiene anejas aquellas otras obras que en la técnica pedagógica se denominan circunesculares, como la cantina, el ropero, la colonia..., el campo de la enseñanza moral se ensancha y ennoblece, y los beneficios de la práctica de la Previsión así comprendida se acrecientan de igual modo, para bien del niño y del pueblo. En la zona, menos elevada, pero muy trascendente también, de las relaciones económicas, la Mutualidad enseña a los niños el aprecio de las cosas pequeñas, el verdadero valor del dinero y del tiempo, el juego del interés para el acrecentamiento del capital, la ecuación de la cuota o prima con el riesgo de que es precio, y tantas otras cosas excelentes que son contenido de la Aritmética de la Previsión.

Relacionado con esto último, tiene también nuestra enseñanza mutualista en la escuela un aspecto defensivo o de abroquelamiento contra los daños del empirismo. El empirismo económico, en su vulgar acepción, es aquel medio de obtener grandes beneficios con pequeños esfuerzos y sin sujeción alguna a las enseñanzas de la Aritmética; y la Aritmética es una señora que, como ha dicho con frase gentil nuestro maestro el Sr. Maluquer, se venga cruelmente de aquéllos que la menosprecian. ¿Por qué la historia de los Montepíos del siglo XIX es una historia de fracasos? Porque la constitución de ellos era empírica, menospreciadora de las exigencias matemáticas. Querían hacer grandes cosas con medios mísculos, y, como es natural, muy pronto los números, un poco brutalmente, daban con todo el artificio patas arriba... Esto del empirismo nos ha causado grandes disgustos a quienes hemos creído de nuestro deber salir a la defensa de la verdad, un tanto menoscabada por quienes pretenden hacernos confesar que dos y dos son cinco. Perdonamos las injurias de que hemos sido objeto por mostrarnos adictos al abecé de la Contabilidad, y las perdonamos; no sólo como cristianos, obligados, en conciencia, a la práctica de esta sublime obra de misericordia, sino también como respetuosos de una cosa que podríamos llamar la filosofía de la ilusión. La ilusión, que

suele ser un dulce sostén de las esperanzas débiles, es la que explica y casi justifica los excesos del empirismo. Los espíritus poco disciplinados se dejan fácilmente seducir por esta sirena, que a bajo precio ofrece fabulosas ganancias, envolviendo a la inteligencia como en una niebla vaporosa, suave y acariciadora, que impide que llegue a ella la luz de la verdad; y cuando se pretende apartar estos vapores, el egoísmo reacciona, como si se creyese privado de algo que realmente le pertenece. No siempre el empirismo es materia justificable: podrá serlo en los agentes que de él se aprovechan, pero no en los sujetos por ellos engañados, que son efectivamente las víctimas. Un análisis de la ilusión empírica, en el orden económico, no es propio de este lugar, aunque sí merecedor de especial estudio, por lo que perturba la conciencia individual y la economía colectiva. El maestro, en la escuela, puede dotar a sus niños de las defensas espirituales necesarias contra este grave mal, que alcanza a muchas manifestaciones de la vida ciudadana y requiere una vigilancia continua para evitar sus nocivos efectos.

Ha de mencionarse aquí con el debido elogio la modernísima y bella institución de los Cotos sociales, que no son otra cosa que una organización del trabajo en común, que realizan los niños, aplicando sus productos a fines de previsión. En la mayoría de los casos, estos Cotos sociales—felicísima iniciativa del Sr. Maluquer, desarrollando una idea de Joaquín Costa, en su monumental *Colectivismo agrario*—tienen carácter agrícola o forestal: los niños de la escuela, bajo la dirección de sus maestros o de personas peritas en estas materias, cultivan pequeños lotes de terreno, convirtiéndolos en huertas y jardines o destinándolos a la repoblación arbórea, de que tan necesario se encuentra nuestro país, con lo que consiguen, no sólo el fin económico de obtener dinero con que pagar las cuotas de los seguros sociales, sino también un conocimiento práctico de la técnica agronómica, singularmente en aquellas reglas del arte agrícola moderno, con el que se multiplica y hace más fácil la producción rural. Pueden también organizarse en torno a la escuela cotos de carácter apícola, cuidando «de las repúblicas donde las solícitas y discretas abejas ofrecen a cualquiera mano, sin interés alguno, la fértil cosecha de su dulcísimo trabajo», según frase de Don Quijote; o cotos sericícolas, que tanto han de contribuir a la restauración de la industria de la seda, antaño floreciente en nuestro país y ahora en lamentable decadencia; o cotos ganaderos, avícolas, conejeros, piscatorios, etc., donde los niños se acostumbren a trabajar productivamente sobre las riquezas naturales del país y, a la vez, practiquen la virtud de la Previsión, creando hábitos buenos, que es siempre mucho mejor que crear pesetas.

Y ahora imaginad qué gran tesoro de motivos de enseñanza ocasional se pone en manos de un buen maestro con la teoría y la práctica de la Previsión, y no dejéis de pensar que todo esto que en elogio de la Previsión escolar acabáis de oír en forma sintética ha de ser

expuesto en menudos análisis por el maestro y preparado por la técnica pedagógica en racionales dosis, como desmigaja la gallina el pan para que fácilmente pueda ser aprehendido por sus polluelos.

Viniendo ahora a considerar la teoría y la práctica de la Previsión infantil en su aspecto pragmático y de relación con el problema de los viejos, nos encontramos con que en esta enseñanza, que crea los hábitos del ahorro y la previsión para llegar al ejercicio automático de esta virtud, está la solución del problema de la vejez desamparada, que conmueve, naturalmente, a todo noble espíritu. Los niños, en la escuela, practican la Previsión desde los primeros años, y llegan así a edad madura con la voluntad preparada y dispuesta para seguir realizando esta obra previsora durante todos los años de su vida. Precisamente, como sabéis, este fué el origen de la Mutualidad escolar. El insigne Cavé, de grata memoria, siendo Presidente de una Mutualidad de hombres adultos, luchaba con las dificultades de una formación de previsión en ánimos ya un poco endurecidos para esta clase de enseñanzas. Los hombres no sabían ahorrar, y era muy difícil enseñárselo cuando ya la voluntad se había como anquilosado para estas blandas disciplinas; y, entonces, aquel hombre bien intencionado pensó en la conveniencia de comenzar en la escuela el aprendizaje de esta virtud social, con todas las ventajas inherentes a la formación infantil. De este modo, llegan los niños a las Mutualidades de adultos, o al régimen obligatorio de Seguro obrero, con la voluntad habituada a la acción, que es tanto como decir dispuesta para comenzar la obra con la herramienta debidamente aguzada. No se interrumpe la labor persistente de la Previsión desde la infancia hasta la vejez; no se pierde tiempo alguno para esta magna empresa, que lo es sustancialmente de perseverancia, y el fruto, en la ancianidad, es seguro y abundante.

Es necesario (lo hemos dicho muchas veces, y no nos cansaremos de repetirlo) educar al niño en aquellas ideas morales y económicas con que se ha de hacer apto para las funciones de la vida colectiva. No habrá en el mundo esa paz justa y duradera por la que todos suspiramos mientras, por falta de educación social, subsistan estas ingentes masas de hombres desesperados por un dolor sin consuelo y desprovistos de las reservas espirituales con que abroquelarse contra las fáciles sugerencias de los conceptos primarios de igualdad y comunismo. «La riqueza espiritual — ha dicho el inmortal Torras y Bages — lleva inevitablemente a la riqueza material: cuando una clase moralmente se eleva, siguese inmediatamente su mejora material. El pueblo infimo, cuando, ayudado por los buenos cristianos, se eleva, es más moral, más inteligente y tiene un sentido más exacto de la realidad social; sabe manejar mejor sus intereses, sabe tratarlos más discretamente, conoce sus derechos y los de los demás, y, por tanto, llega a una situación de clase autónoma y no necesita de tutelas de sectas ni partidos.»

Hay una filosofía política de Previsión que recoge, en la esfera del Derecho público, estos nobles pensamientos, estas reglas y costumbres de carácter moral, con las que los individuos y los pueblos realizan evolutivamente su perfección. Esta política, desarrollada en España en los últimos diez y ocho años, que lo han sido de profundos cambios en las instituciones propiamente políticas y administrativas, se ha continuado sin titubeo alguno por todos los Gabinetes y Parlamentos que se han sucedido en el gobierno de la nación, teniendo presente en esta continuidad la mayor fuerza de su eficacia. Conviene advertir, desde luego, que este concepto de continuidad no quiere decir estancamiento y quietud. El mundo de las instituciones sociales, como todas las cosas del Universo, se mueve en marcha incesante, que todos debemos procurar sea de mejoría y perfección. La vida humana no es sino la etapa del peregrino, que, cuando se detiene, es para reparar las fuerzas con que ha de seguir la ruta polvorienta. No existe el reposo en el mundo. El mismo sistema planetario, todo entero, camina sin cesar por los espacios infinitos, como en persecución de un ideal misterioso situado más allá de la constelación de Hércules. La quietud, en lo moral como en lo físico, tanto quiere decir como muerte y descomposición. Las instituciones sociales son sustancialmente progresivas, como lo demuestra toda la historia de la vida humana, desde el hombre de la cavernas al de la Sociedad de Naciones.

En lo que se refiere a la Previsión y los Seguros sociales, los progresos son incesantes, desde los primeros esbozos estadísticos de los matemáticos holandeses del siglo XVII hasta los complicados sistemas del Actuariado moderno, con fórmulas de alcance internacional; pero hay ideas madres que tienen su fundamento en la racional organización de las comunidades humanas, y éstas persisten, como las rocas ante el incesante flujo y reflujó de los mares: ideas que forman aquella *philosophia perennis* que Leibnitz veía en el fondo de todas las escuelas. La política de Previsión en España puede decirse que comenzó con el siglo XX, al promulgarse nuestra Ley de Accidentes del trabajo. Desde el primer momento se le asignó una base científica, dotándola así de una objetividad que la ha puesto al margen de las gestiones partidistas. Desarrollada dentro de las ideas del llamado intervencionismo del Estado, que ya todos admiten y que se hallan tan apartadas del individualismo liberal clásico, de tipo egoísta, como del utópico colectivismo igualitario y nivelador, la función del Estado, en esta nueva política, ha sido de ordenación, de estímulo y de vigilancia conservadora, en el mejor sentido de esta palabra, encaminando todos sus esfuerzos al arraigo de la Previsión para el bien común. Al efecto, ha considerado al régimen de Previsión como una función pública, delegada por el Estado en la misma sociedad. Para ello ha creado un órgano técnico, que es el Instituto Nacional, con vida autónoma e independiente, aunque relacionada con el propio Estado, del que forma parte como instrumento específico para las funciones

de Previsión. Es opinión, ya hoy muy corriente, la de considerar las instituciones meramente políticas como incapaces, o, por lo menos, insuficientes para la ordenada gestión de los intereses económicos, y de esta idea han nacido órganos nuevos, con estructura especial y autónoma para subvenir a aquella impotencia. De éstos es el Instituto Nacional de Previsión, con su Consejo de hombres capacitados por la ciencia y por la experiencia para la difícil gestión administrativa: hombres reclutados en todos los campos políticos y en quienes el Estado tiene delegada una parte, no pequeña, de su poder. Esta autonomía administrativa es además una garantía de democracia. «Ser soberano—ha escrito un ilustre sociólogo, M. H. de Jouvenel—no consiste en elegir, sino en administrar, y, por eso, el problema de la democracia política y social es otorgar a los ciudadanos la posibilidad de administrar los intereses públicos, que son los suyos, dentro de los límites de su competencia, juzgados por sus iguales.» En el régimen legal de Previsión de España, esta democracia administrativa tiene un marcado sello profesional con la intervención real y positiva de patronos y obreros en la dirección y la gestión de las operaciones de los Seguros sociales.

La política de Previsión tiene además una característica nacional. El Instituto, lejos de tender a una centralización uniforme a la antigua usanza, ha buscado la colaboración libre, de índole regional, respetando las instituciones locales ya arraigadas por la experiencia, o creando otras con igual carácter, es decir, dotadas de una eficaz autonomía. Ya está completo el mapa de la Previsión española, que divide la Península en veinte regiones, coincidentes en gran parte con las antiguas regiones históricas. El Instituto ha entregado a las Cajas colaboradoras la gestión de todo el territorio nacional, reservándose solamente, a modo de coto central, la provincia de Madrid. ¿Cómo se concilian los dos principios, el nacional y el regional, para formar esta gran federación de instituciones regionales autónomas que caracteriza al régimen español? El Sr. Maluquer contesta a esta pregunta en los términos siguientes: «Nosotros lo hemos hecho con alguna base por medio de la relación técnica del reaseguro. Tiene el reaseguro conceptos y efectos jurídicos para el Seguro comercial, y otros distintos para el social, en el régimen vigente en España; pero lo que utilizamos es el procedimiento técnico como mera forma de relación. La cesión de una Caja regional de parte del riesgo asumido al Instituto Nacional (imposiciones y responsabilidad de oportuno pago) supone que la misma se reserva una parte, la mayor, de la operación, como seguro directo, quedando atendida una consideración respetabilísima de estructura popular, y que, con el resto de todas las Cajas, se constituye un sector nacional de reaseguro, a fin de que de algún modo lleguen a todas las masas aseguradas los efectos de la cooperación de riesgos.»

El aspecto social de esta filosofía política de la Previsión se com-

prende considerando que los males que sustancialmente tiende a atenuar tienen carácter social y proceden de la convivencia humana, y que los remedios con que han de curarse, o sea los Seguros, sólo pueden tener positiva eficacia mediante la fuerza colosal de la asociación. En el orden práctico se ha acentuado este carácter social de la Previsión moderna mediante las llamadas inversiones sociales, con las que el ahorro del pueblo, acumulado en este tesoro de la Previsión para necesidades futuras, se emplea, desde luego, en beneficio del pueblo mismo. Elocuente ejemplo de esta virtualidad social inmediata del tesoro de la Previsión nos lo da la Caja de Ahorros Vizcaina, sabiamente dirigida por mi querido amigo el Sr. Gainzarain, la cual ha invertido varios millones de pesetas directamente, o por medio de préstamos a Ayuntamientos, corporaciones y particulares, en construcción de escuelas y casas baratas y otras obras de utilidad municipal, especialmente de aspecto sanitario. Clásico es ya también el impulso inicial de Alemania, que, con estas inversiones de sus Seguros sociales, logró reducir en un 50 por 100 la mortalidad de las masas obreras, construyendo en gran número sanatorios y dispensarios, donde se atendía a la profilaxia y curación de estas terribles plagas sociales que hoy se denominan enfermedades evitables.

Esta política tiene también trascendencia internacional, y no puede menos de tenerla, refiriéndose a instituciones como la Previsión, que es profilaxia de males sociales, cuya universalidad exige remedios de seguridad también universales. Antes de que el Tratado de paz de Versalles estableciese las normas de la Organización internacional del Trabajo, de la Sociedad de las Naciones, nuestro insigne Maluquer había propuesto a los especialistas una Unión internacional del Seguro, cuyo espíritu informaba ya la política del Instituto Nacional de Previsión, relacionado desde el primer momento, para estos efectos, con los actuariados belga y suizo. El régimen legal de Previsión en España ha llevado a la práctica las más amplias orientaciones del Derecho internacional moderno, que son antiguas en la historia de nuestras instituciones jurídicas, donde refulgen como astros de primera magnitud los Suárez, los Victoria, los Soto y los Ayala. Al amparo de esta gloriosa tradición se han podido establecer normas de relación internacional, con una especial reciprocidad que alcanza grado máximo con Portugal y con las naciones iberoamericanas. Recientemente, en la VII Conferencia internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en los meses de mayo y junio pasados, España tuvo ocasión de exponer, ante caracterizados técnicos de estas materias, reunidos en la Comisión especial de Seguros sociales, la estructura de nuestras instituciones de Previsión social, exposición que fué acogida con muy grato aplauso.

Finalmente, es esencial en esta política de Previsión la expansión pedagógica, que constituye nuestra primera obligación estatutaria. El Instituto Nacional y sus Cajas colaboradoras forman una inmensa

escuela de Previsión, con modalidades variadísimas, que viene realizando una misión apostólica de incesante difusión por toda España. Todas las cosas de la vida requieren arte y enseñanza, y en particular estas de la vida social moderna, de estructura tan complicada. Nuestro régimen es eminentemente difusivo, y ha llevado la buena nueva de la Previsión por todas partes: a los Centros obreros y a los Centros patronales, a las escuelas de los niños y a las universidades de los mozos, a las academias y a los cuarteles, a las fábricas y a los templos, a los lugares de trabajo y a los de recreo, a las más ricas ciudades y a las más humildes aldeas, y ha aumentado el caudal científico de la bibliografía española con muchedumbre de publicaciones, profusamente distribuidas, como semillas volantes, por todo el territorio nacional.

Tales son las normas fundamentales de la política de Previsión, a la cual se podían aplicar aquellos calificativos que nuestro eminente amigo M. Léon Bourgeois asignaba, hace años, en la Exposición de Gante a la política internacional social: «Política conservadora, y no revolucionaria; política racional, y no pasional; política protectora, y no destructora.»

* * *

Con estas ideas en la mente y estos anhelos en el corazón, acudimos a recoger los frutos de este Certamen pedagógico-social que ahora se celebra en la insigne villa de Guernica, a la sombra del árbol glorioso, símbolo de las libertades de esta noble tierra, y que pudiera serlo también de los ancianos vizcainos. Creemos que el mundo es movido por las ideas de los hombres que saben a quienes hoy se llama aquí para que adoctrinen al pueblo en orden a estas bellas y útiles enseñanzas de la Previsión, que a todos interesan. Como dice nuestro preclaro cronista, mi docto amigo D. Carmelo de Echegaray, «conviene mantener viva entre nosotros la afición a las lides de la inteligencia y de la cultura, que deben ser honradas y enaltecidas más que en parte alguna, allá donde el tráfigo de las cosas materiales y el concepto utilitario de la existencia absorben la atención y la actividad de los ciudadanos». Lo que este torneo del espíritu ha aportado al campo de nuestras disciplinas lo veréis muy pronto, cuando se recoja en el libro que ha de ser la cosecha de este Certamen. Ahora sólo os diré que las esperanzas que pusimos en esta empresa han sido colmadas, y que vemos con singular satisfacción que aquellas doctrinas que, hace pocos años, parecían herméticas y como reservadas a un corto número de escogidos, han entrado ya en el cauce de la cultura general y circulan por nuestra amada Patria como río de linfas fecundantes. Débese en gran parte este beneficio a los maestros de nuestras escuelas, que, desde el primer momento de la implantación del régimen previsor infantil, comprendieron la importancia de la Peda-

gogía de la Previsión y se aplicaron a ella con celo insuperable. En esta milicia de vanguardia por la conquista de los nuevos ideales de la Ciencia educativa ocupan muy honroso lugar los maestros vizcainos. Dignos son también de especial mención, en este solemne acto, los sacerdotes que, con suma caridad, laboran perseverantemente en la obra de la Previsión infantil, seguros de que así cumplen una importante misión de su sagrado ministerio de confraternidad humana, de moralización de la vida y de paz social, recordando, sin duda, que fué una Mutualidad española la que mereció, hace pocos años, una bendición especial del Pontífice Benedicto XV, de santa memoria. Pedagogos de esta tierra y de otras regiones de la Patria van enriqueciendo con excelentes obras la Bibliografía española de la Previsión, a la que prestan igualmente muy valioso y agradecido concurso los periódicos de ésta y de las demás provincias, sin los cuales no sería posible obra alguna social. A todos rendimos ahora el aplauso a que se han hecho acreedores.

Hemos de aplaudir también la labor constante de las autoridades, que tanto han protegido y protegen el ahorro y la Previsión, y especialmente ha de ser objeto de nuestra gratitud la Diputación provincial, cuya generosidad inexhausta, índice de una convicción profunda, ha logrado, en pocos años, situar en alto grado de prosperidad a la Caja de Ahorros Vizcaina, honra de Vasconia y de toda España.

* * *

Y ahora, para terminar, volvamos a nuestros viejecitos. En su honor celebramos esta hermosa fiesta..., en su honor y en el de los viejecitos de mañana, que seréis vosotros los que ahora cruzáis entre flores la senda de la vida. Repetad y amad a los viejos, recordando aquel bello cantar del poeta de las Encartaciones:

A la sombra de una encina
duerme un *anciano* la siesta:
no turbéis su dulce sueño,
pájaros de la arboleda.

Curso de Seguro obrero en Reus.

La Comisión organizadora del segundo Curso de Seguro obrero que se ha de explicar en Reus, reunida en pleno en la Sección de Estudios Sociales del Centro de lectura de dicha ciudad, ha acordado intensificar la preparación del Curso hasta el mes de febrero, en que comenzarán las explicaciones, que durarán hasta el mes de junio.

Para unir el Curso, que se celebró el año anterior en Igualada, con el de Reus, se acordó igualmente redactar un cartel divulgador del estudio que la experiencia ofrece, en lo que puede llamarse zona individual, de los núcleos de trabajadores, que, mediante una aplicación complementaria de las condiciones del régimen legal vigente, exceden las que sólo son iniciales del Retiro obrero respecto a aumento de pensión y disminución de edad para obtenerla, con adiciones complementarias importantes de Capital-herencia y pensión inmediata por incapacidad de trabajo, sea o no debida a accidente. Estos carteles tendrán una gran difusión, sobre todo en los Centros culturales asociados a estos Cursos.

El tema único del Curso lo constituirá el estudio experimental de inversiones financiero-sociales, haciendo aplicación de dicho estudio a Bélgica, nación de grandes experiencias, con colaboraciones actuariales preparadas hace pocos días en Bruselas por el profesor del Curso Sr. Maluquer y Salvador. Igualmente se estudiarán las inversiones ya realizadas en España con los fondos del Retiro obrero obligatorio para atender necesidades públicas con las debidas garantías, o sea lo que constituye la zona colectiva del régimen. Para esta enseñanza se utilizarán amplias colaboraciones oficiales profesionales y sociales, acompañadas de una biblioteca pública especializada, cuadros estadísticos y proyecciones, creando así un ambiente social para la cumplida eficacia de la política financiera de Previsión.

La referida Comisión ha encomendado al profesor Sr. Maluquer trabajos acerca de su proyecto de Unión internacional del Seguro, que ha adquirido actualidad por el estudio comenzado en el Comité Internacional Actuario de Bruselas, a instancia de la Asociación Técnica de Seguros, de Suiza, y al que facilita mucho su acción el ambiente de concordia de Locarno, celebrando la Comisión difundir la actuación que prepara la obra de restauración económica y labor pacificadora por la fuerza del seguro.

Estas actuaciones prosiguen la tendencia del Curso del año anterior en Igualada, de popularizar la política internacional de Previsión, manteniendo al propio tiempo las relaciones con organismos profesionales y el Gobierno.

La adhesión al Curso de Reus ha sido ya expresada en nombre de la Caja de Pensiones para la Vejez, de Barcelona, de la Confederación Gremial Española y de otras entidades culturales, esperando la Comisión organizadora que cuantos se unan a su propósito quedarán complacidos de la acogida de Reus y del Centro de cultura.

Nota de cordialidad científica.

El día de la firma en Londres de los Pactos de Locarno, la Comisión organizadora del Curso de Seguro obrero de Reus comunicó al Instituto de Actuarios de Londres, el más antiguo de los organismos técnicos del Seguro, que se asociaba a las aspiraciones culturales de países neutrales para que se reanude la vida profesional internacional del Actariado, en bien de los Seguros de la Economía general y de la Economía social.

El Instituto de Londres ha comunicado que se ha leído dicha expresión de fraternidad científica, en el Consejo corporativo de este mes, acordándose contestar lo mucho que agradece sus términos.

El cartel divulgador.

He aquí el cartel divulgador cuya publicación fué acordada por la Comisión organizadora del Segundo Curso de Seguro obrero:

Labor Constructiva del Retiro obligatorio.

Curso de Seguro obrero (febrero-julio de 1926) explicado en la Sociedad Cultural «Centro de Lectura», de Reus.

Programa de febrero y marzo.

Presidencia de los Sres. Ministro del Trabajo, Presidentes del Instituto Nacional de Previsión y de las Cajas colaboradoras de Cataluña y Baleares, Aragón y Vizcaya y del Director del *Bureau* Internacional del Trabajo, de Ginebra.

Estudio de aspectos parciales del Programa general del Curso inicial de Seguro obrero, explicado en el Ateneo Igualadino de la Clase obrera.

Afirmación técnica. — Las *leyes matemáticas* como base fundamental de los Seguros, incluso del Seguro obrero (Actariado). — Necesidad de su relación con otras técnicas y experiencias, especialmente del

orden social y de la *colaboración científica internacional* para su progreso.

Llamamiento respetuoso de actuaciones culturales en Estados neutrales, *el día de la firma de los Pactos de Locarno*, para la reanudación de la vida internacional actuarial. — Favorable contestación de la Asociación de Actuarios Suizos a la Comisión del Curso de Seguro obrero de Reus. — Grata respuesta del antiguo Instituto de Actuarios de Londres. — Ruego cultural del día primero de 1926 a los Institutos Actuariales de París, Bruselas y Berlín, en los mismos términos elevados.

Eficacia general inmediata del Retiro obrero. — Demostración teórico-práctica de la *obra ya realizada*, para finalidades de bien público, mediante *Inversiones financiero sociales* de fondos del Retiro obrero, técnicamente calculadas y amortizadas gradualmente, por las Cajas regionales de Previsión mencionadas y de la iniciada por su sector de Reaseguro nacional (Instituto).

Eficacia obrerista del Retiro obligatorio. — El *Consultorio público y gratuito del Retiro obrero*, establecido desde el 15 de diciembre de 1925 en la Sección de Estudios Sociales, en relación con la Comisión organizadora del Curso y con la Sucursal reusense de la Caja de Pensiones para la Vejez, atiende a patronos y obreros y evidencia lo que pueden hacer y hacen ya en el *régimen legal de Previsión vigente* las clases trabajadoras para *aumentar la pensión y anticipar la edad del retiro* y para asegurar la *protección familiar* en caso de muerte, y automáticamente, la *pensión inmediata por incapacidad para el trabajo, compatible con la indemnización por accidente*.

Principales adhesiones colectivas (adición a las del Curso inicial): Comisión Paritaria Nacional y Patronatos de Previsión, Confederación Gremial Española (acuerdo de la Asamblea de Gijón) y Federación de Socorros Mutuos de la Provincia de Barcelona.

Crónica del Instituto.

Comisión asesora nacional. El día 10 de octubre comenzó sus sesiones el Pleno de la Comisión Paritaria Nacional, que tiene a su cargo el asesoramiento profesional en el Régimen legal de Previsión.

Concurrieron al Pleno, que presidió el Vicepresidente del Instituto, D. Inocencio Jiménez, los representantes patronales Sres. Arias, Bernad Partagás, Cánovas del Castillo, Carvajal, Diaz de la Cebosa, Cepeda, Varela de Limia, Marqués de la Frontera, Iscar y los representantes obreros: Alonso, de Bilbao; Cabello, de Valladolid; Castro, de Salamanca; Botana, de Vigo; Durán, de Sitges; Fernández Villarrubia, de Toledo; Gana, de Madrid; García Jimeno y Molina Moreno, de Andalucía; Rubio Gómez, de Murcia; Sanchis, de Valencia; Vázquez Torres, de Badajoz. Como suplentes, también concurrieron los Sres. Achón, de Zaragoza, y De los Toyos, de Eibar.

Los temas preparados por la Subcomisión permanente y sobre los que deliberó el Pleno, fueron:

- a) Anticipo de edad de retiro a determinados trabajos agotadores;
- b) Aplicación del régimen de seguro de vejez a los trabajadores agrícolas;
- c) Seguro de maternidad;
- d) Pago de la cuota patronal durante el tiempo de permanencia en el ejército, a tenor del Apartado 2.º del art. 17 del Reglamento;
- e) Consejos de inversiones sociales;
- f) Semana reducida.

Entre sus acuerdos destacan la aprobación del procedimiento, ya experimentado, para que en los casos de semana reducida por crisis de trabajo, la empresa no pague exceso de cuotas, ni tenga que cumplir trámites penosos, y la aspiración de que el Instituto y las Cajas colaboradoras utilicen los Patronatos de Previsión Social y la misma Comisión Paritaria, como Consejeros de Inversiones sociales. El Pleno examinó, además, todos los antecedentes acopiados sobre el problema de la rebaja de edad para el retiro de los trabajadores en industrias agotadoras y la información recogida sobre el Seguro de maternidad. Respecto del primer problema, tras de detenida deliberación, se acordó que la Comisión Permanente siguiera el acopio y estudio de antecedentes para llevarlas al próximo Pleno; y en cuanto al Seguro de

maternidad, en vista de la insuficiencia de las contestaciones llegadas a la Paritaria, se acordó pedir que se prorrogue el plazo para la información pública hasta fin del corriente año.

Pero la labor del Pleno fué dedicada principalmente al problema de la aplicación del retiro obrero a los trabajadores del campo, interviniendo muy autorizadamente en esta deliberación los Vocales patronos elegidos por entidades agrarias, Sr. Marqués de la Frontera, D. Jesús Cánovas del Castillo, D. Jacobo Varela de Limia y D. Francisco Bernad y Partagás, y siendo base de las conclusiones definitivas una proposición del Vocal patrono D. Miguel Iscar y del Vocal obrero D. Juan Durán, y unas enmiendas del Sr. Marqués de la Frontera.

Los acuerdos en este asunto, se reducen a pedir la generalización del sistema de sellos para las zonas agrícolas en que no han sido aplicables otros procedimientos reglamentarios, que, además, han de seguir coexistiendo; la intensificación de la propaganda, por más que sea costosa, para dar a conocer bien el régimen de Retiro obrero obligatorio, sus ventajas y el procedimiento utilizable, lo mismo a los patronos que a los obreros del campo; y la petición de benevolencia para los patronos a quienes no hayan llegado la divulgación del régimen con la aplicación de las sanciones previstas para los infractores de las Leyes del trabajo, a los que desoigan la propaganda y no utilicen los servicios a su alcance.

Las sesiones del Pleno han terminado el día 16, asistiendo a la última el Presidente del Instituto, General Marvá, que elogió la labor de la Paritaria y recogió sus aspiraciones. El Vocal obrero señor Cabello y el Vocal patrono Sr. Díaz de la Cebosa, correspondieron con gran afecto a las palabras del Presidente, cuya actuación encomiaron y pusieron de relieve la fecundidad social de este organismo paritario, en el que obreros y patronos se esfuerzan pacíficamente en acelerar y consolidar los beneficios que España va recibiendo del Instituto Nacional de Previsión.

Homenaje al General Marvá. El homenaje que por iniciativa del Ministro del Trabajo, Sr. Aunós, se prepara en honor del General D. José Marvá, Inspector general del Trabajo, Director general del Trabajo y Acción Social y Presidente del Instituto Nacional de Previsión, al cumplirse el día 8 de enero próximo el octogésimo aniversario de su nacimiento, consistirá en la fundación de un «Premio Marvá», que se otorgará anualmente, mediante concurso público, al mejor estudio sobre un tema de indole social o de previsión popular señalado previamente. El capital de esta fundación, con cuyos intereses se ha de atender al premio, se ha constituido con aportaciones del personal de las distintas secciones del Ministerio del

Trabajo y con donativos de las Corporaciones sociales afectas al mismo, habiéndose reunido más de 125.000 pesetas.

La fundación se constituye mediante escritura pública, otorgada por el Ministro; tendrá carácter de institución civil autónoma, y será regida por un Patronato, constituido por los Sres. Clemente de Diego, Jiménez (D. Inocencio), Madariaga (D. César), Dr. Martín de Salazar, Rodríguez de Viguri, Díez de la Sala y Montoto.

El homenaje, preparado para el día 8 de enero, consistirá en la entrega de la escritura de fundación al Sr. Marvá y la proclamación del primer tema que se somete al concurso público. En este día se publicará un número extraordinario del *Boletín Oficial* del Ministerio del Trabajo, con una biografía del Sr. Marvá, escrita por el Subdirector del Instituto Nacional de Previsión, Sr. López Núñez.

* * *

Los representantes obreros en la Comisión Paritaria han dirigido a todas las colectividades obreras de España la siguiente circular: «Estimados camaradas: Merced a una plausible iniciativa, se está preparando la conmemoración del octogésimo aniversario del Excmo. Sr. D. José Marvá y Máyer, Presidente del Instituto Nacional de Previsión, de manera adecuada a los altos merecimientos de tan insigne patricio. Y aunque es indudable que la Comisión Paritaria Nacional participará debidamente en esta conmemoración, queremos nosotros que la clase trabajadora, a que pertenecemos, y especialmente la organizada, que de modo tan vivo ha podido sentir el provechoso influjo de D. José Marvá en cuantas corporaciones sociales de que forma parte se han planteado problemas con ella relacionados, le rinda un homenaje, sencillo por la forma, pero que sea la expresión del respeto, del agradecimiento y del cariño que saben guardar los trabajadores a las personas que, como D. José Marvá y Máyer, laboran, desde distintos campos, en beneficio del proletariado.

Para realizar nuestro propósito os pedimos que, de modo que llegue a poder de D. José Marvá, el 8 del próximo enero, día en que cumple ochenta años, le enviéis un breve mensaje — postal o telegráfico, según los casos, y que indique de dónde procede —, expresándole vuestra felicitación. Nosotros, con todos los mensajes recibidos, formaremos un álbum, que ofreceremos al digno Presidente del Instituto Nacional de Previsión en nombre de la clase trabajadora.

Esperando que secundéis nuestra iniciativa con la puntualidad señalada, quedamos vuestros y de la causa del trabajo, *Remigio Cabello, Andrés Gana, Francisco Sanchis*, representantes obreros en la Comisión Paritaria Nacional de Previsión.»

Dirección para los mensajes: Excmo. Sr. D. José Marvá, Sagasta, 6, Madrid.

El Instituto y la Exposición Nacional de Maquinaria.

Acordada por la Comisión Paritaria Nacional la iniciativa del Consejero-Delegado del Instituto, Sr. Ma-

luquer y Salvador, de otorgar recompensas a los patronos que, concurriendo a la Exposición Nacional de Maquinaria, más se hubieran distinguido en la aplicación de las Leyes sociales, el Instituto, acudiendo a la invitación de los organizadores del referido Certamen, instaló en la Exposición Nacional de Maquinaria un *stand* de información y propaganda, al mismo tiempo que de estudio para otorgar las recompensas a las entidades merecedoras de ellas, que fueron las siguientes:

Medalla de oro de la Previsión: Sociedad Española de Construcción Naval. Entidad anticipada al Régimen obligatorio y de ejemplar conducta en favor de sus asalariados.

Medallas de plata.—A las siguientes entidades que se anticiparon al Régimen obligatorio de Retiro obrero y lo cumplen normalmente: Compañía Anónima Basconia, Bilbao;

Echevarría, S. A., Bilbao;

D. Amado Laguna de Rins, Zaragoza, y

Maquinista y fundiciones del Ebro, Zaragoza.

Esta última tiene establecida una Biblioteca para facilitar a sus obreros la lectura y el conocimiento de las cuestiones sociales y de previsión, realizando también una constante propaganda de divulgación, a fin de que los trabajadores se den cuenta de las ventajas del Régimen legal de Previsión y reclamen su cumplimiento.

También fué concedida Medalla de plata al Comité de la Exposición Nacional de Maquinaria, por las facilidades dadas al Instituto.

Terminado el certamen, la Comisión Paritaria comunicó el resultado de esta iniciativa a todas las entidades patronales y obreras para que se dieran bien cuenta del estímulo social que significa y dejar claramente establecido que es el comienzo de un procedimiento que podrá aplicarse en todos los concursos de análoga significación y en que se obtenga equivalente finalidad.

Consejo de Patronato.

En la sesión celebrada en 21 de noviembre por el Consejo de Patronato, el Presidente, General Marvá, dió cuenta de la aprobación del balance técnico quinquenal, contenida en una Real orden muy laudatoria, y de la última estadística de inversiones de finalidad social, según la cual el Instituto y sus Cajas colaboradoras han concedido, hasta el día primero del corriente, más de veintitrés millones de pesetas para la construcción de edificios escolares, casas baratas, abastecimiento de aguas, obras de riego, hospitales y clínicas y otros fines de cooperación y de cultura.

El Sr. Consejero-delegado, D. José Maluquer, dió cuenta de sus trabajos en relación con la Unión Internacional del Seguro y de la organización del Segundo Curso de Seguro obrero, que está preparándose en el Centro de Lectura de Reus.

El Consejo tomó, entre otros acuerdos, el de encomendar a la Comisión paritaria las propuestas de recompensas en honor de los patronos que han acudido a la Exposición Nacional de Maquinaria y que las merezcan por el cuidado y generosidad con que hayan atendido a preparar las pensiones de vejez de sus obreros y empleados dentro del Régimen legal de Previsión. Quedaron además aprobadas las Bases del Seguro de amortización de préstamos, exigido por la Legislación de casas baratas, y fueron concedidas cuatro pensiones de invalidez.

Finalmente, el Sr. Aunós presentó una proposición que firmaban con él todos los demás Consejeros, para acordar la aportación del Instituto a la «Fundación del Premio Marvá». Este acuerdo dió lugar a que se pusiese de manifiesto el eficaz entusiasmo con que el Instituto y las Cajas colaboradoras contribuyen a tan justificado homenaje al venerado General Marvá, homenaje iniciado por el Sr. Aunós.

Visita del Sr. M. B. Butler. El Director adjunto de la Oficina internacional del Trabajo de Ginebra, Sr. M. B. Butler, visitó el día 29 de octubre el Instituto Nacional de Previsión.

Acompañado por el Sr. Presidente y Jefes de Secciones, recorrió las diversas dependencias del Instituto, deteniéndose especialmente en la Caja de Pensiones, Sección de Mutualidad Escolar y Seguro Infantil y de Estadística, donde se enteró minuciosamente de la organización y marcha de los servicios.

El Sr. Butler dedicó frases de elogio al Instituto Nacional de Previsión, manifestándose muy complacido de haberlo visto en funcionamiento.

Visita colectiva. Como complemento de la conferencia que sobre Seguros sociales les explicó el Vocal de la Comisión paritaria Sr. Gana, los individuos del Grupo Sindical Socialista de la Piedra y Mármol visitaron nuestras oficinas el día 20 de noviembre.

En el despacho destinado a la Comisión paritaria fueron saludados nuestros visitantes por los Sres. Maluquer y Jiménez, Consejero-delegado y Presidente de la Comisión paritaria, que estimaron mucho la visita, patentizando el agrado que les produce el que los trabaja-

dores se preocupen en conocer y enterarse de lo que son estas instituciones del seguro popular.

El Seguro de Maternidad. El día 31 de diciembre terminó el plazo de la prórroga concedida para la información sobre este nuevo Seguro social.

Son muchas las contestaciones recibidas, principalmente de entidades obreras y patronales y de personalidades médicas, y son de muy especial interés las remitidas por algunas de las entidades que en forma mutualista atienden a la madre obrera.

En los tres últimos días de dicho mes, estuvo constituida una Delegación de la Comisión Paritaria en el Instituto, formada por el Presidente de la Comisión D. Inocencio Jiménez, el Dr. Pulido y los señores Díaz de la Cebosa y Gana, ante la que informaron numerosas personas.

D. Lucio Martínez, Gerente de la Mutualidad Obrera, informó extensamente el día 29, con profusión de datos y documentos de mucho interés. Este informe, recogido taquigráficamente, será impreso y publicado.

Información española.

Homenajes a la vejez.

En Gijón.

En el Instituto Jovellanos se celebró con solemnidad el segundo Homenaje a la vejez, organizado por la Caja Asturiana de Previsión Social. Presidieron el acto D. Aniceto Sela, D. Isaac Galcerán, el Rector de la Universidad de Oviedo y las Autoridades locales. Concurrieron el Claustro del Instituto y representaciones mercantiles y obreras.

Se dió lectura a un telegrama de adhesión del General Marvá.

El Sr. Sela declaró comenzado el acto, y seguidamente el Secretario, D. Manuel Vigil, leyó la Memoria, en la que constan interesantes datos referentes a la constitución y distribución de fondos de los Homenajes a la Vejez.

Pronunciaron discursos el Rector de la Universidad, Remigio Cabello, Vocal obrero de Valladolid, y Aniceto Sela.

Se entregaron libretas, concediéndoles una peseta de pensión vitalicio, a los 28 ancianos siguientes:

José Manuel Ovies García, de Gozón, de noventa y ocho años y once meses de edad; Joaquina Fernández García, de Tapias de Casarriegos, de noventa y ocho años y cuatro meses; Josefa Alvarez García, de Salas, de noventa y seis años y once meses; Leonor Suárez Rodríguez, de Tineo, de noventa y cinco años y once meses; José García Salinas, de Avilés, de noventa y cinco años y cinco meses; Teresa Pedroarias Fernández, de Villaviciosa, de noventa y cinco años y un mes; Rafaela Ramos Muñiz, de Villaviciosa, de noventa y cinco años y un mes; María Josefa Suárez Rodríguez, de Tineo, de noventa y dos años y nueve meses; Francisco Rodríguez Díaz, de Gijón, de noventa y uno años y seis meses; Bernarda Pedroarias Fernández, de Villaviciosa, de noventa y uno años y tres meses; Carolina Bango Prada, de Oviedo, de noventa años y nueve meses; Serafina Artasánchez Lledias, de Llanes, de noventa años y nueve meses; Manuel Zarabozo Priede, de Infiesto, de noventa años y nueve meses; Ricardo Riera González, de Noreña, de noventa años y seis meses; Benita Vega Longedo, de Allande, de noventa años y cinco meses; Antonia Fernández Rodríguez, de Gijón, de noventa años y un mes; Josefa de la Vega Rodríguez, de Oviedo, de noventa años y un mes;

Cruza Camín Hevia, de Gijón, de ochenta y nueve años y cinco meses; Teresa de Varas Tuero, de Villaviciosa, de ochenta y nueve años y cinco meses; Laura Riestra Rodríguez, de Gijón, de ochenta y nueve años y tres meses; María Fanjul Palacio, de Siero, de ochenta y nueve años y tres meses; Maximina Puerto Moris, de Villaviciosa, de ochenta y nueve años y tres meses; Manuela Casal Riera, de Langreo, de ochenta y ocho años y nueve meses; Juan Tamargo González, de Las Regueras, de ochenta y ocho años y siete meses; Francisco García y G. de la Mata, de Oviedo, de ochenta y ocho años y siete meses; Jacinta García Álvarez, de Salas, de ochenta y ocho años y seis meses; Cándido Poo Acebo, de Llanes, de ochenta y ocho años y tres meses, y Manuel González Alonso, de Oviedo, de ochenta y ocho años y tres meses.

En Salamanca.

En el salón teatro de la Casa del Pueblo de Salamanca se celebró, el 29 de noviembre, el reparto de cantidades, por parte del Consejo directivo de la Caja de Previsión Social, a los ancianos mayores de sesenta y cinco años Manuel González Fraile, Eduardo Rodríguez Flores, José Miguel González, Luis García Gudiño, Gervasio Egido, Mariano García, Aniceto Hernández, Valeriano Poveda, José Miguel Sánchez y Fernando Rodríguez Soler.

En la mesa presidencial, colocada en el escenario, tomaron asiento: el Presidente de la Caja de Previsión Social, D. Fernando Iscar; el Consejero-Delegado, D. Filiberto Villalobos; el Inspector del Retiro, D. Guillermo Sáez, y los individuos del Patronato y del Consejo directivo de la Caja, Sres. D. Miguel Fernández Dans, D. José de Bustos y Miguel, D. Juan Francisco Rodríguez, D. Primitivo Santa Cecilia, don Antonio Díez Ambrosio, D. Florencio Pando y D. Antonio Crespo, y los Sres. Castro y Mora, de la Casa del Pueblo.

Pronunciaron discursos elogiando la labor de la Caja de Previsión Social de Salamanca el Presidente de la Casa del Pueblo, D. Rafael de Castro, y D. Manuel M. Mora. El Presidente de la Caja, Sr. Iscar, explicó los beneficios de aquella institución y excitó a los trabajadores a que colaboren en el cumplimiento de las leyes sociales. Todos fueron muy aplaudidos.

Terminó el acto con el reparto a los ancianos de las cantidades, producto del impuesto del 5 por 100 sobre las herencias, destinadas a engrasar los ingresos del Retiro obrero.

En Alcalá de Henares.

El 8 de diciembre se celebró en el Salón Cervantes un Homenaje a la vejez. En el escenario ocuparon sitio de honor los 23 ancianos premiados

con pensiones vitalicias por el Instituto Nacional de Previsión y libretas donadas por la Caja Postal de Ahorros.

Presidieron el acto el Conde de Canga Argüelles, por delegación del Gobernador civil; el Alcalde de Alcalá, el Gobernador militar y los Sres. López-Núñez, Delgado y Aznar.

Después de breve saludo por el Alcalde accidental, Sr. Ramos, hizo uso de la palabra D. Wenceslao Delgado. Destacó la adhesión de la Caja Postal; cantó las excelencias del trabajo y la previsión, base de la prosperidad social, y felicitó a D. Francisco Monzó, administrador de Correos de Alcalá, alma de la obra.

D. Severino Aznar se asoció al homenaje, en nombre del Instituto de Previsión. Animó a Alcalá para que esta nota caritativa del pueblo se repita sucesivamente, hasta llegar a la supresión de la mendicidad por los ancianos.

El Sr. Yanguas Messia elogió el acto lleno de amor y de cariño a los ancianos. Recordó la Universidad alcalaína, y dijo que aquella obra interrumpida debe volver a la efectividad en el mismo edificio en que la instaló el Cardenal Cisneros. Terminó su intervención como mantenedor del Homenaje, agradeciendo el rato de deleite que le ha sido proporcionado con tan conmovedor espectáculo.

El Presidente resumió los discursos.

A continuación se entregaron los títulos y libretas representativos de las pensiones y premios a los siguientes ancianos:

Pensionados con 365 pesetas anuales vitalicias, en libretas del Instituto Nacional de Previsión: Juan Saturio Trillo Fernández, de ochenta y seis años; Benita Gómez Cuevas, de ochenta y cuatro años; Juana Molero López, de ochenta y cuatro años; Marta Aniel Martínez, de ochenta años.

Premios de la Caja Postal de Ahorros. Extraordinario de 150 pesetas, a Basilia del Olmo García, de setenta y cinco años. Premio de 100 pesetas, a Trinidad Juan, de ochenta años. Premio de 75 pesetas, a Juana García Fernández, de setenta y seis años. Premio de 50 pesetas (especial al trabajo), a Leocadio Cansino Casillas, de ochenta y dos años. Otros premios de 50 pesetas: a Engracia Gutiérrez, Romana Vázquez, Saturnina Prades, María Luisa Carmona, María Luisa Díaz y Amalia Ortega, Premios de 25 pesetas: a Tomasa Martín, José García, Vicenta Martínez, Apolonia Jodra, Daria Rafaela Soria, Donato Regel, Juan Salas, Eugenio Fresno y Tomás Andrés.

Terminó el acto con el «Himno a la Vejez», del poeta Fernández Ardavin, música del maestro Julio Gómez.

Homenaje al Sr. Moragas. En el salón de actos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se celebró, el día 3 de octubre, la entrega a D. Francisco Moragas Ba-

ret de la fotografía colectiva del personal de la Institución de Barcelona, que éste le ofreció como testimonio de adhesión y afecto.

El Subdirector, D. José María Boix, en representación de todos los funcionarios, pronunció un discurso de ofrecimiento, exponiendo la significación del acto que demostraba el sentido aprecio de cuantos laboran en la Institución hacia su Director, cuya actuación meritoria, desde la fundación de la Caja en el año 1902, ha logrado que se extiendan en la actualidad sus Oficinas por todas las comarcas de Cataluña y Baleares.

El Sr. Moragas, vivamente emocionado, correspondió al homenaje de que era objeto con sentidas palabras de reconocimiento al personal, a cuya colaboración a la obra directiva atribuyó el éxito obtenido por la misma.

El Presidente de la Caja de Pensiones, D. Luis Ferrer-Vidal y Soler, habló en nombre del Consejo de Administración para asociarse al merecido homenaje que se tributaba al Sr. Moragas, expresando la satisfacción del Consejo por la laudable iniciativa del personal de la Institución.

El Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión, D. José Maluquer y Salvador, hizo constar en nombre de dicho organismo oficial su sincera adhesión al acto.

Acuerdos del Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares.

El Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares, en sesión celebrada el 24 de noviembre bajo la presidencia de D. Alberto Bastardas, después de consignarse en acta el testimonio de pésame por el fallecimiento del padre del Vocal y Secretario-Habilitado de la Junta, Sr. Cassany Esturi, y de examinar y resolver buen número de recursos de revisión interpuestos contra actas de la Inspección regional del Régimen de retiro obrero obligatorio, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar y agradecer las gestiones realizadas en su viaje a Madrid por los Sres. Moragas y Boix por la resolución de varios asuntos pendientes.

Darse por enterado y aplicar en lo pertinente lo resuelto por el Pleno celebrado por la Comisión Paritaria Nacional, patronal y obrera, en lo tocante a la afiliación de los obreros del campo, aplicación del Régimen de tributación patronal de Retiro obrero, a tenor de semana reducida de trabajo para las industrias en crisis, y otros problemas de palpitante actualidad.

De conformidad con la regla 6.^a de las dictadas por el Instituto Nacional de Previsión para el procedimiento a seguir en cumplimiento del art. 20 del Reglamento general de Retiro obrero obligatorio, y

como resultado de las reuniones celebradas en 7 de junio y 25 de octubre últimos en las Casas Consistoriales de Tarrasa y Sabadell, respectivamente, y a base también de los datos adquiridos y de las averiguaciones realizadas, fijar los siguientes «salarios-tipos» (o sea la remuneración que un obrero u obrera de producción media resulte ganar en una jornada legal) para los destajistas y a domicilio de los ramos que a continuación se citan: ramo de sastrería de Tarrasa, seis pesetas; ramo de géneros de punto de Tarrasa, seis pesetas; ramo de ladrillería de Tarrasa, ocho pesetas, y ramo de sastrería de Sabadell, seis pesetas.

En su consecuencia, los patronos de los antedichos ramos han de contribuir, por cada obrero u obrera destajista y a domicilio, con tantas cuotas medias de 10 céntimos como veces esté contenido dicho «salario-tipo» del ramo a que pertenezca en la remuneración que a dicho obrero u obrera le paguen.

Finalmente, fué aceptada por unanimidad la proposición formulada por el Vocal obrero D. Feliciano Baratech, a la que se adhirieron los Vocales, también obreros, D. Juan Durán y Ferret, y D. José Comaposada, así como los representantes patronales Sres. Arjalaguet y Sorigué, de solicitar a la Superioridad el que, además de figurar en el seno de este Patronato los Vocales patronos y obreros en propiedad que hoy ejercen, sean nombrados otros tantos Vocales sustitutos de los mismos, para que puedan sustituirles, con plenitud de facultades, en casos de ausencia o enfermedad.

— En la sesión celebrada el 22 de diciembre, después de examinar y resolver buen número de recursos de revisión interpuestos contra actas de la Inspección regional del Régimen de retiro obrero obligatorio, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Adherirse al homenaje que el día 8 de enero próximo, en Madrid, se dedicará al Excmo. Sr. D. José Marvá, Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

— Como resultado de las reuniones celebradas en las Casas Consistoriales de Manresa el día 29 de noviembre último, y a base también de los datos adquiridos y de las averiguaciones realizadas, determinó, a los efectos del retiro obrero de los obreros y obreras destajistas de los ramos que a continuación se detallan, de Manresa, el «salario-tipo» de los ramos:

Fabricación de hilados y torcidos de algodón: aspiadoras, cuatro pesetas.

Sastrería y confecciones (camisería, ropa blanca y de color, géneros de punto, corsetería, etc.), cinco pesetas.

Zapatería: oficiales zapateros, siete pesetas; preparadoras y enfranquidoras, cuatro pesetas.

Alpargatería: oficiales costureros, seis pesetas; oficialas alpargateras (clouredoras), tres pesetas con cincuenta céntimos.

Por tanto, los patronos de los citados ramos de Manresa han de contribuir a la formación del retiro obligatorio de cada obrero u obrera destajista y a domicilio en la proporción establecida anteriormente.

Acordóse también felicitar a los Sres. Inspector regional del Retiro obrero, D. Juan Mon, y al Vocal obrero D. Juan Durán Fenet, por sus trabajos en pro de la incorporación en el régimen de los obreros del campo, realizados últimamente con gran éxito en San Feliu de Llobregat, y al Sr. Durán, además, por la conferencia dada recientemente en Manlleu, al objeto de difundir las ventajas del retiro obrero obligatorio e impulsar su exacto cumplimiento.

Se ocupó finalmente el Patronato de la próxima celebración en Madrid de la Asamblea de Cajas regionales Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión.

Conferencias de los señores En el Circulo Católico de Obreros
Blanco Trías y Boix, en de Mataró, el día 4 de octubre se cele-
Mataró. bró una importante jornada social, to-
mando parte en la misma D. Federico

Blanco Trías, Actuario, Secretario técnico de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, el cual desarrolló el tema «Facilidades para la adquisición de casas baratas», haciendo resaltar el apoyo que las Cajas de Ahorro y de Previsión Social, y muy especialmente la mencionada Caja de Pensiones, prestan, mediante la concesión de créditos, a las Cooperativas obreras y de funcionarios para la construcción de casas baratas.

El Dr. D. José María Boix, Catedrático de la Facultad de Derecho y Subdirector de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, pronunció una notable conferencia exponiendo las ventajas que tiene para el obrero el que coopere a la formación de su pensión de vejez, explicando los fundamentos técnicos y las finalidades sociales en que se basa el Régimen oficial de Retiros obreros y los beneficios especiales del sistema de mejoras.

La Escuela Social. El día 10 de noviembre se celebró
en el Salón de actos del Ministerio del
Trabajo la inauguración de la Escuela Social.

Presidió el Subsecretario, Sr. Aunós, y pronunciaron discursos adecuados al acto los Sres. Palacios, Director de la Escuela Social; Marvá, Inspector general del Trabajo y Presidente del Instituto Nacional de Previsión; Conde de Lizarraga, Presidente del Consejo Superior de Trabajo, y Aunós, que al hacer el resumen dedicó grandes elogios a la labor que realiza el Sr. Marvá en la Inspección oficial del Trabajo. Terminó declarando inaugurado el curso en la Escuela Social.

Propaganda del Retiro obrero en Murcia y Valencia. En los días 5 al 8 de octubre, los Sres. Vigil y Cabello, de la Comisión Paritaria, recorrieron las poblaciones de Puerto Mazarrón, Lorca, Cartagena y Murcia, en cuyos Centros obreros dieron conferencias en pro del Seguro obligatorio.

Con la misma finalidad, y acompañados del Sr. Sanchis, también de la Comisión Paritaria, durante los días 8 al 16 de noviembre, visitaron Vall de Uxó, Nules, Burriana, Villareal, Almazora, Onda, Castellón de la Plana y Valencia.

Posteriormente, en los últimos días de diciembre, el Sr. Escandell, en campaña de propaganda del retiro obrero, visitó los pueblos de Villareal, Almenara, Chilches, Moncófar, Onda, Villavieja, Castellón de la Plana, Enova, Rafelguaraf, Nules, Vall de Uxó, Bechi, Almazora, Manuel y Burriana, dedicando sus enseñanzas, especialmente, a los obreros agrícolas.

También, en los Centros obreros de Riola y Sueca, con asistencia del Delegado de la Caja Regional de Previsión, el Secretario de la Federación Regional Levantina de Agricultores, Sr. García, dió unas interesantes Conferencias sobre las ventajas del Retiro obligatorio para los campesinos.

Los miembros del Comité directivo de la Confederación de obreros católicos de Levante Sres. Esteve, Arnal y Seguí, los días 25 de octubre y 9 al 13 de noviembre, recorrieron Alcira, Alicante, Callosa de Segura, Orihuela y Alcoy, laborando por la difusión del régimen de Retiros obreros y del subsidio de Maternidad.

Los Sres. Esteve y Seguí estuvieron dos días en Denia, y durante su estancia en dicha ciudad visitaron las Sociedades de la dependencia mercantil, Sindicato único del ramo de la madera y Pósito obrero marítimo, conferenciando con los Directores y socios, excitádoles a defender con tesón el régimen del Retiro obrero.

Entrega de los fondos de capitalización en Galicia. En la segunda quincena de diciembre, la Caja Regional Gallega de Previsión efectuó la entrega de los fondos de capitalización y de la parte proporcional correspondiente del impuesto sobre las herencias a los titulares que cumplieron sesenta y cinco años hasta fin de 1923.

El día 16 en Vigo, el 18 en La Coruña, y el 23 en Santiago, se celebraron los solemnes actos de reparto, presididos por las Autoridades locales y eclesiásticas, y con asistencia de representantes de la Caja y del Patronato de Previsión Social de Galicia. En ellos, pronunciaron discursos los Sres. Cabeza de León, Presidente del Patronato; Bacariza, Consejero-Director de la Caja; Castroviejo, Consejero

de la misma, y Botana, también Consejero y miembro de la Comisión Paritaria Nacional.

Después se hizo entrega, a buen número de titulares, de los fondos de sus libretas de capitalización.

Conferencia del Sr. Gusano En el Salón de actos de la Casa del Pueblo, de Palencia, dió el Abogado D. César Gusano, una conferencia el día 30 de noviembre, con el tema «Aspecto social del Retiro obrero en España».

El conferenciante trató con extensión el tema indicado, haciendo especial mención del funcionamiento de la Caja colaboradora de Valladolid-Palencia, y exponiendo detalladamente las ventajas que para obreros y patronos ofrece el Retiro obrero.

El Sr. Gusano fué ovacionado por los oyentes al terminar su notable disertación.

Conferencia de D. Andrés Gana. Organizada por el Grupo Socialista de Piedra y Mármol, explicó en la Casa del Pueblo una interesante conferencia el Vocal obrero de la Comisión paritaria del Instituto de Previsión D. Andrés Gana.

El Sr. Gana desarrolló el tema de su conferencia haciendo una breve historia de la legislación social en materia de jornada de trabajo, descanso dominical, accidentes del trabajo, Tribunal industrial y seguros sociales.

Refiriéndose a la del Retiro obrero, dedicó un cariñoso recuerdo a D. José Maluquer.

Explicó la oposición patronal internacional a los seguros sociales y los acuerdos adoptados en la última Conferencia del Trabajo de Ginebra, en donde la legislación y actuación española del Seguro obrero tuvo una favorable acogida.

Refirió lo que es el Instituto Nacional de Previsión y su obra, y la labor y la importancia de la Comisión Paritaria, explicando ampliamente lo que es el Retiro obrero y el régimen complementario de mejoras, obteniendo el asentimiento y conformidad de los compañeros que le escuchaban.

Pensiones a la vejez en Canarias. Acordado por el Consejo directivo de la Caja de Previsión Social de Canarias la concesión de diez pensiones vitalicias de trescientas sesenta y cinco pesetas anuales a otros tan-

tos obreros mayores de setenta años, naturales de esta región, el día 30 de noviembre terminó el plazo para la admisión de instancias, habiéndose presentado veintiuna solicitudes, correspondientes a Tenerife, Gran Canaria y Gomera.

Una vez terminados los informes indispensables, se otorgarán dichas pensiones en acto público, de justicia social, rindiendo merecido homenaje a la ancianidad laboriosa, al que ha ofrecido su concurso el Sr. Obispo de Canarias, Fray Albino González Menéndez Reigada.

Fiesta de las Mutualidades escolares de Manzanares. El día 14 del mes de diciembre tuvo lugar en Manzanares (Ciudad Real) una importante fiesta de carácter mutualista.

Comenzó el acto, celebrado en el Teatro Municipal de dicha ciudad, con unas elocuentes palabras del Delegado gubernativo del partido, D. Francisco Agustín, presentando al funcionario del Instituto D. Alfonso Alvarez, que pronunció un discurso enalteciendo la obra de las Mutualidades escolares y exponiendo sus beneficios. A continuación se representaron diversas obritas teatrales alusivas a las Mutualidades, interpretadas con sumo acierto por niños y niñas de las Escuelas nacionales y colegios particulares.

Presidieron la fiesta el Presidente de la Diputación provincial de Ciudad Real, el Alcalde de Manzanares, el Párroco, el Delegado gubernativo, el representante del Instituto, el Inspector de primera enseñanza de la Zona, el Director del Colegio de los Hermanos Maristas y una lucida representación de maestras y maestros.

El teatro estaba ocupado por todos los niños de las escuelas y por numeroso y distinguido público.

De la fiesta se ha recaudado una importante suma, que se aplicará a los fines de las Mutualidades de Manzanares, que van a quedar federadas en una sola Asociación.

Fiesta Mutualista en Aguilar de Campos. En Aguilar de Campos (Valladolid) se celebró el día 26 de diciembre, por la Federación «Estrella de Campos», una fiesta de singular interés. Los mutualistas comulgaron por la mañana, y por la tarde, a las cuatro, tuvo lugar una velada literario-teatral, presidida por las Autoridades locales, en la que el maestro nacional D. Eladio Gitrama, fundador de tan próspera Federación de Mutualidades, disertó sobre «El ahorro como fuente de progreso social». Seguidamente se representó por los mutualistas José Alfonso y Paciano Fernández el laureado diálogo titulado *La cartilla de «el Mosca»*, original del distinguido Oficial de Correos D. Pedro Massa.

En dicho acto se repartieron cartillas de ahorro donadas por el Ayuntamiento de la expresada villa a los naturales nacidos durante el año económico de 1924-25.

Conferencia del Sr. De los Toyos en Éibar. En el Teatro Cruceta explicó el Sr. De los Toyos una interesante conferencia.

El acto fué presidido por D. Pedro Beitia, Presidente de la Casa del Pueblo, el cual hizo la presentación del conferenciante.

De los Toyos, en una disertación que duró justamente una hora, expuso la conducta de una gran parte de los patronos españoles ante los seguros sociales; habló de la importancia del Régimen de previsión de España, comparándolo con las Leyes extranjeras; estudió el Retiro obrero obligatorio, el régimen complementario de mejoras, la pensión de invalidez, el actual subsidio y el futuro seguro de maternidad, las inversiones sociales, los proyectos de la Comisión paritaria patronal y obrera del Instituto Nacional de Previsión, y, por último, exhortó a los trabajadores a que ingresen en la organización obrera para lograr que los seguros sociales se mejoren e intensifiquen en nuestro país.

Las destajistas de Sabadell y Mataró. Presididas por D. Alberto Bastardas, Presidente del Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares, se han celebrado en Sabadell y Mataró dos reuniones de las Comisiones Paritarias, a fin de fijar el *salario tipo* de las obreras destajistas de los ramos de tejidos (dos grupos), géneros de punto y sastrería y confecciones.

Se fijó en siete pesetas el salario para el primer grupo de las obreras de tejidos, y en cinco para las del segundo; en ocho pesetas para las obreras del ramo de géneros de punto, y en cinco pesetas para las del ramo de sastrería y confecciones.

En su consecuencia, los patronos de los indicados ramos han de contribuir, por cada obrera destajista y a domicilio, con tantas cuotas medias de 10 céntimos como veces esté contenido el salario tipo del respectivo ramo en la remuneración que a dicha obrera le paguen.

Las Sucursales de la Caja de Pensiones y la Inspección del Retiro Obrero, facilitarán a los patronos el modelaje impreso y las instrucciones oportunas para el mejor cumplimiento de dichos acuerdos.

El Día del Ahorro y la Caja de Previsión de Valencia. La Caja de Previsión Social del Reino de Valencia acordó conmemorar el Día del Ahorro, adjudicando el 31 de octubre libretas dotales con una imposición inicial de 50 pesetas a los hijos de obreros domiciliados en las provincias que integra el territorio de la Caja y que nazcan en el indicado día, siempre que el padre o la madre de los mismos esté afiliado en el Régimen obligatorio del Retiro obrero.

Igualmente concederá libretas de pensión, con imposición inicial de 100 pesetas, a las obreras madres que den a luz el mismo día 31 y que figuren inscritas en el Régimen obligatorio de Retiro obrero.

Las primeras pensiones del Retiro obrero en Pontevedra. En el Ayuntamiento de Pontevedra se celebró el 16 de diciembre, con asistencia de numerosos patronos y obreros, el primer reparto de pensiones del Retiro obrero. Asistieron todas las Autoridades y Corporaciones, y pronunciaron discursos el Presidente de la Caja regional, Sr. Bacariza; el Catedrático Sr. Castroviejo y el canónigo Sr. Portela, que dió las gracias en nombre de los obreros agraciados.

Triada Mutualista en Zaragoza. Con motivo de la entrega de la Hucha de Honor, creada por iniciativa de S. M. el Rey, a la Mutualidad escolar «Lanuz», establecida en la escuela graduada «D. Valentin Zabala», de Zaragoza, que la obtuvo en el Concurso de 1925, el Instituto Nacional de Previsión de acuerdo con la Caja colaboradora de Aragón, acordó celebrar en dicha capital una Triada dedicada al fomento de las Mutualidades escolares, que se verificó en los días 11, 12 y 13 de diciembre.

Para asistir a la Triada fueron de Madrid D. Mariano Pozo, Director general de Primera enseñanza; D. Inocencio Jiménez, Vicepresidente del Instituto, y D. Prudencio del Valle, Secretario de la Comisión de Mutualidad en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La primera sesión de la Triada se celebró el día 11, en el Salón de Conferencias de las Facultades de Medicina y Ciencias, presidida por el Sr. Pozo, acompañado del Sr. Alvira, en representación del Sr. Alcalde de la Ciudad; Directores de ambas Normales, D.^a Eustaquia Caballero y D. Ricardo Mancho; D. Gil Gil, por la Universidad; don Inocencio Jiménez, por el Instituto Nacional de Previsión, y otras personalidades.

Pronunciaron discursos elocuentes los Sres. Pozo, en nombre del Gobierno; Alvira, en representación del Ayuntamiento; Marzo, Inspector Jefe de Primera enseñanza, y del Valle.

Puso fin a los discursos D. Orencio Pacareo, en nombre del Patronato de la Caja Colaboradora Regional, quien indicó el cariño con que se ve en el Instituto la obra de previsión y ahorro que realiza el Magisterio; elogió las enseñanzas de los Sres. General Marvá, Maluquer y López Núñez; recordó cómo estos dos últimos habían contribuido a la dignificación de los maestros, y terminó ofreciendo el concurso del Patronato para todas las iniciativas que puedan resultar beneficiosas a las Mutualidades.

Presidiendo D. Inocencio Jiménez, se celebró el día 12 la segunda sesión, a la misma hora y en el mismo local.

Hablaron D. Luis Francisco Galdeano, Inspector Jefe de la provincia de Huesca, que demostró los avances de la previsión escolar; el Sr. Espinal, Inspector Jefe de la provincia de Teruel, cuyo discurso versó sobre la Mutualidad en sus escuelas; D. Orencio Pacareo, quien desarrolló el tema «La Escuela primaria como formadora del hábito: Importancia pedagógica del hábito del ahorro»; y D. Inocencio Jiménez, que dió fin al acto con unas elocuentes palabras de felicitación.

El día 13 se verificó la última sesión de la Triada Mutualista, en el Salón de actos de la Facultad de Medicina y Ciencias.

Presidió el Capitán general, Sr. Perales, en quien S. M. había delegado su representación, acompañándole el Gobernador civil, señor Montero; el Director general de Primera enseñanza, Sr. Pozo; D. Tomás Alvira, en nombre de la ciudad; representantes de la Diputación provincial, del Delegado de Hacienda y Caja colaboradora, y los señores Jiménez y López Núñez —llegado expresamente de Madrid para tomar parte en el acto—, en representación del Instituto Nacional de Previsión.

En estrados se hallaba la Junta directiva de la Mutualidad premiada, formada por el Presidente, D. Gerardo Mermejo, Diputado provincial; un padre de mutualista, y los Maestros de la escuela, juntamente con los niños Adjuntos y tres compañeros de la Mutualidad de Mataró, a quien correspondió la «Hucha» el año anterior.

Después de cantar un coro de niñas el Himno a la Previsión, leyó el Sr. Pacareo la Memoria presentada al Jurado solicitando la concesión de la «Hucha», y propuso que se dirigieran telegramas al Rey, al Gobierno y al Presidente del Instituto.

En nombre de éste habló el Subdirector, Sr. López Nuñez, quien saludó a Zaragoza, dedicó párrafos laudatorios al Magisterio y explicó el origen de la Hucha de Honor.

Y terminó el acto con la entrega, por el Capitán general, de la Hucha a la Mutualidad «Lanuza».

El mismo día se celebró un banquete, organizado por el Instituto y por la Asociación de Maestros de Zaragoza, en honor del Director

general de Primera enseñanza, de los Sres. Marzo, Fatás y del Valle, del Sr. Pacareo y Maestros del grupo «Valentín Zabala», y de los premiados con la Medalla de la Mutualidad, Sres. D. Pedro Dosset, don Antonio Valero y D. Joaquín Orús, por su cooperación a la obra mutualista que se desarrolla en las Escuelas de la capital y de los Maestros D. Francisco Pelegrín, de Borja (Zaragoza); D. Francisco del Cerro, de Sástago (Zaragoza); D. José Gómez, de Andorra (Teruel); D. Manuel Barberán, de Quinto (Zaragoza); D.^a Capitolina Muela, de Torrelapaja (Zaragoza); D.^a Ignacia Juste, de Belmonte (Zaragoza); D.^a Pilar Luesma, de Bolea (Huesca); D. Juan Martín, de El Busto (Zaragoza), D.^a Carmen Virgós, de Ariño (Teruel), D.^a Bernardina Perea, de Noguera (Teruel); D. Antonio Caveró, de Novales (Huesca), y D. Simeón Olmedilla, de Plasencia del Monte (Huesca), que por su labor en sus respectivos pueblos se han hecho acreedores a la estimada distinción.

Información extranjera.

El coste de los Seguros sociales en Inglaterra.

El Gobierno inglés ha hecho público un estado de cuentas en el que aparecen los gastos del Estado por Seguros sociales para el año de 1924-25, que se distribuyen así:

Seguro de enfermedad, 8.045.700 libras esterlinas; Seguro de paro, 13.202.000; Retiros, 25.810.000; Socorro de paro, 6.761.000. Total, 53.818.700 libras esterlinas.

Además, los préstamos a las Autoridades locales y a la asistencia pública para combatir el paro ascienden a 1.487 000 libras esterlinas.

El total de los desembolsos del Estado por el Seguro de paro asciende, en el período comprendido entre noviembre de 1918 y fin de mayo de 1925, a 173.000.000 de libras, al que se puede añadir una suma de 50.000.000 de libras, en calidad de socorro a los soldados desmovilizados sin trabajo, después de la gran guerra.

Unión Internacional del Seguro.

La Asociación de Actuarios suizos, reunida en Basilea para la conmemoración anual de su fundación, trató del proyecto de Unión Internacional del Seguro, que debe atender a problemas esenciales de los Seguros en sus diversos sectores, acordando dirigir un expresivo saludo al iniciador del proyecto, Sr. Maluquer y Salvador, y elegir al Presidente de dicha Asociación técnica, Sr. Dumas, para formar parte de la Ponencia colectiva designada por la Presidencia del Comité Internacional Actuarial de Bruselas. La Comisión ha encargado al Vocal Ponente español, Sr. Maluquer, que formule un anteproyecto para el desarrollo práctico de estas aspiraciones, imparcialmente expuestas durante veinte años en la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, en el Instituto de Coimbra, en el Ateneo Igualadino de la Clase Obrera y recientemente en Berna y Ginebra.

Entre las manifestaciones de aprecio a esta labor, recibidas últi

mamente por la Ponencia, figuran las del Decano de la Facultad de Derecho de Montpellier, M. Valery, tratadista del seguro de guerra, y del Catedrático de Munich, Dr. Neumeyer, que sigue atentamente los problemas del Seguro en el Derecho administrativo internacional.

En breve dedicará el Curso del Centro de Lectura de Reus una explicación pública a la significación de este proyecto, por el Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

Proyecto de Ley de seguros sociales en Austria.

En el mes de noviembre último, el Gobierno austriaco sometió al Consejo nacional un proyecto de Ley de seguro obrero, que comprende el seguro de enfermedad, de accidentes y paro forzoso de los trabajadores. Con arreglo al proyecto quedarán aseguradas y sometidas a la obligación del seguro contra los peligros de enfermedad, de paro, de invalidez, de vejez y de muerte, así como de los accidentes del trabajo, cuantas personas estén empleadas en virtud de un contrato de trabajo, de servicio o de aprendizaje.

En Austria existía ya una Ley de seguro particular para los empleados. Próximamente se reglamentará, a título especial, el seguro de los obreros agrícolas y de la selvicultura, así como el seguro de vejez de los artesanos independientes.

Según las nuevas Leyes, las contribuciones patronales aumentan de 69 a 122 millones de chelines, y las de los obreros de 101 a 107 millones.

Nuevo Ministerio en Chile.

Para la aplicación de las modernas Leyes sociales promulgadas en Chile, recientemente se ha fundado en aquella nación el Ministerio de Trabajo, de Higiene y de Previsión Social.

La Ley que establece el seguro de vejez e invalidez tiene por base la aportación del Estado, de los obreros y de los patronos.

Sección oficial.

Recomendación a los Gobernadores civiles para que remitan datos referentes a una Mutualidad de funcionarios municipales o provinciales.—*Real orden de 28 de septiembre de 1925. («Gaceta» del 29 de septiembre.)*

El Estatuto municipal, primero, y el Reglamento de 23 de agosto de 1924, después, recogiendo una aspiración generalmente sentida, dispusieron que en el plazo de un año, a partir de la fecha de su promulgación, quedase organizado en España un Montepío general de Empleados municipales. Al efecto, el art. 115 del Estatuto dispuso que el Instituto Nacional de Previsión realizase el difícil y complicado estudio que requería la organización de tan importante organismo, habiendo, en efecto, el referido Instituto dado cumplimiento a la misión que le fué confiada, presentando a este Ministerio un luminoso informe sobre las bases de lo que debe ser tal institución; y con un espíritu amplio y con aquel tecnicismo que da la práctica y la experiencia, pone de relieve toda la importancia, que ya el legislador dió, a una idea tan sentida como deseada, que no pudo tener en legislaciones anteriores la realidad efectiva que el Gobierno desea darle con la mayor rapidez posible.

Al justificar dicho Centro oficial el tiempo transcurrido, expone que no ha sido labor sencilla la de reunir los textos legales por que se rigen los principales países europeos en la previsión de los riesgos de vejez, invalidez y muerte de los empleados al servicio de las Administraciones locales. Al tratar de la novedad del empeño y de la ventaja que significa el aprovechamiento de ajenas experiencias, realzá como caso de justicia digno de considerarse la eficacísima cooperación prestada por la Oficina Internacional del Trabajo a la orientación que el Instituto Nacional ha tenido que recoger para completar tan meritorio estudio.

Tras la labor técnica y la información extranjera, el referido Instituto, que desea llegar al término completo de su cometido, considera indispensable y necesario que se le faciliten los datos que se detallan en el Cuestionario que se inserta al final de esta disposición.

Las Corporaciones municipales y las Diputaciones provinciales son las primeras interesadas en esta obra que ha de llenar la justa recompensa a una clase de funcionarios que hasta aquí no ha contado

con un Montepío o Mutuality general para el percibo de haberes pasivos.

En consideración a todo ello,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con el fin de que el Instituto Nacional de Prevision pueda completar el estudio de un Montepío o Mutuality para los funcionarios municipales o provinciales, por los Gobernadores civiles se remitan al referido Centro oficial todos los datos que se consignan en el Cuestionario que se inserta.

Los Ayuntamientos enviarán a los Gobernadores de sus respectivas provincias, con la prontitud posible, los antecedentes que se reclaman, teniendo presente que, con el fin de facilitar una labor que, además de ser preceptiva, es de absoluta necesidad llevar a la práctica con toda urgencia, las relaciones y antecedentes del cuestionario habrán de realizarse con escrupulosa exactitud, toda vez que han de ser base de una estadística que no debe contener errores, por lo que entorpecería la labor que ha de llevarse a cabo al comprobarse en su día con una documentación que ha de ser base del reconocimiento de derechos pasivos.

Las Diputaciones provinciales, que también por disposición de la Ley les alcanza y comprende el estudio a realizar, observarán el mismo cuidado en la remisión de los datos de referencia.

Los Gobernadores civiles cuidarán de que se publique el cuestionario del Instituto Nacional en los *Boletines oficiales* de sus respectivas provincias, haciendo saber a los Ayuntamientos y Diputaciones la importancia y el interés que estos trabajos entrañan para sus dependientes y servidores de todas clases, por lo que deben ser los más interesados en que ese servicio responda a la magnitud e importancia del propósito que se persigue, y recabarán asimismo de los Colegios oficiales de Secretarios la remisión de análogos antecedentes por lo que respecta a sus asociados.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1925. — El Subsecretario encargado del despacho, *Martínez Anido*. — Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias de España y Delegaciones de Canarias y Baleares.

Cuestionario que se cita.

1. Relación nominal de empleados y dependientes de plantilla, con expresión de su edad, retribución y años de servicios.
2. Si en el Municipio, Diputación, Mancomunidad, Cabildo o entidad de que se trate existen funcionarios con derechos pasivos reconocidos, y en tal caso:
 - a) Un ejemplar de los Reglamentos o copia de los acuerdos por que se rijan;
 - b) Cantidades pagadas anualmente por ese concepto;

c) Datos precisos para valorar actuarialmente los derechos adquiridos por los funcionarios, que son los siguientes: 1.º, edad actual; 2.º, edad en la que comenzarán el disfrute de la pensión por jubilación o retiro; 3.º, cuantía de esta pensión; 4.º, idem de la pensión de viudedad o de orfandad a que tuviesen derecho;

d) Datos precisos para determinar el valor actual de las obligaciones de las Corporaciones por las pensiones que en la actualidad satisfacen en concepto de jubilación, viudedad u orfandad, y que son los siguientes:

I. Para las jubilaciones o retiros: 1), cuantía de pensión que disfruta; 2), edad; 3), al estar casado, edad de su mujer; 4), cuantía de pensión que correspondería, en su día, a la viuda; 5), de tener hijas o hijos, la edad de ellos; 6), cuantía de la pensión de orfandad que les corresponderá en su día, caso de no ser igual a la de viudedad.

II. Para las pensiones de viudedad: 1), cuantía de la pensión; 2), edad de la viuda; 3), si tiene hijas o hijos, la edad de ellos; 4), cuantía de la pensión de orfandad reversible a éstos.

III. Para las pensiones de orfandad: 1), cuantía de la pensión; 2), edad de los pensionistas, varones o embras.

3. Cantidad consignada en presupuesto para las atenciones del retiro obrero obligatorio y expresión de la parte de la misma que corresponde a los empleados de plantilla y de la que corresponde a los obreros eventuales o jornaleros.

4. Expresión de si la entidad local abona de sus fondos el impuesto de utilidades correspondiente a sus empleados y de la suma consignada al efecto.

5. Informe de si existe alguna Mutualidad, Sociedad, Caja, Montepío o institución fundada por los funcionarios o empleados para fines de previsión; de si lo subvenciona el Ayuntamiento o Diputación y cuánto; de los ingresos de que dispone y del estado de fondos. A ser posible, copia del Reglamento o Estatutos por los cuales se rige.

6. Si existe algún recargo, ingreso, premio, derechos, descuentos, etcétera, percibidos con destino a atenciones de Previsión social o derechos pasivos de los empleados.

Ampliación del plazo para la información pública sobre el Seguro de maternidad. — *Real orden de 27 de octubre de 1925. («Gaceta» del 28 de octubre.)*

Ilmo. Sr.: Encomendado a la Comisión paritaria patronal y obrera del Instituto Nacional de Previsión, por Real orden de 18 de junio último, el estudio de la información pública sobre el Seguro de maternidad, que había de practicarse ante dicho organismo, en el plazo de cuatro meses, por las entidades y particulares interesados en el des-

envolvimiento de tan importante seguro social, la realidad ha venido a demostrar de manera indudable la insuficiencia del plazo que aquella disposición concedía. Interpuestas las vacaciones estivales en el período de tiempo señalado para la práctica de la información, se han restado involuntariamente a la misma elementos que, de otra forma, hubieran podido prestar su contribución informativa, siempre interesante y valiosa; ello ha dado lugar a que varias Corporaciones hayan acudido al Instituto Nacional de Previsión solicitando se amplíe el plazo marcado por la Real orden de 18 de junio citada, y que, últimamente, la Asociación de Estudios Sociales y Económicos se haya dirigido a este Ministerio solicitando idéntica ampliación en un escrito que, con sus copiosos y justificados razonamientos, persuade, sin género alguno de dudas, de la necesidad indiscutible de ampliar el plazo a que antes se alude. A mayor abundamiento, el Instituto Nacional de Previsión, en informe fecha 19 del actual, confirma plenamente esta necesidad, de acuerdo con lo solicitado por la Asociación de Estudios Sociales y Económicos.

Por todo lo cual, y en vista de los razonamientos y justificaciones aducidos por las Corporaciones y entidades de referencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ampliar el plazo señalado por la Real orden de 18 de junio pasado, declarando abierta la información pública sobre el Seguro de maternidad en la forma que aquella disposición señalaba, y ante la Comisión paritaria patronal y obrera del Instituto Nacional de Previsión, hasta el 31 del mes de diciembre próximo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1925.— El Subsecretario encargado del Ministerio, *Aunós*. — Sr. Director general de Trabajo y Acción Social.

Libros últimamente ingresados en la Biblioteca del Instituto Nacional de Previsión.

García Martí (Victoriano). *La Prévision en sociologie*. — Paris: Marcel Giard, 1923. — 55 páginas en 8.º — C.

Garrand (Pierre), Laborde Lacoste (Marcel). *La répression de la propagande contre la natalité*. — Aix-en-Provence: F. N. Nicolle, 1921. — 71 páginas en 4.º — C.

Garriguet (Z.). *Question sociale et Écoles sociales*. — Paris: Blond & Jay, 1922. — 352 páginas en 4.º — C.

Gibon (Fénelon). *Crise de la natalité et la croisade pour la répopulation (La)*. — Paris: Editado por el autor, 70 bis, rue Dutot. — 198 páginas en 4.º — C.

Gide (Charles). *Principes d'Economie Politique*. — Paris: Librairie de la Société du Recueil Sirey, 1923. — 696 páginas en 8.º — C.

Girad (Joseph). *Éléments de législation ouvrière*. — Paris: Félix Alcan, 1925. — 324 páginas en 4.º — C.

Giraud (Emile). *La Crise de la Démocratie et les réformes nécessaires du pouvoir législatif*. — Paris: Marcel Giard, 1925. — 236 páginas en 4.º — C.

Gleize (H.). *Les assurances sociales*. — Paris: Félix Alcan, 1924. — 152 páginas en 4.º — C.

Gros (Ferdinand). *L'assurance. Son sens historique et social*. — Paris: Bureau d'organisation économique, 1920. — 312 páginas en 4.º — C.

Gueneau (Louis). *Les dernières crises de chômage et la question de l'assurance obligatoire*. — Paris: Marcel Giard, 1924. — 238 páginas en 4.º — C.

Guesdou (Victor). *Le mouvement de création et d'extension des Caisses d'allocations familiales*. — Paris: Editions de la Vie Universitaire, 1922. — 277 páginas en 4.º — C.

Guillemin (Albert). *Livre de Justice sociale*. — Paris: V. Giard & E. Brière, 1904. — 336 páginas en 4.º m. — C.

Gómez Latorre (Matias). *Del tiempo viejo*. — Madrid: Sucesores de Hernando, 1918. — 273 páginas en 8.º — D.

Gonnard (René). *Histoire des doctrines économiques.* — Paris: Nouvelle Librairie Nationale, 1922. — 320 páginas en 4.º — C.

H

Hamon (Georges). *Les Assurances sociales en Europe.* — Paris: V. Giard & E. Brière, 1900. — 60 páginas en 4.º mayor. — C.

Haurion (Maurice). *La Science Sociale Traditionnelle.* — Paris: L. Larose. — 432 páginas en 4.º mayor. — C.

— *Précis de Droit Constitutionnel.* — Paris: Recueil Sirey, 1923. — 741 páginas en 4.º — C.

Hauser (Henri). *Essai d'une définition et d'une classification des sciences sociales.* — Paris: V. Giard & E. Brière, 1901. — 20 páginas en 4.º — C.

Herrman (Aug.). *Les Assurances sociales en Alsace et en Lorraine* (2 tomos). — Strasbourg: «La vie sociale en Alsace et en Lorraine», 1921. — 20 y 32 páginas en 4.º mayor. — C.

Hitier (Henri et Joseph). *Les Problèmes actuels de l'agriculture.* — Paris: Payot, 1923. — 154 páginas en 8.º — C.

Hostench (Francisco). *Código ruso del trabajo (El).* — Madrid: Francisco Beltrán, 1925. — 223 páginas en 8.º — C.

— *Un problema de clases medias.* — Madrid: Francisco Beltrán (S. a.). — 111 páginas en 8.º — C.

Howard (Ebenezer). *Garden cities of to-morrow.* — London: Swan Sonnenschein & Co., 1902. — 167 páginas en 8.º — C.

Huard (G.). *Les classes sociales.* — Paris: Marcel Giard & C^{ie}, 1921. — 43 páginas en 4.º — C.

I

Instituto Geográfico y Estadístico (Dirección General del). *Estadística de pasajeros por mar. (Años 1917 y 1918.)* — Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1922. — 98 páginas en 4.º y 1 gráfico. — D.

— *Estadística del suicidio en España. (Sexenio 1912 1917.)* — Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1919. — 136 páginas en 4.º y 6 gráficos. — D.

J

Jacquemont (Allein). *Le problème des assurances sociales en Agriculture.* — Paris: Éditions Spes, 1923. — 244 páginas en 4.º — C.

Jaffé (Grace M.). *Le mouvement ouvrier à Paris pendant la Révolution française* (1789-1791). — Paris: Librairie Félix Alcan (S. a.). — 222 páginas en 4.º — C.

Jiménez Catalán (M.). y Sinnés y Urbiola (J.). *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*. — Zaragoza, 1923 y 1924. — 430 y 464 páginas en 4.º — D.

Joly (Henri). *Les crises sociales de l'Italie*. — Paris: Perrin et C^o, 1924. — 293 páginas en 8.º — C.

Juge (G.). *La protection de la maternité*. — Paris: H. Guyomond (S. a.). — 38 páginas en 4.º m. — C.

K

Kaskel (Walter). *Arbeitsrech.* — Berlin: Verlag Von Julius Springer, 1925. — 352 páginas en 4.º — C.

Kleimvächter (Dr. Federico von). *Economía política*. — Barcelona: Gustavo Gili, 1925. — 513 páginas en 4.º — C.

Kozlowski (W. M.). *Sociologie ou philosophie sociale?* — Paris: V. Giard & E. Brière, 1911. — 20 páginas en 4.º — C.

L

Laberthonnière (Abbé L.). *Le Catholicisme et la Société*. — Paris: V. Giard & E. Brière, 1907. — 306 páginas en 8.º — C.

Legrand (Georges). *L'État et le problème social. La conception du droit. Le milieu social et les tendances de la législation européenne d'après-guerre*. — Paris: Bureaux de l'Action Populaire (S. a.). — 48 páginas en 4.º — C.

Lanoir (Paul). *Les Retraites Ouvrières*. — Paris: V. Giard & E. Brière, 1899. — 93 páginas en 8.º — C.

Laplaigne (H.). *La Morale d'un Égoïste*. — Paris: V. Giard & E. Brière, 1900. — 259 páginas en 4.º — C.

Lasala y Collado (Fermín de). *Última etapa de la unidad nacional. Los fueros vascongados en 1876*. — Madrid, 1924. — Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. — 516 y 492 páginas en 4.º mayor. — D.

Lauret (René). *Les conditions de la vie en Allemagne*. — Paris: Les éditions G. Grés et C^o, 1923. — 174 páginas en 8.º — C.



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

Apéndice al núm. 65 de los "Anales"

CURSO DE SEGURO OBRERO DE REUS

La Comisión organizadora del segundo Curso de Seguro Obrero, reunida en pleno en la Sección de Estudios Sociales del Centro de Lectura, el día 26 de octubre de 1925, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Intensificar la preparación del Curso hasta el mes de febrero, en que comenzarán las explicaciones debidamente preparadas.

Proponer al Centro que las conferencias públicas del Curso se celebren el segundo viernes de cada mes, de febrero a junio, ambos inclusive.

Como enlace del Curso de Igualada y del de Reus, redactar un cartel divulgador del estudio experimental, en la zona individual, de los núcleos de trabajadores que, mediante una aplicación completa de las condiciones del régimen legal vigente, excedan las condiciones iniciales del retiro obrero obligatorio respecto a aumento de pensión y disminución de edad de retiro, con adiciones importantes de capital-herencia y de pensión inmediata por incapacidad del trabajo, sea o no debida a accidente.

Crear en el Centro de Lectura un consultorio público gratuito, para patronos y obreros, respecto al Retiro obrero obligatorio, análogo al ya existente sobre Accidentes del trabajo.

Difundir en los Centros culturales asociados a estos Cursos el cartel del Programa del Curso actual, estimando sinceramente las nuevas adhesiones al mismo.

Tema único del Curso: Estudio experimental de inversiones financiero-sociales.

a) Bélgica, tierra de grandes experiencias. (Con colaboraciones profesionales preparadas hace pocos días en Bruselas por el profesor del Curso, Sr. Maluquer.)

b) Inversiones ya realizadas en España en el régimen de retiro obrero obligatorio para atender a necesidades públicas del país con las debidas garantías. (Zona de utilidad colectiva del régimen.) Amplias colaboraciones oficiales, profesionales y sociales en la explicación, acompañada

en ambos casos de una biblioteca pública especializada, cuadros estadísticos y especialmente de proyecciones.

Ideal de esta política financiera, de acuerdo con la misión del Instituto como actuación conjunta oficial y social, en relación con el Ministerio del Trabajo: No basta impulsar estas obras de utilidad pública si a la vez no se hace ambiente social para la cumplida eficacia de cada una.

La Comisión entiende que entre noviembre y febrero puede haber algunos trabajos del Curso, orales o escritos, que se encomiendan personalmente al profesor Sr. Maluquer, acerca de su proyecto de Unión Internacional del Seguro, que ha adquirido actualidad mediante el estudio comenzado en el Comité Internacional Actuarial de Bruselas, a instancia de la Asociación técnica de Seguros de Suiza, y al que facilita mucho el ambiente de concordia de Locarno. Celebra la Comisión contribuir a la difusión y éxito de la actuación científica de 1915 en un Estado neutral para preparar la obra de la postguerra, pensando en la enorme fuerza del Seguro, de restauración económica y labor pacificadora y humanitaria.

Problemas fundamentales, algunos en relación con la obra de Ginebra, que constituye la finalidad de dicha actuación, así en lo que respecta al Seguro social como a los de la Economía general. Prosigue estas tareas, con tema de actualidad, la tendencia del Curso Igualadino de popularizar la política internacional de Previsión, sin perjuicio de las relaciones con organismos profesionales y el Gobierno, que se propone continuar el Sr. Maluquer e su trabajo en la Ponencia colectiva de estudio de este tema en Bruselas y Berna.

Ofrecer informaciones periódicas de estos trabajos a la Prensa de todos matices, a la que tanto debe esta labor, y esperar confiadamente su concurso para este esfuerzo cultural de interés general.

Comunicar estos acuerdos, como se hizo con los precedentes, al Subsecretario del Trabajo, Sr. Aunós, y al Presidente del Instituto Nacional de Previsión, General Marvá, al Ateneo de la Clase Obrera de Igualada, al Ateneo Obrero de Gijón, a las entidades donde se ha expuesto el proyecto de Unión Internacional del Seguro, desde hace veinte años, empezando por la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid y el Instituto de Coimbra, y a las demás entidades de todas clases cooperadoras del Curso establecido el presente año en el Centro de Lectura, con la completa imparcialidad que le caracteriza.

El Sr. Gich, Consejero de la Caja de Pensiones para la Vejez, de Barcelona, hizo resaltar la significación del Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión actuando en relación con los Centros culturales y anticipó el ofrecimiento de competente y amplia exposición de las obras sociales de la mencionada Caja.

El Sr. Ayats dió cuenta del unánime acuerdo de la Asamblea nacional de la Confederación Gremial Española, celebrada en Gijón, para seguir el Curso de Reus todas sus Asociaciones, y de las manifestaciones análogas de los elementos obreros y patronales reunidos recientemente en Madrid.

El Sr. Bergadá consideró digna de aprecio la atención que en el Curso se concede al Seguro sin exclusivismos de estudio.

El Sr. Mon, después de recordar la trascendencia que tienen para la economía popular el día de la Previsión (27 de febrero) y el del Retiro Obrero (24 de julio), expresa su simpatía al próximo día del Ahorro (31 de octubre) y propone que en lo sucesivo tenga el primero la significación general del «Día del Seguro».

Últimamente, propuso el Sr. Maluquer que se invitara a las entidades de cultura popular que siguen el Curso para que apoyen las aspiraciones de las Mutualidades catalanas en favor del Seguro mutuo.

La Comisión se asocia a estas proposiciones, y el Presidente de la misma, D. José Recaséns, espera que logrará atención esta serie de estudios sociales de experiencia, facilitando cambio de impresiones, provechosos para todos y para el bien general, y no duda de que cuantos colaboren en el Curso quedarán complacidos de la acogida de Reus y del Centro de Lectura.

ALGUNAS APRECIACIONES

acerca del «Centro de Lectura de Reus».

Muchas y de los más diversos matices acreditan que, al decir de *Azcarate*, «la tolerancia es la base de dicho Instituto».

Procuraremos recordar y extractar algunas. Expresa su agradecimiento y cariño *Castelar* en 1862, y también manifiesta *Galdós* en el saludo al Centro de Lectura su gratitud al noble y cultísimo pueblo de Reus (1869). Entre ambas fechas hay un sentido recuerdo de *Victor Balaguer*.

El *Rey Alfonso XIII* se asocia a estas manifestaciones de aprecio en 1904.

Verdadero Laboratorio de Ciudadanía lo considera el *Dr. Carulla*, y su sucesor en el Rectorado de la Universidad de Barcelona, *Dr. Martínez Vargas*, reconoce al Centro de Lectura grandes méritos y a Reus como una de las más progresivas ciudades de España y la más devota por la fraternidad universal.

Lo enaltece *Marcelino Domingo* porque «para ser de verdad no basta leer, sino saber lo que se lee». Consignó su emoción de admiración y elogio el *Deán de Tortosa* el año pasado. Han dejado en él libro bellos pensamientos *Alomar*, *Carner* y *Ors*.

«Ricos hay muchos hombres, pero hay pocos hombres que, como el Sr. Fábregas, sepan ser ricos.» Así dice *Matilde Moreno* del banquero filántropo que hizo millonaria a la institución cultural.

»Como ésta debiera haber muchas instituciones en España.» *Pablo Iglesias*.

Digno remate de su visita a Reus considera en 1922 el *Marqués de Estella* su conocimiento del Centro de Lectura, en cuyo funcionamiento e ideología está la cultura, prosperidad y renombre de la ciudad, y lo felicita en nombre del Gobierno, como hace poco el General *Vives*; y antes el General *Barrera* ve en el Centro lo que puede la voluntad dedicada a obras que tanto dicen en favor de los pueblos cultos.

Fabra Ribas desearía llegase a ser Universidad popular, y lo elogian efusivamente *Aunós*, el marino *Concas*, el *Dr. Bechhol* y otros muchos.

Apreciación del Instituto Nacional de Previsión, expresada por su Consejero-Delegado: «La actuación cultural es para el Instituto Nacional de Previsión una base fundamental de su política social, y esto constituye una grata concordancia con el renombrado Centro de Lectura de Reus y su interesante Sección de Estudios Sociales.» Declaración más expresiva: «Atender complacidísimo su invitación para constituir, con aprobación de su Consejo de Patronato y Comisión Paritaria Nacional de Previsión, el Centro de Lectura de Reus en Cátedra del segundo Curso de Seguro Obrero.»